

**Archivo Municipal
de
FUENTE DEL MAESTRE**

Código de referencia : ES.06054.AMFMA/1.1.01//24.1

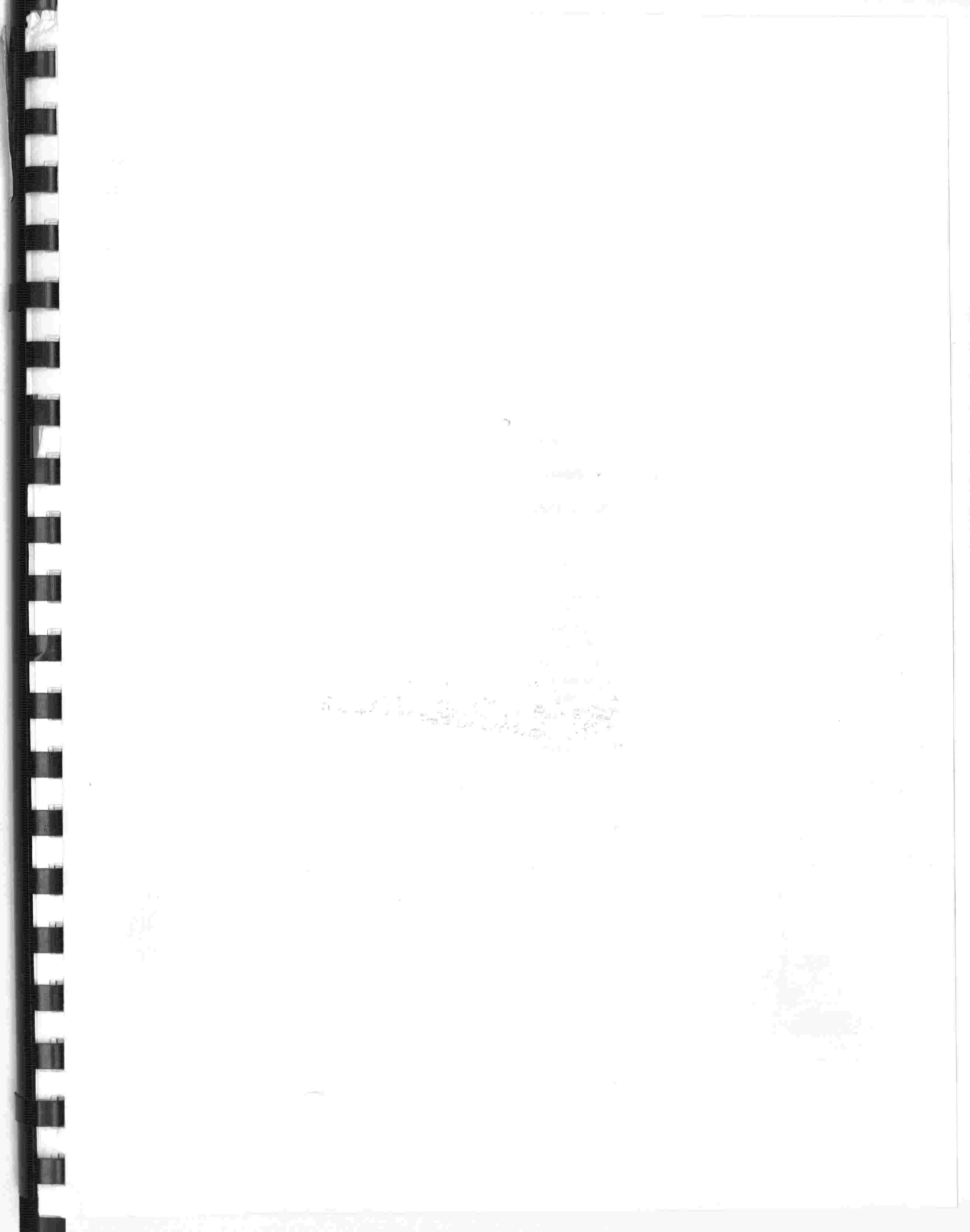
Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1996

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 97 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref. _____

Número _____

PROVINCIA: BADAJOZ

PARTIDO DE: ZAFRA

TERMINO MUNICIPAL DE: Fuente del Maestre.

AÑO DE 1996

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA
CORPORACION MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE

DILIGENCIA DE APERTURA: Este libro compuesto por noventa y siete hojas foliadas y selladas por este Ayuntamiento, está destinado a contener las actas de las sesiones que celebre, el Pleno de la Corporación, comenzando en este día. Y para que conste, extiende esta diligencia, que visa y sella el Sr. Presidente en Fuente del Maestre, a veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y seis.

Vo. Bo.

EL ALCALDE ACCTAL.





MINISTERIO DE INTERIORES
CUBA

PROVINCIA: PABLO
PARTIDO DE: PABLO
TERMINO MUNICIPAL DE: PABLO DEL PABLO
AÑO DE 1998

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES ORDINARIAS POR LA
CORPORACION MUNICIPAL DE PABLO DEL PABLO

UTILIZACION DE APERTURA: Este libro contendrá los nombres y apellidos de los señores y señoras que conforman la corporación municipal, así como el número de la lista electoral de los señores y señoras que conforman el pleno de la corporación, de acuerdo con el artículo 114 de la Constitución de la República y el artículo 114 de la Ley Municipal de Pablo del Pablo, y el artículo 114 de la Ley Municipal de Pablo del Pablo, y el artículo 114 de la Ley Municipal de Pablo del Pablo.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref:

Número

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION
MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE, EL DIA 29 DE ENERO 96.

En Fuente del Maestro a 29 de Enero de mil novecientos noventa y seis.

Siendo las diecinueve horas, se reúne la Corporación Municipal en sesión Plenaria de carácter extraordinario, bajo la presidencia de D. José Antonio Ortiz Sánchez, asistiendo los siguientes Concejales: D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a. Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Juan Antonio Barrios García, D. Benito Amaya Cuéllar, D. Diego García Lavado, D. Antonio Bautista Guerrero, D^a. M^a. Dolores de la Cruz Pérez, D^a. Candelaria Ortiz Suárez, D^a. Isabel M^a. de la Cruz Hernández, asistidos por la Secretaria de la Corporación D^a. Felicidad Majúa Velázquez.

Excusan su asistencia: el Sr. Alcalde-Presidente D. Diego Zambrano Chaves, D. Valero Cuéllar Ortiz (ambos por enfermedad), y D. Juan Caleyá Rodríguez por encontrarse de viaje.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia y antes de entrar en el Orden del día, por la Sra. Secretario se da cuenta al Pleno de la Resolución de la Alcaldía, que, con esta fecha, dice así:

"Por encontrarme enfermo y debiendo guardar reposo por prescripción facultativa y atendido, que en el art. 47 del R.O.F. se establece que corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir en la totalidad de sus funciones y, por orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos, entre otros, de enfermedad, y en su virtud, HE RESUELTO: Delegar expresamente mis funciones en el Primer Teniente de Alcalde D. José Antonio Ortiz Sánchez, mientras dure mi convalecencia.

Iº. RATIFICACION DEL INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE SOLICITUD
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DE FUNCIONARIO.

La Sra. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interno, cuya parte dispositiva dice así: "La Comisión dictamina favorablemente la ratificación del Informe favorable en su día emitido por el Sr. Alcalde."





Ref:
Número:

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEBERIDA POR LA CORPORACION MUNICIPAL DE FUENTE DEL MONTE, EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2011

La Junta del Monte a 20 de Enero de 2011 levantada novena y séptima.

Siendo las diez y siete horas, en fecha la Corporación Municipal en sesión Pleno de carácter extraordinario, bajo la presidencia de D. José Antonio Ortiz Sánchez, asistiendo los señores Concejales D. José Antonio Ortiz Sánchez, D. Manuel Domingo Rodríguez, D. Juan Antonio Muñoz García, D. Juan Manuel Rodríguez, D. Víctor García García, D. Juan Manuel Rodríguez, D. M.ª Dolores de la Cruz López, D. Gabriel Ortiz Sánchez, D. Rafael M.ª de la Cruz Rodríguez, asistidos por la Secretaría de la Corporación D. Valentín Míguez Velázquez.

Examen en el momento de la sesión de la propuesta de D. Juan Manuel Rodríguez por el momento de la sesión.

Después de haberse leído el texto de la propuesta y haberse leído en el Orden del Día, por la Srta. Secretaria se da cuenta al Pleno de la resolución de la Asesía, que con esta fecha, dice así:

"Por el momento de la sesión y debido a haberse leído por el momento de la sesión y haberse leído en el momento de la sesión de la Asesía, que con esta fecha, dice así: RESULTO: Deben ser aprobados por el Pleno de la Corporación Municipal de Fuente del Monte, los señores Ortiz Sánchez, asistidos por la Srta. Secretaria."

1. RATIFICACION DEL PRECIBO DE LA ALCALDIA SOBRE SU NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DE INTERINO.

La Srta. Secretaria de la Corporación Municipal de Fuente del Monte, asistida por el momento de la sesión y haberse leído en el momento de la sesión de la Asesía, que con esta fecha, dice así: RESULTO: Deben ser aprobados por el Pleno de la Corporación Municipal de Fuente del Monte, los señores Ortiz Sánchez, asistidos por la Srta. Secretaria."





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref:

Número A continuación toma la palabra el concejal Sr. D. Juan Antonio Barrios García para aclarar que este punto ya se examinó en la Comisión, y que el motivo que justificó dicho informe se debió a la petición de la funcionaria D^a. M^a Rosa Ricca Ribelles, con la intención de obtener un nombramiento provisional en el Excmo. Ayuntamiento de Estepa (Sevilla).

El Pleno aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión.

IIº. BASES ESPECIFICAS DE VALORACION DE MERITOS PARA PROVEER LOS PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE HABILITACION NACIONAL DE SECRETARIO Y DE INTERVENTOR DE ESTA CORPORACION.

Se da lectura por la Sra. Secretario del informe favorable de la comisión Informativa de Régimen Interno.

Posteriormente toma la palabra D. Diego García Lavado, para solicitar que, a estas bases específicas, se unan los méritos que en la comisión ya se expusieron por parte de D. Juan Caleyá Rodríguez, relativos a las titulaciones exigidas para participar en el concurso ordinario

El Portavoz del Grupo de Gobierno, contesta aclarando que se han incorporado a estas bases, y asimismo, que han sido designados Representante de la comunidad Autónoma, titular y suplente, nombrando la Corporación como Secretario del Tribunal a D^a. Cristina Tránsito Narro Prieto (Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de los Barros).

el Presidente justifica el cambio en el Secretario del Tribunal por el hecho de haber sido designado suplente, por la Comunidad Autónoma, D. Diego Patrocinio Jiménez.

A continuación, el Portavoz del Grupo Socialista propone la posibilidad de que los partidos políticos formen parte del Tribunal de valoración a lo que el Sr. Presidente contesta que no es posible porque la composición del mismo, que está prevista por R. D., no lo permite, sin embargo, no hay inconveniente en que estén presente durante el acto.

Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad el dictamen de la Comisión Informativa.

Terminados los puntos del orden del día el Pleno de la Corporación da la bienvenida a la Sra. Secretario, solicitando que conste en acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y doce minutos, que como Secretario, certifico.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
00380 - Fuente del Maestre
Badajoz

Ref: _____

Número: A continuación se publica el resultado del examen de oposición para el puesto de profesor de Educación Primaria en el I.E.S. "Fuente del Maestre" de Badajoz, con la intención de obtener el puesto de profesor de Educación Primaria en el I.E.S. "Fuente del Maestre" de Badajoz (Sevilla).

El presente se publica en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Función Pública.

BASES ESPECIALES DE VALORACIÓN DE MERITOS PARA PROVEER LOS PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE HABILITACIÓN NACIONAL DE SECRETARIO Y DE INTERVENCIÓN DE ESTA CORPORACIÓN.

Se da fe de que el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Fuente del Maestre, Sr. Juan Carlos Rodríguez, ha sido designado para ocupar el puesto de Secretario de esta Corporación.

Posteriormente se publica el resultado del examen de oposición para el puesto de profesor de Educación Primaria en el I.E.S. "Fuente del Maestre" de Badajoz, con la intención de obtener el puesto de profesor de Educación Primaria en el I.E.S. "Fuente del Maestre" de Badajoz (Sevilla).

El presente se publica en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Función Pública. En consecuencia, se publica el resultado del examen de oposición para el puesto de profesor de Educación Primaria en el I.E.S. "Fuente del Maestre" de Badajoz, con la intención de obtener el puesto de profesor de Educación Primaria en el I.E.S. "Fuente del Maestre" de Badajoz (Sevilla).

El presente se publica en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Función Pública. En consecuencia, se publica el resultado del examen de oposición para el puesto de profesor de Educación Primaria en el I.E.S. "Fuente del Maestre" de Badajoz, con la intención de obtener el puesto de profesor de Educación Primaria en el I.E.S. "Fuente del Maestre" de Badajoz (Sevilla).

A continuación, se publica el resultado del examen de oposición para el puesto de profesor de Educación Primaria en el I.E.S. "Fuente del Maestre" de Badajoz, con la intención de obtener el puesto de profesor de Educación Primaria en el I.E.S. "Fuente del Maestre" de Badajoz (Sevilla).

En consecuencia, se publica el resultado del examen de oposición para el puesto de profesor de Educación Primaria en el I.E.S. "Fuente del Maestre" de Badajoz, con la intención de obtener el puesto de profesor de Educación Primaria en el I.E.S. "Fuente del Maestre" de Badajoz (Sevilla).

En consecuencia, se publica el resultado del examen de oposición para el puesto de profesor de Educación Primaria en el I.E.S. "Fuente del Maestre" de Badajoz, con la intención de obtener el puesto de profesor de Educación Primaria en el I.E.S. "Fuente del Maestre" de Badajoz (Sevilla).

En consecuencia, se publica el resultado del examen de oposición para el puesto de profesor de Educación Primaria en el I.E.S. "Fuente del Maestre" de Badajoz, con la intención de obtener el puesto de profesor de Educación Primaria en el I.E.S. "Fuente del Maestre" de Badajoz (Sevilla).



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA
CORPORACION MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE,
EL DIA 6 DE FEBRERO DE 1.996.**

En Fuente del Maestre, a 6 de Febrero de 1.996.

Siendo las dieciocho horas, se reúne la Corporación Municipal en Sesión Plenaria de carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Accidental, D. José Antonio Ortiz Sánchez, asistiendo los Sigüientes concejales: D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Benito Amaya Cuéllar, D. Antonio Bautista Guerrero, D. Juan Caleyá Rodríguez, D^a M^a Dolores de la Cruz Pérez, D^a Isabel M^a de la Cruz Hernández, D. Diego García Lavado, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a Felicidad Majúa Velazquez.

Declara abierta la Sesión por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer el asunto incluido en el orden del día:

1º.- Sorteo componentes mesas electorales. Elecciones Generales 3 de Marzo.

Por parte del Portavoz del Grupo Socialista se solicita información a la Sra. Secretaria a cerca de la titulación necesaria para ser Presidente de una Mesa Electoral, a lo que se procede.

Efectuado el Sorteo, las Mesas Electorales quedaron formadas con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan en los anexos.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CEBRADA POR LA
CORPORACION MUNICIPAL DE FUENTE DEL MASTRE,
EL DIA 6 DE FEBRERO DE 1966

En Fuente del Mastre, a 6 de Febrero de 1966

Siendo las dieciséis horas, se reunió la Corporación Municipal en Sesión Plena de carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Accidental, D. José Antonio Cruz Sánchez, asistiendo los siguientes concejales: D. Ignacio González Sáenz, D. I. Carlos Hernández Rodríguez, D. Isidro Amador Gollán, D. Antonio Ramón Guerrero, D. Juan Carlos Rodríguez, D. M. Dolores de la Cruz Pérez, D. Isabel M. de la Cruz Hernández, D. Diego García Lavado, asistidos por la Secretaría de la Corporación, D. Felicidad Mejía Velázquez.

Declara abierta la Sesión por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaría la concurrencia de quórum de asistencia, necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer el asunto incluido en el orden del día:

1º.- Sobre competencias mesas electorales. El señor Concejal D. Juan Carlos Rodríguez solicita información a la Secretaría a cargo de la titulación necesaria para ser Presidente de una Mesa Electoral, a lo que se procede. Entendido el señor Concejal Rodríguez quedan firmadas con las personas que se expresan y para los cargos que se necesitan en los anexos.



ELECCIONES A CORTES GENERALES 1996

ECG 7.3

B A D A J O Z.-
(Reseñar circunscripción electoral)

Municipio Fte. Maestro Distrito Censal 1º Junta Electoral de Zona Zafra.-

En Fte. Maestro a 6 de Febrero de 1.996, siendo las 18 horas, reunido el Ayuntamiento de Fuente del Maestro.-, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigentes.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCION 1ª MESA A.-

TITULARES

PRESIDENTE: D. Juan Andres Calderon Carrasco D.N.I. 8.812.278
1.º VOCAL: D. Miguel Angel Herrera Rojas D.N.I. 44.776.071
2.º VOCAL: D. Juan Francisco Guerrero Suarez D.N.I. 80.038.875

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: D. Micaela Castaño Carretero D.N.I. 8.804.885
DE PRESIDENTE: D. Josefa Piedad Barrientes Sierra D.N.I. 76.201.328
DE 1.º VOCAL: D. Rosa Maria Hormigo Guerrero D.N.I. 34.781.520
DE 1.º VOCAL: D. Gabriel Hernandez Gutierrez D.N.I. 44.780.325
DE 2.º VOCAL: D. Felisa Gutierrez Cuellar D.N.I. 80.027.836
DE 2.º VOCAL: D. Maria Dolores Guerrero Rico



Fdo: Felisa Gutierrez Cuellar Majúa Velázquez.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ZAFRA.-

ELECCIONES A CORTES GENERALES 1986

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE...

Yo, el suscrito, Jefe del Departamento de...

En virtud de lo dispuesto en el artículo 180 de la Constitución Política de Colombia de 1991, y en el artículo 100 del Decreto 1753 de 1994, he procedido a convocar a elecciones para el cargo de...

Las elecciones se celebrarán el día...

En fe de lo cual, se expide el presente documento...

TITULARES
PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE COLOMBIA: D. N.º...
SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL DE COLOMBIA: D. N.º...
VOCAL DE LA JUNTA ELECTORAL DE COLOMBIA: D. N.º...
VOCAL DE LA JUNTA ELECTORAL DE COLOMBIA: D. N.º...

SUPLENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE COLOMBIA: D. N.º...
SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL DE COLOMBIA: D. N.º...
VOCAL DE LA JUNTA ELECTORAL DE COLOMBIA: D. N.º...
VOCAL DE LA JUNTA ELECTORAL DE COLOMBIA: D. N.º...



ELECCIONES A CORTES GENERALES 1996

ECG 7.3

B A D A J O Z =
(Reseñar circunscripción electoral)

Municipio Fte. Maestre Distrito Censal 1º Junta Electoral de Zona Zafra.

En Fte. Maestre a 6 de Febrero de 1.996, siendo las 18 horas, reunido el Ayuntamiento de Fuente del Maestre, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigentes.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCION 1ª MESA B

TITULARES

PRESIDENTE: D. Jesus Rodriguez Fernandez D.N.I. 80.025.412
1.º VOCAL: D. Isabel Santiago Guerrero D.N.I. 80.034.529
2.º VOCAL: D. Antonio Pecero Casimiro D.N.I. 80.027.937

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: D. Antonio Rojas Ramos D.N.I. 8.740.274
DE PRESIDENTE: D. Antonia Prieto Zambrano D.N.I. 8.811.348
DE 1.º VOCAL: D. Luis Santiago Pecero D.N.I. 33.971.857
DE 1.º VOCAL: D. Felix Sanchez Zambrano D.N.I. 8.788.663
DE 2.º VOCAL: D. Matias Pecero Guerrero D.N.I. 34.775.179
DE 2.º VOCAL: D. Luisa Ortiz Romero D.N.I. 76.169.625

(Firma)



La Secretaria.

Fdo: Felicidad Majúa Velezquez

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ZAFRA



ELECCIONES A CORTES GENERALES 1996

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ...

En virtud de lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica 3/1985 del Régimen Electoral General, se convocan elecciones a Cortes Generales para el día ...

Las elecciones se celebrarán en el día ... a las ... horas de la tarde en el lugar de ...

El Ayuntamiento de ...

PRESENTE
D. ...
D. ...
D. ...

SEPRESENTE
D. ...
D. ...
D. ...
D. ...
D. ...
D. ...



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ...

ELECCIONES A CORTES GENERALES 1996

ECG 7.3

BADAJOS
(Reseñar circunscripción electoral)

Municipio Fte. Maestre Distrito Censal 1ª Junta Electoral de Zona Zafra.-

En Fte. Maestre a 6 de Febrero de 1.996, siendo las 18 horas, reunido el Ayuntamiento de Fuente del Maestre, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigentes.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCION 2ª MESA A.

TITULARES

PRESIDENTE: D. Maria Angeles Alvarez Maqueda D.N.I. 76.234.269
1.º VOCAL: D. Manuela Guerrero Llamazares D.N.I. 33.973.755
2.º VOCAL: D. Alvaro Garcia Cervera D.N.I. 34.773.160

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: D. Pedro Calderon Sanchez D.N.I. 44.779.684
DE PRESIDENTE: D. Antonio Manuel Hormigo Arevalo D.N.I. 34.773.300
DE 1.º VOCAL: D. Maria Dolores Guerrero Sanchez D.N.I. 80.043.942
DE 1.º VOCAL: D. Francisca Guerrero Guerrero D.N.I. 8.882.271
DE 2.º VOCAL: D. Francisco Garcia Garcia D.N.I. 8.410.523
DE 2.º VOCAL: D. Javier Gajardo Santos D.N.I. 8.802.431



La Secretaria

Fdo: Felicidad Lajúa Velazquez.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ZAFRA.

SECCIONES A CORTES GENERALES 1995

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MESA

Mesa, a los _____ días del mes de _____ del año 1995.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Mesa, se convocó a las Cortes Generales para el día _____ de _____ del año 1995, a las _____ horas.

En el acto se procedió a la elección de los miembros de la Junta Electoral de Mesa, resultando elegidos los señores:

SECCION _____ MESA

TIENAS

- PRÉSIDENTE: Sr. _____
- VOCALES: Sr. _____ Sr. _____ Sr. _____

SUCRE

- PRÉSIDENTE: Sr. _____
- VOCALES: Sr. _____ Sr. _____ Sr. _____ Sr. _____ Sr. _____



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE MESA: _____

ELECCIONES A CORTES GENERALES 1996

ECG 7.3

B A D A J O Z . -

(Reseñar circunscripción electoral)

Municipio Fte. Maestre Distrito Censal 1º Junta Electoral de Zona Zafra.-

En Fte. Maestre a 6 de Febrero de 1.996, siendo las 18 horas, reunido el Ayuntamiento de Fuente del Maestre.-, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigentes.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCION 2ª MESA B

TITULARES

PRESIDENTE: D. Felisa Sayago Llanzares D.N.I. 33.972.085
1.er VOCAL: D. Antonio Sanchez Sanchez D.N.I.
2.º VOCAL: D. Jose Maria Zambrano Pulido D.N.I.

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: D. Maria Josfa Ventura Sanchez D.N.I. 80.043.990
DE PRESIDENTE: D. Josefa Santiago Cuellar D.N.I. 8.756.825
DE 1.er VOCAL: D. Andres Sanchez Ugalde D.N.I. 8.344.713
DE 1.er VOCAL: D. Antonio Sanchez Pecero D.N.I. 8.417.503
DE 2.º VOCAL: D. Primitivo Zambrano Sanchez D.N.I.
DE 2.º VOCAL: D. Teresa Zambrano Lopez D.N.I. 80.022.684



La Secretaria.

Fdo: Felicidad Majúa Velazquez.



SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE Z A F R A . -

ELECCIONES A CORTES GENERALES 1988

(Provincia: Cantabria)

Municipio: ... Dpto. ...

El Ayuntamiento de ...

Con arreglo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones a Cortes Generales...

REGISTRADO EN EL REGISTRO DE ELECTORES DE LA PROVINCIA DE CANTABRIA

TITULARES	
1º VOCALES	D. ...
2º VOCALES	D. ...
3º VOCALES	D. ...

SUPLENTE	
1º VOCALES	D. ...
2º VOCALES	D. ...
3º VOCALES	D. ...



SE HAN DEPOSITADO EN EL REGISTRO DE ELECTORES DE LA PROVINCIA DE CANTABRIA

ELECCIONES A CORTES GENERALES 1996

B A D A J O Z.-
(Reseñar circunscripción electoral)

Municipio Fte. Maestre Distrito Censal 2º Junta Electoral de Zona Zafra.-

En Fte. Maestre a 6 de Febrero de 1996, siendo las 18 horas, reunido el Ayuntamiento de Fuente del Maestre.-, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigentes.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.


SECCION 2ª MESA A.

TITULARES

PRESIDENTE: D. Ana Isabel de la Cruz Pecero D.N.I. 9.162.107
 1.º VOCAL: D. Jose Guerrero Suarez D.N.I. 8.711.995
 2.º VOCAL: D. Maria Josefa Hormigo Rodriguez D.N.I. 80.023.070

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: D. Inmaculada Cuellar Gordillo D.N.I. 8.775.745
 DE PRESIDENTE: D. Miguel Angel Ceballos Porras D.N.I. 654.900
 DE 1.º VOCAL: D. Paula Guerrero Zambrano D.N.I. 34.779.113.
 DE 1.º VOCAL: D. Diego Guerrero Rodriguez D.N.I. 24.051.947
 DE 2.º VOCAL: D. Luis Jaramillo Sara D.N.I. 33.971.866
 DE 2.º VOCAL: D. Manuela Herrera Corredera D.N.I. 80.006.997.




 Firma
 La Secretaria.
 Fdo: Rebeca Majúa Velazquez.
 SECRETARIA

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE Z A F R A.-

ELECCIONES A CORTES GENERALES 1998

SECRETARÍA DE INTERIORES

Junta Electoral de Zona

El presente documento tiene por objeto informar a los ciudadanos de la zona electoral de...

Con respecto a los resultados de las elecciones, se informa que...

SECCION III

TITULARES

- 1. VOCAL DE LA COMISION ELECTORAL DE LA ZONA DNI: 80.023.070
- 2. VOCAL DE LA COMISION ELECTORAL DE LA ZONA DNI: 80.023.070
- 3. VOCAL DE LA COMISION ELECTORAL DE LA ZONA DNI: 80.023.070

SUPLENTE

- 1. SUPLENTE DE LA COMISION ELECTORAL DE LA ZONA DNI: 80.023.070
- 2. SUPLENTE DE LA COMISION ELECTORAL DE LA ZONA DNI: 80.023.070
- 3. SUPLENTE DE LA COMISION ELECTORAL DE LA ZONA DNI: 80.023.070



ELECCIONES A CORTES GENERALES 1996

ECG 7.3

B A D A J O Z . -
(Reseñar circunscripción electoral)

Municipio Fte. Maestre Distrito Censal : 2º Junta Electoral de Zona Zafra.-

En Fte. Maestre a 6 de Febrero de 1.996., siendo las 18 horas, reunido el Ayuntamiento de Fuente del Maestre.-, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigentes.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCION 1ª MESA B

TITULARES

PRESIDENTE: D. Antonia Rico Saavedra D.N.I. 80.038.951
1.er VOCAL: D. Antonio Manuel Morgado Ilamazares D.N.I. 80.051.835
2.º VOCAL: D. Maria Isabel Muñoz Jaramillo D.N.I. 80.034.786

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: D. Dolores Rodriguez Rodriguez D.N.I. 8.804.864
DE PRESIDENTE: D. Inmaculada Prieto Pecero D.N.I.
DE 1.er VOCAL: D. Ines Maria Muñoz Garcia D.N.I. 80.043.261
DE 1.er VOCAL: D. Carmelo Moreno Gutierrez D.N.I. 8.692.163
DE 2.º VOCAL: D. Purificacion Muñoz Suero D.N.I. 23.973.406
DE 2.º VOCAL: D. Jose Morgado Chaves D.N.I. 8.345.722



(Firma) La Secretaria.
Edo: Felicidad Mjúa Velazquez.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE Z A F R A . -

ELECCIONES A CORTES GENERALES 1986

PROCESO DE SUFRAGIO

Miembros de la Junta Electoral de Zona de Mérida

El presente documento tiene por objeto informar a los ciudadanos sobre el procedimiento a seguir para el ejercicio de los derechos de sufragio activo y pasivo en las elecciones a Cortes Generales de 1986.

Los ciudadanos que deseen ejercer su derecho de sufragio activo, deberán acudir a las mesas electorales en el día y hora señalados en el presente documento.

Los ciudadanos que deseen ejercer su derecho de sufragio pasivo, deberán acudir a las mesas electorales en el día y hora señalados en el presente documento.

SECCION

TITULARS

El presente documento tiene por objeto informar a los ciudadanos sobre el procedimiento a seguir para el ejercicio de los derechos de sufragio activo y pasivo en las elecciones a Cortes Generales de 1986.

SUPLENTE

El presente documento tiene por objeto informar a los ciudadanos sobre el procedimiento a seguir para el ejercicio de los derechos de sufragio activo y pasivo en las elecciones a Cortes Generales de 1986.



El presente documento tiene por objeto informar a los ciudadanos sobre el procedimiento a seguir para el ejercicio de los derechos de sufragio activo y pasivo en las elecciones a Cortes Generales de 1986.

El presente documento tiene por objeto informar a los ciudadanos sobre el procedimiento a seguir para el ejercicio de los derechos de sufragio activo y pasivo en las elecciones a Cortes Generales de 1986.

ELECCIONES A CORTES GENERALES 1996

ECG 7.3

B A D A J O Z . -
(Reseñar circunscripción electoral)

Municipio Fte. Maestro Distrito Censal 2º Junta Electoral de Zona Zafra.-

En Fte. Maestro a 6 de Febrero del 1996, siendo las 18 horas, reunido el Ayuntamiento de Fuente del Maestro.-, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigentes.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCION 2ª MESA A.

TITULARES

PRESIDENTE: D. Pilar Blans Perez. D.N.I. 8.762.690.
1.er VOCAL: D. Antonio Chves Zambrano D.N.I. 76.146.143.
2.º VOCAL: D. Pedro Cuellar Pecero D.N.I. 80.038.922.

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: D. Juan Calaya Rodriguez D.N.I. 17.124.951
DE PRESIDENTE: D. Antonio Bautista Guerrero D.N.I.
DE 1.er VOCAL: D. Luisa Duelt Cuellar D.N.I. 80.043.925
DE 1.er VOCAL: D. Fermin Chaves Guerrero D.N.I. 33.971.821
DE 2.º VOCAL: D. Isidora Cuellar Vacas D.N.I. 8.344.685
DE 2.º VOCAL: D. Maria Gemma Cuellar Diaz D.N.I. 79.261.980



[Handwritten signature]



La Secretaria.-

Fdo: Felicidad Majúa Velazquez

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE Z A F R A . -

ELIJCIONES A CORTES GENERALES 1996

.....
(Firma y sello del Ayuntamiento)

.....
.....

.....
.....
.....

.....
.....

.....
.....

TITULARES

.....
.....
.....

SUPLENTE

.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....



.....

ELECCIONES A CORTES GENERALES 1996

ECG 7.3

BADAJOS.-

(Reseñar circunscripción electoral)

Municipio Fte. Maestro Distrito Censal 2º Junta Electoral de Zona Zafra.-

En Fte. Maestro a 6 de Febrero de 1.996, siendo las 18 horas, reunido el Ayuntamiento de Fuente del Maestro.- en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigentes.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCION 2ª MESA B

TITULARES

PRESIDENTE: D. Manuel Padin Vacas D.N.I. 80.023.101
1.º VOCAL: D. Francisco Jose Prieto Carretero D.N.I. 8.796.106
2.º VOCAL: D. Francisco Santiago Romero D.N.I. 8.812.926

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: D. Maria Rosario Bicallo Manzano D.N.I. 33.973.371
DE PRESIDENTE: D. Trinidad Ortiz Herrera D.N.I. 33.973.371
DE 1.º VOCAL: D. Juan Manuel Ramirez Franco D.N.I. 44.775.198
DE 1.º VOCAL: D. Maria del Carmen Peña Diez D.N.I. 79.259.472
DE 2.º VOCAL: D. Maria Josefa Sayago Felipe D.N.I. 80.032.372
DE 2.º VOCAL: D. Francisco Luis Santiago Muñoz D.N.I. 33.973.746

(Firma)



La Secretarí.

Fdo: Felipe de la Cruz Velazquez.



SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE Z A F R A.-

ELECCIONES A CORTES GENERALES 1988

El presente documento tiene por objeto...

El presente documento tiene por objeto...

El presente documento tiene por objeto...

El presente documento tiene por objeto...

El presente documento tiene por objeto...



Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, siendo las diecinueve horas y diez minutos, que como Secretario certifico.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Y no habiendo más puntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, siendo las
diecinueve horas y diez minutos, que como Secretario certifico.

[Handwritten signature]





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref: DZ/mg

Número 364

Adjunto envío copia certificada del Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 26 de febrero.

Fuente del Maestro, a 5 de marzo de 1996.

EL ALCALDE,



EXCMA. SRA. DELEGADA DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA.

06071 BADAJOZ



Telefono 83 00 33
Fax 83 00 34



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
Castaño - Ayuntamiento de Mieres

Ref. 25/2007
Número 323

Adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2007 en el Ayuntamiento de Mieres.



AYUNTAMIENTO DE CASTAÑO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref: _____
DZ/mg.
Número 363

Adjunto envío copia certificada del Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 26 de febrero.

Fuente del Maestro, a 5 de marzo de 1996.



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
TRABAJO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

06800 MERIDA



Plaza de España, 1
Teléfono 69 01 28
Fax 69 02 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO

de
OSBOR - Fuente del Maestro

Barrio

Ref. ...
Número ...

Adjunto envío copia certificada del
Acta de la Sesión extraordinaria celebrada
por el Ayuntamiento Pleno el 28 de
enero.

Fuente del Maestro, a 5 de marzo de 1985.



EXCMO. SR. CONSEJERO DE
TRABAJO DE LA JUNTA DE ENERGIAS
OSBOR MERLIA



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref: DZ/mg

Número 435

Adjunto envío copia certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter ordinario, celebrada el 26 de febrero de 1996.

Fuente del Maestre, a 12 de marzo de 1996.



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA
TRABAJO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

06800 MERIDA



Plaza de España, 4
Teléfono: 03 01 22
Fax: 03 03 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
00300 - Fuente del Maestro
Cádiz

Ref. 00300
Número 432

Adjunto envío copia certificada del
Acta de la sesión plenaria de 19 de
enero de 1994, celebrada en el Ayuntamiento de
Fuente del Maestro.

En Fuente del Maestro, a 19 de marzo de 1994.



EXCMO. SR. GOBIERNO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
TRABAJOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE FUENTE DEL MAESTRO



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

DZ/mg.

Ref: DZ/mg.

Número 436

Adjunto envío copia certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter ordinario, celebrada el 26 de febrero de 1996.

Fuente del Maestro, a 12 de marzo de 1996.
EL ALCALDE



EXCMA. SRA. DELEGADA DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA.

06071 BADAJOZ



1950-1951
Lugar: 23-03-41



EXPOSICIÓN A YUNTALIENTO

00000 - Fuente del Manantial

1950

1950

1950

1950

El presente es un documento de carácter informativo, emitido por el Comité de Fomento de la Zona, con el fin de proporcionar a los interesados los datos necesarios para la realización de los trabajos de saneamiento de la zona.

El presente documento se encuentra en vigor desde el día 1 de mayo de 1950.



COMITÉ DE FOMENTO DE LA ZONA
EXPOSICIÓN A YUNTALIENTO
00000 - Fuente del Manantial

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE, EL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

En Fuente del Maestro, a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y seis.

Siendo las diecinueve horas, se reúnen la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter extraordinario bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes concejales: D. José Antº Ortiz Sánchez, D. Ignacio Gordillo Sayago, Dª Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Benito Amaya Cuéllar, D. Juan Antº Barrios García, D. Antonio Bautista Guerrero, D. Juan Caleyá Rodríguez, Dª María Dolores de la Cruz Pérez, Dª Isabel María de la Cruz Hernández, D. Diego García Lavado y Dª Candelaria Ortiz Suárez, excusando su asistencia, por enfermedad, D. Valero Cuéllar Ortiz, asistidos por la Secretaria de la Corporación, Dª Felicidad Majúa Velázquez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer el asunto incluido en el orden del día:

UNICO: INFORMACION Y PROPUESTAS EN RELACION CON OBRAS NECESARIAS PARA ALBERGAR PROVISIONALMENTE EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

- Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Caleyá, para manifestar que la solicitud de convocatoria de Pleno Extraordinario presentada, se debió a la información que habían recibido por parte de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, donde urgía que el Ayuntamiento se pronunciase en relación a la ejecución y propuestas de obras para albergar el Instituto de Enseñanza Secundaria de forma provisional, en el curso 96-97, puesto que había incertidumbre en el tema y se pretendía que el Ayuntamiento se ratificara en su propuesta. Continúa diciendo el Sr. Caleyá que en la Dirección Provincial de Badajoz se comentaba que se estaba promoviendo un concurso general de traslados, cuya convocatoria permitiría que varios profesores se agruparan, formando una propuesta conjunta, que conllevaría el que se hiciesen cargo del equipo directivo del Instituto y lo pusieran en marcha, aunque matizando que ésto era una primera aproximación, por lo que deberían salir algunas plazas más.

El portavoz del Grupo Socialista manifestó al anterior Director Provincial, el Sr. Nieto, acudiendo a la localidad, por encargo del actual Director Provincial y del Inspector Jefe, para que la decisión se ratificara, y así por parte de los Colegios se propuso la disponibilidad de una serie de aulas: El Colegio "Miguel Garrayo"



solución de dedicar uno de los dos edificios a la Enseñanza Secundaria Obligatoria desarrollándose en él el primer ciclo de la misma, y el Colegio "Cruz Valero" hasta nueve aulas donde se instalaría el segundo ciclo.

Para terminar, el Sr. Caleyá muestra la satisfacción de su grupo porque el asunto se haya resuelto favorablemente y que el Instituto sea una realidad.

Toma la palabra el Sr. Ortiz, para asimismo congratularse tanto él como todo el Grupo de Gobierno por la adecuada resolución del tema y aclarar que, por parte del Ayuntamiento nunca hubo incertidumbre, sino que todos los portavoces de los grupos políticos, y el Alcalde, en representación del pueblo de Fuente del Maestre, se comprometieron a llevar a cabo las actuaciones necesarias para albergar provisionalmente el Instituto hasta que se ejecutaran las obras, siendo cosa distinta la intención de que resultase lo menos oneroso posible, por lo que la voluntad del Ayuntamiento siempre fue clara.

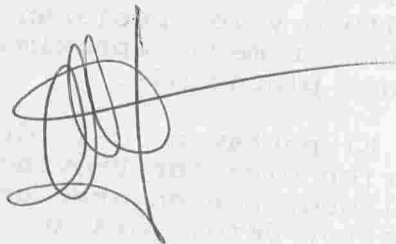
Por parte del Sr. Caleyá se dice que la pretensión era que la Corporación, de una manera formal, en el Pleno, se determinara por la solución más adecuada de entre las que se propusieron.

El Sr. Presidente añade que se ha hecho el encargo al Arquitecto Técnico Municipal de una estimación valorativa de las obras con respecto a los dos colegios citados, y emitido informe lo hará suyo la Corporación.

Finalizadas las intervenciones se procede a la votación, aprobándose por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y quince minutos, de lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste, y remitir a **el ARCHIVO**, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre, a uno de marzo de mil novecientos noventa y seis.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE, EL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

En Fuente del Maestro, a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y seis.

Siendo las diecinueve horas, se reúnen la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter extraordinario bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes concejales: D. José Antº Ortiz Sánchez, D. Ignacio Gordillo Sayago, Dª Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Benito Amaya Cuéllar, D. Juan Antº Barrios García, D. Antonio Bautista Guerrero, D. Juan Caleya Rodríguez, Dª María Dolores de la Cruz Pérez, Dª Isabel María de la Cruz Hernández, D. Diego García Lavado y Dª Candelaria Ortiz Suárez, excusando su asistencia, por enfermedad, D. Valero Cuéllar Ortiz, asistidos por la Secretaria de la Corporación, Dª Felicidad Majúa Velázquez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer el asunto incluido en el orden del día:

UNICO: INFORMACION Y PROPUESTAS EN RELACION CON OBRAS NECESARIAS PARA ALBERGAR PROVISIONALMENTE EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

- Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Caleya, para manifestar que la solicitud de convocatoria de Pleno Extraordinario presentada, se debió a la información que habían recibido por parte de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, donde urgía que el Ayuntamiento se pronunciase en relación a la ejecución y propuestas de obras para albergar el Instituto de Enseñanza Secundaria de forma provisional, en el curso 96-97, puesto que había incertidumbre en el tema y se pretendía que el Ayuntamiento se ratificara en su propuesta. Continúa diciendo el Sr. Caleya que en la Dirección Provincial de Badajoz se comentaba que se estaba promoviendo un concurso general de traslados, cuya convocatoria permitiría que varios profesores se agruparan, formando una propuesta conjunta, que conllevaría el que se hiciesen cargo del equipo directivo del Instituto y lo pusieran en marcha, aunque matizando que ésto era una primera aproximación, por lo que deberían salir algunas plazas más.

El portavoz del Grupo Socialista manifestó que el anterior Director Provincial, el Sr. Nieto, acudió a la localidad, por encargo del actual Director Provincial y del Inspector Jefe, para que la decisión se ratificara, y así por parte de los Colegios se propuso la disponibilidad de una serie de aulas: El Colegio "Miguel Garrayo" ofertó la



solución de dedicar uno de los dos edificios a la Enseñanza Secundaria Obligatoria desarrollándose en él el primer ciclo de la misma, y el Colegio "Cruz Valero" hasta nueve aulas donde se instalaría el segundo ciclo.

Para terminar, el Sr. Caleyá muestra la satisfacción de su grupo porque el asunto se haya resuelto favorablemente y que el Instituto sea una realidad.

Toma la palabra el Sr. Ortiz, para asimismo congratularse tanto él como todo el Grupo de Gobierno por la adecuada resolución del tema y aclarar que, por parte del Ayuntamiento nunca hubo incertidumbre, sino que todos los portavoces de los grupos políticos, y el Alcalde, en representación del pueblo de Fuente del Maestro, se comprometieron a llevar a cabo las actuaciones necesarias para albergar provisionalmente el Instituto hasta que se ejecutaran las obras, siendo cosa distinta la intención de que resultase lo menos oneroso posible, por lo que la voluntad del Ayuntamiento siempre fue clara.

Por parte del Sr. Caleyá se dice que la pretensión era que la Corporación, de una manera formal, en el Pleno, se determinara por la solución más adecuada de entre las que se propusieron.

El Sr. Presidente añade que se ha hecho el encargo al Arquitecto Técnico Municipal de una estimación valorativa de las obras con respecto a los dos colegios citados, y emitido informe lo hará suyo la Corporación.

Finalizadas las intervenciones se procede a la votación, aprobándose por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y quince minutos, de lo que como Secretaria certifico.



1

ACTA DE LA SESION PLENARIA DE CARACTER ORDINARIO CELEBRADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE, EL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

En Fuente del Maestro, a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y seis.

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter ordinario bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes concejales: D. José Antº Ortiz Sánchez, D. Ignacio Gordillo Sayago, Dª Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Benito Amaya Cuéllar, D. Juan Antº Barrios García, D. Antonio Bautista Guerrero, D. Juan Caleyá Rodríguez, Dª María Dolores de la Cruz Pérez, Dª Isabel María de la Cruz Hernández, D. Diego García Lavado y Dª Candelaria Ortiz Suárez, excusando su asistencia, por enfermedad, D. Valero Cuéllar Ortiz, asistidos por la Secretaria de la Corporación, Dª Felicidad Majúa Velázquez.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para poder iniciar la sesión, por la Presidencia se abre la misma, entrando a considerar los asuntos incluidos en el en el orden del día:

1º) APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES. - Por la Presidencia se propone al Pleno la aprobación de las actas de las sesiones de 26-12-95, 29-01-96 y 06-02-96.

Toma la palabra el Sr. Caleyá para hacer una observación respecto al acta de la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 26 de diciembre de 1996. En relación al punto décimo primero, "Expediente de Protocolo y Honores. Nombramiento a D. Manuel Leal de la Concha como Hijo Adoptivo de nuestra ciudad", manifiesta el portavoz del grupo socialista que su redacción no refleja fielmente el sentido de la postura adoptada por su grupo, puesto que, en ningún momento fue cuestionada la figura de D. Manuel Leal de la Concha, sino todo lo contrario, siempre fue reconocido tanto a nivel personal como de grupo.

Hecha esta aclaración, se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 26-12-95, con la observación expuesta, así como las de las sesiones extraordinarias de 29-01-96 y 06-02-96.

2º) ADOPCION DEL SISTEMA DE HOJAS MOVILES PARA RESOLUCIONES.

Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interno, en el que se informa favorablemente la propuesta de la Alcaldía, de fecha 15 de



febrero, la cual propone al Pleno la adopción de este sistema.

Toma la palabra el Sr. Caleyá para indicar que su grupo acepta esta propuesta y asimismo, se muestran satisfechos por haberse previsto en el orden del día la dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía, petición que hicieron en el Pleno celebrado el 26 de diciembre.

Puesta a votación se aprueba por unanimidad.

30) NOMBRAMIENTO DISTINTAS CALLES.- Se da cuenta, por la Sra. Secretaria, del informe favorable de la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo.

A continuación toma la palabra el Sr. Ortiz para decir que ya en la Comisión se argumentó la necesidad de poner nombres a las nuevas calles construidas y a otras que se consideran prolongaciones, con la exclusión de nombres con significación política.

El Sr. Caleyá considera correcta esta propuesta, no sólo porque desde el Instituto Nacional de Estadística se haya requerido, sino porque es preciso, para los vecinos, su identificación. También entendió que hubiera sido mejor dar la posibilidad a los vecinos de la zona de sugerir denominaciones.

Continúa diciendo el portavoz socialista que, puesto que, en la Comisión Informativa, se suscitó la idea de denominar alguna calle del pueblo con el nombre del Rey Juan Carlos I, podría ser oportuno que lo llevara alguna calle que no tuviera muy arraigada su actual denominación. Hace dos propuestas: el trozo de la calle Cava que se encuentra habitado y asfaltado, y la Carretera Villafranca-Villalba en alguno de sus tramos. Asimismo sugiere el Sr. Caleyá que la calle a la que se le conoce vulgarmente como "Bicarbonato" llevase el nombre de la Reina María Cristina.

El Sr. Presidente señala que la idea se mantiene, sólo que se hará más adelante ya que para la denominaciones de personajes vivos, es preciso iniciar un expediente de protocolo y honores.

A continuación el Sr. Caleyá explica la propuesta que hace su grupo sobre el nombramiento de las calles en cuestión.

El Sr. Ortiz toma la palabra para indicar que en alguna zona, como la Ctra. de Zafra, son los propios vecinos los que ha le han puesto nombre, a ésta en concreto "Los Llanos".



Interviene el Sr. Presidente para señalar que se muestra de acuerdo con que ciertas zonas sigan llevando su nombre tradicional. Además sugiere que la Ctra. de Villafranca pudiese llevar nombres de países.

Para terminar este punto, el Sr. Ortiz indica que, antes de que se haga una elaboración definitiva, se comunicará a los grupos para que puedan hacer las rectificaciones que estimen oportunas.

El Sr. Presidente lo somete a votación y se aprueba por unanimidad.

49) SOLICITUD AL CONSEJO DE GOBIERNO JUNTA DE EXTREMADURA DE DECLARACION DE URGENTE OCUPACION DE BIENES AFECTADOS POR EXPROPIACIONES. - El Sr. Presidente toma la palabra para manifestar que el Grupo de Gobierno, sopesando el criterio expuesto, en la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo, por el grupo municipal socialista, ha decidido dar una nueva oportunidad a los propietarios afectados por la expropiación, por lo cual este asunto se retira del orden del día, esperando información sobre la postura que van a adoptar los interesados sobre la cesión voluntaria de los terrenos.

50) DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA. - Por el Sr. Presidente se procede a leer el listado de Resoluciones de la Alcaldía que en este año 1996, hasta la fecha, se han emitido. El Sr. Caleyá pregunta sobre la Resolución nº 23/96 de 9-2-96, contratos menores, en relación con la celebración de los carnavales.

El Sr. Ortiz explica que se trata de los contratos de orquesta, carpa, sillas, sonido, etc. de Carnaval.

La Sra. Secretaria aclara que la terminología de "contrato menor" es la utilizada en la nueva Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y se fundamenta en la cuantía del contrato.

El portavoz socialista pregunta sobre la repetición de una Resolución de adjudicación de obras, contestándole el Sr. Ortiz que se trata de una duplicidad por error.

Antes de entrar en el punto de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Ortiz se presenta, por vía de urgencia, la solicitud de Convenio Interadministrativo entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento, enviada por la Junta de Extremadura, con el fin de regular las ayudas para la autopromoción de viviendas.



Se aprueba la urgencia por unanimidad para entrar en el debate del asunto.

Así, por el Sr. Ortiz, se motiva la urgencia en la fecha en que fue recibido el fax (23-2-96) que contiene la solicitud de convenio.

A continuación explica los compromisos a los que el Ayuntamiento se sujeta si firma dicho acuerdo, que son: Información, por parte de los técnicos municipales, que demanden los vecinos y modificar la ordenanza fiscal de Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, para acoger este caso de reducción de la cuantía. El Sr. Ortiz considera interesante la autopromoción de viviendas y manifiesta que el Grupo de Gobierno colaborará en esta idea.

El Sr. Caleya interviene para decir que sería bueno que el Ayuntamiento de Fuente del Maestre se uniese al proyecto de la Junta, por lo que el Grupo Socialista se adhiere al proyecto de reducción de tasas e impuestos.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad, así como autorizar al Sr. Alcalde para la firma del convenio.

El portavoz del grupo municipal socialista presenta, asimismo, mociones urgentes, manifestando su malestar por el hecho de que no se hubieran incluido en el orden del día de Plenos anteriores, argumentando que la única vía que les queda para que las mociones se contemplen es la petición de convocatoria de Pleno Extraordinario.

Continúa diciendo el Sr. Caleya que son varias las mociones presentadas (sobre limpieza de imbornales, pavimentación, colector de la Cava, seguridad ciudadana), de las cuales unas son más urgentes que otras, pero en ningún caso entiende que no se hayan incluido en sesión plenaria.

El Sr. Ortiz disiente de esa consideración, exponiendo que una cosa es lo que se dice que es y otra lo que realmente es, y señala que podrían ser proposiciones, pero dado el cuerpo de su escrito son más bien ruegos o propuestas al Alcalde, asuntos sobre los que el Pleno no se puede pronunciar porque no es de su competencia.

Por parte del Ayuntamiento, continúa diciendo el Sr. Ortiz, se solicitó consulta a una publicación a la que se encuentra suscrito, la cual confirmó que la competencia del Alcalde sólo puede ejercerla él y sin que quepa negarse a su desarrollo, por lo que, concluye diciendo, son propuestas de actuación, y algunas concretas, que corresponden al Alcalde, siendo el Pleno superior jerárquico de aquél para poder asumir las. Por lo que se entiende, según el Sr. Ortiz, que no se ha inobservado ningún derecho, sino que simplemente se han puesto en el sitio que se considera adecuado a su contenido.



El Sr. Caleya solicita a esta Secretaría que se pronuncie, a través de informe, sobre el asunto, a la vez que da la razón, en el punto de la competencia del alcalde al portavoz popular, aunque manifiesta que la pretensión de su grupo es que, por parte de toda la Corporación, se den soluciones a los temas expuestos, especialmente a la Seguridad Ciudadana, ya que, en esta moción concreta, no se propone una crítica sino contribuir a llegar a un acuerdo.

Continúa el Sr. Caleya diciendo que se debía haber informado, por parte del Grupo de Gobierno, de esa consulta practicada, ya que no había un informe de Secretaría sobre el tema.

El Sr. Ortiz indica que, en ningún momento, pone en duda la pretensión de colaborar del grupo socialista, lo que se intenta es que cada punto se trate en el apartado que le corresponde, y la postura del grupo de gobierno es que, si se trata de propuestas positivas, se incluyan en Ruegos y preguntas.

El Sr. Caleya contesta que ese punto no sirve para tratar estos temas porque no es una pregunta lo que quieren sino que intentan tener un debate serio sobre el tema para buscar soluciones entre todos.

Solicita de la Sra. Secretaria informe sobre la forma de presentación de mociones, así como el tiempo para hacerlo.

60) RUEGOS Y PREGUNTAS.— El portavoz del grupo socialista interviene para comentar que este punto tendría su significado si la idea fuese preguntar algo de interés o actualidad, pero si la respuesta lleva tarde y sin claridad pierde su eficacia.

Por el grupo socialista se realizan los siguientes ruegos y preguntas:

A) El Sr. Caleya pide a la Secretaría que elabore informe sobre las retribuciones complementarias de un funcionario cuando se encuentra de baja médica, indicando si a todos los funcionarios de este Ayuntamiento, estando en la misma situación, se les aplicó idéntico criterio.

B) Ruega que a la zona de Ciudad Jardín se le dote del alumbrado público correspondiente.

C) Felicita a los redactores de "El Eco del Corro" por su trabajo y a la vez pide que la información que se ofrece sea lo más aséptica posible, y no sea incompleta en cuanto a las noticias que versan sobre actuaciones del Ayuntamiento.



D) Se reafirma en la petición de convocatoria de la Comisión de Cuentas, el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes y del órgano que gestione la Emisora Municipal.

E) Muestra su protesta por la forma de proceder del Ayuntamiento en los siguientes asuntos:

* Control de las facturas solicitadas por su grupo municipal, entendiéndose que se ha dado una sensación de ocultismo.

* No facilitar copias de las actas de arqueo.

* No aprobación de los Presupuestos de 1996, existiendo un concejal de Hacienda con dedicación exclusiva.

F) Felicitar, desde el Ayuntamiento, al grupo ecológico "Fuente Verde" por sus actuaciones.

G) Por la concejal del grupo socialista, D^a María Dolores de la Cruz Pérez, se solicita que el grupo de gobierno informe sobre las cuentas que el Ayuntamiento mantiene en las Entidades Bancarias de la localidad y de fuera de ella, y asimismo ruega que, cuando se celebren actos festivos o culturales en la Plaza de España, éstos no perjudiquen el entorno monumental.

H) El concejal socialista, D. Diego García Lavado, solicita información sobre los trabajos que desarrollan en el Ayuntamiento tanto el Alcalde como los concejales que tienen dedicación exclusiva.

Por el Sr. Alcalde se da contestación a los Ruegos y Preguntas de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 1995:

* Sobre el ruego de que se realice el control de viajes del Alcalde, que se relacionen en las Actas de la Comisión de Gobierno, no cree necesario tratarlo puesto que figuran en el libro de contabilidad la fecha y explicación del asiento correspondiente, que el grupo socialista se encuentra examinando actualmente.

* En cuanto a la pregunta del Sr. García Lavado sobre con qué reserva de crédito se han realizado las obras de los bordillos de la Iglesia, contesta que se trata de una obra del Plan Provincial de la Diputación que fue aprobado en Pleno y cuyos proyectos se estudiaron en Comisión Informativa de Infraestructura.

A continuación, por el Sr. Alcalde, se da contestación a los escritos presentados por el grupo municipal socialista:

10) El grupo municipal socialista ruega información sobre la colocación de los semáforos en la Ctra. de Zafra y puesta en marcha de los mismos.



Está incluida en el anteproyecto de las carreteras que se han construido y está pendiente, su puesta en marcha, de los permisos pertinentes de la Consejería de Industria.

29) Moción del grupo socialista sobre las obras de encauzamiento del colector de la Cava.

Se contesta que, cuando se vaya a ejecutar el tramo de la obra donde está ubicado el puente, los técnicos de Patrimonio y Obras Públicas, que ya conocen el caso, propondrán las soluciones más adecuadas y entonces el Ayuntamiento decidirá.

Tras esta contestación el portavoz socialista manifiesta que esto es una moción, no un ruego, y el Sr. Presidente mantiene que se considera una pregunta.

30) Moción urgente sobre el mal estado en que se encuentran los imbornales de las calles y plazas, proponiendo la contratación de dos personas, por seis meses, para su limpieza y reparación.

Periódicamente este Ayuntamiento realiza labores de limpieza y mantenimiento de dichos imbornales, estando en la actualidad todos limpios.

40) Moción urgente para proceder a la revisión y reparación del pavimento de las vías públicas de la localidad.

El Sr. Alcalde contesta que las obras de reposición del pavimento se iniciaron cuando las condiciones meteorológicas lo permitieron, y en la actualidad continúan.

50) Se ruega información sobre las obras de restauración del pavimento en calle Pilar.

Se responde que, en su día, un vecino solicitó autorización para abrir una zanja, ésta se concedió con la condición de que el pavimento quedase en las mismas condiciones en que estaba, y al no haberse cumplido, lo ha ejecutado subsidiariamente el Ayuntamiento. Los costes de esta obra, una vez valorados por el Técnico Municipal, serán requeridos al vecino que pidió la autorización. Es el segundo requerimiento que se hace, puesto que, en el primero, la reparación la hizo defectuosamente.

60) El grupo municipal socialista ruega información sobre el Presupuesto Municipal del ejercicio de 1996.

El proyecto de Presupuesto está prácticamente finalizado y se someterá próximamente al Pleno, previo dictamen de la Comisión correspondiente.



79) El grupo municipal socialista ruega la convocatoria del órgano municipal correspondiente encargado de la gestión de la Emisora Municipal.

Por Ley viene establecido que el órgano que controla y fiscaliza la Emisora Municipal es el Pleno. En cuanto a la gestión, está encomendada al Alcalde o al concejal que actúe por delegación. Si bien, en la próxima convocatoria de la Comisión de los Social, se tratará este tema.

80) Se ruega la convocatoria del Consejo del Patronato Municipal de Deportes.

La convocatoria se hará próximamente.

90) Se ruega la convocatoria de la Comisión de Cuentas donde se de amplia información sobre el ejercicio 1994 y 1995.

Se convocará próximamente.

100) Moción urgente del grupo socialista en relación con la Seguridad Ciudadana y la circulación viaria para solicitar del Ayuntamiento la adopción de medidas urgentes que solucionen el riesgo que la situación actual supone.

El Sr. Presidente da cuenta del informe emitido por la Policía Local sobre las actuaciones que realizó este cuerpo desde 1995 hasta la fecha.

El Sr. Caleyá hace una manifestación de protesta para decir que su grupo no se muestra descontento con la actuación de la Policía Local sino que su intención es respaldarla y colaborar en el tema, sin embargo no admite la respuesta del Sr. Alcalde ya que no se trata de un ruego ni de una pregunta, lo que se pide es un debate.

El Sr. Alcalde no quiere entrar a discutir este punto, advirtiéndole que ha sido flexible dejando intervenir al portavoz socialista en este apartado de Ruegos y Preguntas.

El Sr. Barrios considera que no se puede extender a todo el pueblo esta situación de riesgo.

El Sr. Alcalde pide que se terminen las intervenciones de los concejales en este punto.

El Sr. Caleyá solicita a la Secretaria que, en convocatorias posteriores de Pleno, no se incluyan en Ruegos y Preguntas lo que su grupo considera mociones.

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto que se ha contestado a varias mociones y hasta leer ésta no se ha comentado nada, además le parecía bueno dar a conocer las



actuaciones de la Policía Local.

El Sr. Caleya no admite esa respuesta y considera que supondría abuso de autoridad, por parte de la Alcaldía, imponer la misma.

El Sr. Presidente disiente de esta afirmación y continua la lectura del informe.

En este momento se levanta el portavoz del grupo municipal socialista con intención de abandonar la sesión y hace comentarios en cuanto a la actuación de la Alcaldía.

El Sr. Barrios recrimina al Sr. Caleya sus palabras pidiendo que se haga constar en acta el insulto que el portavoz socialista dirigió al Sr. Alcalde, a lo que aquél responde diciendo que el Alcalde debe ser coherente y no "tonto".

El Sr. Presidente solicita que conste en acta dicho insulto y por parte del Sr. Caleya también se pide que se haga constar en acta que considera una absoluta tontería que el Sr. Alcalde conteste a algo que no se ha pedido, ya que no es ruego ni pregunta lo que se presenta; tras lo cual el grupo socialista abandona la sesión.

Toma la palabra el Sr. Ortiz para leer el informe de la revista "El Consultor", sobre este asunto, pidiendo que esta opinión conste en acta: "Las cosas no son lo que se dice que son sino lo que realmente son, según su naturaleza y características (en referencia al hecho de presentar una moción que realmente es un ruego); eso vendrá determinado por su contenido y características y así deberán ser tratadas.

En cuanto si el Alcalde puede contestar o no a ese tema, en el artº 97.3, 91.4, 97.6 del R.O.F. se dice que la calificación como moción o como ruego corresponde al Alcalde como presidente y director del desarrollo de la sesión, según los artº 21.1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, (y así lo manifiesta "El Consultor" en la revista 404/85), el artº 24.a) del TRRL aprobado por R.D.L. 781/1986, ("El Consultor" 535/86), y el artº 41.4 del R.O.F., y en función de esta calificación se efectuará la tramitación correspondiente, según indica con mayor detalle el repetidamente citado artº 97".

El Sr. Ortiz manifiesta su deseo de que conste en acta esta respuesta de "El Consultor" puesto que se ha hablado de que el Alcalde hace lo que quiere y es un tema que viene regulado por la Ley.

El Sr. Presidente señala que, a raíz de las manifestaciones del portavoz del grupo socialista ante la Alcaldía, en defensa de su representación y ante la posibilidad de insulto y vejación a la misma, toma las



medidas jurídicas y penales oportunas contra los autores de dicha acción.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, que yo, como Secretaria, certifico.

Y para que así conste, y remitir al archivo, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y seis.

Vo Bº
EL ALCALDE.





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref: DZ/mg

Número 734

Adjunto envío copia certificada del
Acta de la Sesión Plenaria celebrada el día
25 de abril de 1996.

Fuente del Maestro, a 13 de mayo de 1996.



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
TRABAJO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

06800 MERIDA



1980-04-28
1980-04-28
1980-04-28



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
Fuente del Masado

Por D. ...
Alcalde

Acta de la Sesión Plena celebrada el día
22 de abril de 1980

Fuente del Masado, a 13 de mayo de 1980.



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
TRABAJO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

08800 - MERIDA





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref:

Número DZ/mjg
733

Adjunto envío copia certificada del Acta de la Sesión Plenaria celebrada el día 25 de Abril de 1996.

Fuente del Maestre, 13 de Mayo 1996.

El Alcalde.

Fdo.: Diego Zambrano Chaves.

EXMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO
EN EXTREMADURA.

06071 BADAJOZ



Plaza de España, 7
Teléfono 53 04 53
Fax 53 03 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
03309 - Fuente del Puente
Mérida

Red. 11/11/95
Excmo. Sr. Alcalde
11/11/95

Asunto: Expediente de tramitación de la solicitud de la Srta. María Teresa Rodríguez de la Cruz de 11/11/95.

Fecha del presente: 13 de mayo 1995.



El Sr. Alcalde Sr. Juan Carlos

ERMO. SR. DEPARTAMENTO DEL GOBIERNO
EN EXTREMADURA

06071 BADAJOZ



**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE
DEL MAESTRE EL DIA 25 DE ABRIL DE 1996.**

En Fuente del Maestro, a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y seis.

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal en sesión Plenaria de carácter ordinario bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los concejales D. José Antº Ortiz Sánchez, D. Ignacio Gordillo Sayago, Dª Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Benito Amaya Cuéllar, D. Juan Antº Barrios García, D. Valero Cuéllar Ortiz, D. Juan Caleyá Rodríguez, D. Antonio Bautista Guerrero, Dª María Dolores de la Cruz Pérez, Dª Isabel Mª de la Cruz Hernández y D. Diego García Lavado, asistidos por el Secretario Accidental de la Corporación, D. José Manzano Cassillas. No asiste Dª Candelaria Ortiz Suárez.

Comprobada, por el Secretario, la existencia del quórum de asistencia necesario para poder iniciar la sesión, por la Presidencia se abre la misma, entrando a considerar los asuntos incluidos en el orden del día:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Toma la palabra el Sr. Caleyá para hacer observaciones al Acta de la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 26 de febrero de 1996: a) En relación al punto de Ruegos y Preguntas, en el apartado A, se solicitó a la Secretaría informe sobre retribuciones complementarias de un funcionario en baja médica, sin que se haya facilitado. b) En el apartado C se hizo una

queja sobre la inclusión en la revista de un artículo que no recibió un tratamiento adecuado, y no se refleja en el acta. c) En el punto D, se pidió la convocatoria de la Comisión de Cuentas, y no ha sido todavía convocada. d) En el Ruego nº 7, donde se solicita la convocatoria del órgano gestor de la Emisora Municipal, que no se ha dado aún, se responde que es el Pleno el órgano de control de la misma, con lo que se plantea si eso significa que el Pleno es la Comisión de lo Social.

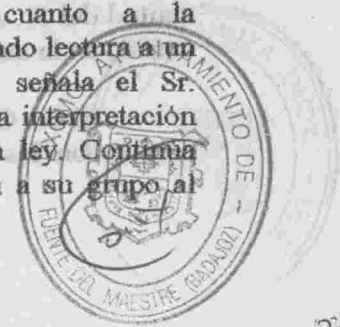
El Sr. Presidente aclara que el órgano gestor de la Emisora es la Comisión Informativa de lo Social.

El Sr. Ortiz interviene para señalar que el Pleno se encarga de su control.

Prosigue diciendo el Sr. Caleyá que en la anterior legislatura, existía una Comisión, específica para esta materia, formada por representantes de cada grupo político.

e) Respecto a la retirada de la sesión del grupo socialista, el portavoz del PSOE manifiesta que no debió llegarse a la actitud amenazante del grupo de gobierno, reflejada en el acta. Insiste el Sr. Caleyá en que las mociones presentadas no debieron contestarse como ruegos, en todo caso, la Alcaldía podía haber requerido al grupo socialista para cambiar el tratamiento de las mismas.

Así también, en cuanto a la intervención del Sr. Ortiz, dando lectura a un informe de "El Consultor", señala el Sr. Caleyá que esta revista da una interpretación sobre el tema, pero no es la ley. Continúa diciendo que, lo que interesa a su grupo al



presentar las mociones, es, en definitiva, tratar los asuntos que están candentes, y que hay un debate sobre los mismos, pudiendo ser tratados como ruegos o como mociones. El portavoz socialista muestra su protesta por la actitud amenazante del grupo de gobierno.

Toma la palabra el Sr. Ortiz para decir que en este punto de lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, no deberían debatirse los asuntos tratados en el Pleno anterior, sino solamente hacer observaciones al acta cuando no refleje opiniones emitidas o haya habido interpretaciones erróneas.

El Sr. Ortiz expone que la Alcaldía no profirió amenaza alguna, sino que se defendió ante un insulto grave que se le dirigió, aunque ahora quiera dársele otro matiz. Por otra parte -continúa el Sr. Ortiz- la lectura de la revista citada se hizo cuando estaba ausente el grupo socialista y no se trata de debatir el hecho producido puesto que se encuentra la sesión en el punto de lectura y aprobación del acta anterior.

El Sr. Caleyá se reitera en su postura y pone de manifiesto la actitud prepotente del grupo de gobierno al amenazar con medidas jurídicas y penales, señalando la falta de respeto a su grupo al no responder lo que se solicita y añadiendo que los recursos municipales no deben utilizarse para estos fines.

Por el Sr. Ortiz se dice que en ningún momento entendió que "El Consultor" fuera la ley sino una mera interpretación, y que todo lo referente al ejercicio de medidas jurídicas y penales se da a raíz del insulto dirigido al Sr. Alcalde por el portavoz socialista, una acción que no obedece al juego democrático, aunque por su parte queda zanjado este asunto, justificando la actitud del Sr. Alcalde en el agravio personal sufrido en la anterior sesión.

El Sr. Caleyá reitera la opinión de su grupo sobre las mociones presentadas.

Interviene el Sr. Presidente para decir que este asunto debió tratarse en el apartado de ruegos y preguntas y no entre las observaciones al acta, lo cual manifiesta su flexibilidad, que ha quedado, a veces, en entredicho.

Puesta a votación se aprueba el acta anterior con las observaciones expuestas.

2º PRÓRROGA CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE.- Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta de dictamen emitida por la Comisión Informativa del Servicio.

El Sr. Barrios explica que se trata de acordar la aprobación del Convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base para 1996, y aclara que su presupuesto ha sufrido pocas variaciones, sólo se prevé el incremento que la Junta de Extremadura ha estimado conveniente, habiéndose tratado ya este punto en la Comisión Informativa de lo Social y proponiéndose su aprobación.

El portavoz del grupo socialista interviene para hacer unas matizaciones al Convenio: 1) En cuanto a la cláusula nº 5, que prevé la creación del Consejo Local de Servicios Sociales, si lo aconseja el volumen de Servicios que presta el Ayuntamiento, considera necesaria su formación y conveniente el que el grupo socialista contribuya a evaluar el funcionamiento del Servicio. 2) El Sr. Caleyá plantea una cuestión sobre el periodo en que la trabajadora social ejercerá sus funciones. A lo que el Sr. Ortiz responde que mientras esté vigente el Convenio.

Por el Sr. Caleyá se hace la observación al Pleno de que si se prevé que esta situación vaya a tener un carácter indefinido, quizás resulte aconsejable crear un puesto de Asistente Social del



Ayuntamiento, una plaza fija, para ejercer, de forma continuada, estas funciones.

El Sr. Ortiz señala, respecto a la cláusula 5ª, que es la primera vez que se incluye en el convenio, y será la Junta de Extremadura quien dará las directrices para su formación y funcionamiento, y recibida la información, será objeto de debate en el Pleno. A continuación, expone que el Ayuntamiento, en un principio, previó la plaza de trabajadora social por período de un año prorrogable mientras durase el Convenio, tal y como se contempla en el resto de Municipios que firmaron el Convenio con la Junta, no pudiendo sacar esa plaza fija porque no existe como tal en la plantilla del Ayuntamiento. Aunque aclara que para acceder a dicho puesto los candidatos realizaron las pruebas selectivas oportunas, respetando los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

El Sr. Caleyá considera que sería aconsejable que, en la relación de puestos de trabajo, se incluyese el Servicio, ya que interesa al Municipio que se ejerzan estas funciones de forma permanente.

Sometido el punto a votación, se aprueba por unanimidad.

3) BASES PLAZA DE INTERVENTOR INTERINO.

El Sr. Barrios toma la palabra para decir que debido a los cambios experimentados por la legislación sobre Haciendas Locales y contabilidad, y con el antecedente de que en los anteriores concursos de traslados de funcionarios con habilitación de carácter nacional, no ha quedado cubierta la plaza de Interventor de este Ayuntamiento, es por lo que el grupo de gobierno cree necesario contar con un Interventor en la Corporación con carácter interino, para lo cual se propone al Pleno la aprobación de las bases para su

selección, analizadas ya en la Comisión Informativa correspondiente.

El Sr. Barrios hace una breve reseña de estas bases.

El Sr. Caleyá manifiesta su conformidad con la decisión de cubrir esta plaza aunque propone incluir en las bases la realización de alguna prueba práctica y la celebración de un contrato por un tiempo concreto. Dada la dificultad de cubrir el puesto el candidato seleccionado podría ejercer sus funciones durante un período indefinido, con lo que resultaría un agravio comparativo respecto a otros trabajadores del Ayuntamiento.

En cuanto al baremo de méritos, en el apartado 5º el Sr. Caleyá señala que considera excesiva la puntuación prevista por cada mes de trabajo como Administrativo o Auxiliar de Intervención.

El Sr. Ortiz intervine para decir que es la Dirección General de Administración Local, con experiencia probada en esta materia, quien remitió al Ayuntamiento este baremo. Y respecto a la cuestión de limitar la duración del ejercicio de estas funciones, no sería posible que la Corporación decidiera, puesto que no se trata de personal laboral sino de una plaza reservada a funcionario, y la única forma de acceso que actualmente es posible, de entre las que prevé la ley, es la interinidad, tras la renuncia de la funcionaria que venía prestando estos servicios y la negativa del resto a cubrirlos, lo que supone que el aspirante seleccionado permanecerá en el puesto hasta que la plaza sea ocupada por funcionario de carrera.

El Sr. García Lavado se interesa por la cuestión que se planteó con respecto a la Interventora de Villafranca. El Sr. Ortiz responde que la pretensión de esta funcionaria era una acumulación de funciones en Fuente del Maestre, pero nunca dejar la Intervención de Villafranca, puesto



que es su plaza en propiedad, la que le fue adjudicada por concurso.

Toma la palabra el Sr. Barrios para hacer una observación respecto al baremo de méritos, y decir que, a diferencia de lo que ocurría antes, hoy se distinguen perfectamente las plazas de Secretario y de Interventor, por lo que la Dirección General de Administración Local recomendó adecuar las titulaciones a cada plaza. En cuanto al apartado 5º de este baremo, añade que la puntuación prevista es adecuada a la experiencia que demuestran ciertos funcionarios.

Por el Sr. Caleyá se reitera su opinión sobre estos méritos, proponiendo dar menor puntuación al apartado 5º y mayor a la licenciatura en Derecho, y añadir la prueba práctica.

El Sr. Barrios expone que podría establecerse en 2 puntos para los Licenciados en Derecho y 3 puntos para los Licenciados en Económicas, además, llevar a cabo la selección incluyendo un supuesto práctico.

Interviene el Sr. Ortiz para añadir que éste deberían realizarlo aquellos aspirantes que, valorados sus méritos, quedaran en los cinco primeros lugares, señalando que esta prueba consistiría en la tramitación de un expediente, referente a los servicios de Intervención, con utilización de legislación.

El Sr. Presidente somete este punto a votación y se aprueba por unanimidad.

4) SOLICITUD DECLARACIÓN URGENTE OCUPACIÓN DE TERRENOS CAMINO DE ACEUCHAL, BIENES PROPIEDAD DE Dª MARÍA DEL CARMEN ZAMBRANO CLAMAZARES.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo, en el que se informa favorablemente la

solicitud al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de acondicionamiento por el SEREA del camino de Aceuchal.

El Sr. Barrios toma la palabra para decir que el grupo de gobierno ha tenido siempre actitud dialogante con los interesados, pero por parte de éstos se ha hecho caso omiso a los escritos remitidos, y, ante el bien social que dichas obras suponen para el Municipio, se trae al Pleno para acordar la solicitud de urgente ocupación.

El Sr. Caleyá hace una consideración sobre la posible incompatibilidad del Sr. Alcalde y de su esposa en este punto, pidiendo que conste en acta esta cuestión.

Por parte del Sr. Ortiz se explica que el informe emitido por el anterior Secretario en el acuerdo de iniciación del expediente, venía a decir que la incompatibilidad afectaba al Sr. Alcalde, por ser familiar directo, pero no así a su esposa.

Continúa diciendo el portavoz socialista que, ante posibles reclamaciones o recursos, solicita que conste en acta la duda planteada. En este momento abandonan el Salón de Plenos el Sr. Alcalde y la Sra. Hornigo. El Sr. Caleyá interviene para decir que entiende la realización de esta obra de interés social, pero, por parte de su grupo, no hay una constancia palpable de que el Ayuntamiento haya agotado todos los pasos para evitar la expropiación que sería la primera en Fuente del Maestre. Al no haber elementos suficientes que justifiquen esta decisión, el grupo socialista votará en contra de la solicitud.

El Sr. Ortiz, que actúa como Presidente, manifiesta que los restantes afectados por las obras han accedido a la ocupación porque es beneficiosa para la colectividad y a este interesado en concreto se le han practicado numerosas notificaciones



sin que mostrara predisposición a adoptar un acuerdo, aunque quiere dejar claro que el expediente se detendría en el momento en que se recibiese la autorización del vecino, como sucedió con el otro propietario, al que se le inició expediente de expropiación.

El Sr. Caleyá, en nombre de su grupo, manifiesta que, sin renunciar a ese bien de utilidad pública, deberían agotarse los mecanismos posibles para llegar a un acuerdo amistoso.

El Sr. Presidente somete a votación este punto, computándose cinco votos a favor y cinco en contra, resultando aprobado con el voto de calidad del Sr. Presidente.

5) PLANTILLA DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS.-

En este punto se incorporan el Sr. Alcalde y su esposa, la Sra. Hormigo, y se ausenta el Sr. García lavado.

Toma la palabra el Sr. Barrios para comentar que se ha producido una adaptación de los niveles del complemento de destino de los funcionarios a la nueva legislación, aumentándose en dos, y los miembros de cada grupo tienen idéntico nivel. Prosigue diciendo que esto afectaría a las retribuciones complementarias (destino y específico), no así a las básicas, se contemplan las mismas que el ejercicio pasado, incrementándose en el 3,5% previsto legalmente.

Las retribuciones complementarias, dice el Sr. Barrios, serán las del año anterior incrementadas en ese porcentaje puesto que el aumento de la retribución por complemento de destino se restará de la cuantía del complemento específico.

El Sr. Caleyá hace una observación respecto a la plantilla del Ayuntamiento,

considerando que sería conveniente reforzarla con un Administrativo más para canalizar las labores de Intervención, toda vez que en la Corporación se propuso, por el grupo de gobierno, crear una plaza de Administrativo y cubrirla por promoción interna.

Continúa diciendo el Sr. Caleyá que la plantilla de la Policía Local no es lo suficientemente amplia para cubrir todos los servicios, por lo que convendría aumentarla en una o dos plazas con el objeto de reforzarla.

Respecto al personal de oficios, el portavoz socialista, señala que la plaza de albañil, complementaria del Arquitecto Técnico del Ayuntamiento, no está cubierta actualmente, por lo que se propone que, bien por personal laboral o por funcionario interino, se cubra mientras dura la excedencia de su actual titular.

Señala, asimismo, el Sr. Caleyá que, estando adscrito al servicio de basura tanto personal laboral como funcionario, y encontrándose entre los primeros un trabajador, que no está dedicado actualmente a estas tareas y que cuenta con la titulación adecuada, advierte la conveniencia de crear una plaza de electricista municipal.

Recuerda el Sr. Caleyá la necesidad, ante las dificultades planteadas con el funcionamiento del nuevo Instituto, de contratar por cierto tiempo a un subalterno o conserje que se ocupe de tareas variadas en este ámbito.

El Sr. Barrios manifiesta que estas propuestas se tendrán en cuenta por el grupo de gobierno, aunque no es posible en este momento porque se produciría un desajuste en el Presupuesto. Se debió tratar en la Comisión Informativa. Comenta el Sr. Barrios, en cuanto a la Policía Local, que últimamente se ha ido dotando de la infraestructura necesaria, y se está estudiando la idea de aumentar sus agentes y también sus medios materiales.

Respecto a la plaza de albañil, se advierte que se ha estado cubriendo con personal laboral y el propósito es que, una



vez terminado el contrato del trabajador que actualmente desempeña esa función, sacar una plaza de funcionario interino hasta la finalización de la excedencia de su titular. Y en cuanto a la creación de una nueva plaza de Administrativo, el Sr. Barrios dice que en principio se estudió en el presupuesto, pero al contemplarse el puesto de Interventor, la cantidad que quedaba disponible no podía ser destinada a ese fin. Asimismo explica que, con respecto a la creación de una plaza de electricista, este grupo de gobierno nunca la ha convocado anteriormente, y el hacerlo para destinar a ella a un trabajador en concreto, supondría una discriminación a los restantes que se encuentran en las mismas circunstancias.

El Sr. Barrios continua diciendo que la plaza de conserje a la que se ha aludido, es posible cubrirla con sucesivos contratos.

El Sr. Caleyá hace observaciones a lo expuesto por el Sr. Barrios, y aclara que lo dicho en cuanto a la plaza de electricista responde a que periódicamente se ha ido sacando. Y en relación al comentario sobre el puesto de Interventor se extraña de que las retribuciones que debieron destinarse a esta plaza, prevista siempre, se aplicaran a otros fines sin utilizar los mecanismos legales previstos, por lo que no considera un mérito convocar ahora una plaza de Intervención ni tampoco el dotar materialmente a la Policía Local.

Por otra parte, el Sr. Caleyá manifiesta que su grupo pidió que se le facilitara un Presupuesto Municipal con antelación suficiente para hacer las propuestas oportunas, antes de someterlo a aprobación.

Respecto a la plaza de albañil, continua diciendo el portavoz socialista, que si bien es cierto que periódicamente se cubre, también lo es el que hay determinadas materias, como emitir informes, que no pueden ser desarrolladas por cualquiera si no está capacitado para ello, y menos aún el que

interesado podría entender que se emite con una visión subjetiva.

Interviene el Sr. Barrios para comentar que en este Ayuntamiento se han realizado modificaciones de crédito y nunca se ha dispuesto de dinero de dinero de forma irregular; y en cuanto a la plantilla de la Policía Local, su estructura interna ha cambiado desde hace unos años y en esto se ha puesto todo el empeño, la segunda fase será complementarla con más medios personales. Los Presupuestos, cuando se han llevado a la Comisión de Hacienda, se han discutido poco, y no se han ofrecido muchas propuestas alternativas, por regla general; respecto al puesto de albañil, ningún político ha dado nunca un informe técnico, este ámbito lo desarrolla el Aparejador Municipal.

El Sr. Caleyá señala que las funciones del albañil y del aparejador son diferentes y que sería aconsejable el que hubiese una persona responsable de las primeras de forma permanente. Aclara que no dijo nunca que una modificación de crédito fuera ilegal, sino que se refirió a las palabras del Sr. Barrios que manifestaba falta de liquidez para soportar las cargas del puesto de Intervención, cuando esto es distinto de la modificación de crédito; si está previsto dedicar cierta cantidad a esta plaza debe haber liquidez en Tesorería para su retribución.

El Sr. Ortiz toma la palabra para decir que está de acuerdo con que son precisas las plazas a las que se ha aludido, pero los recursos económicos son limitados y el grupo de gobierno, dentro de ese margen, debe adaptar el número de trabajadores de este Ayuntamiento para que con un sueldo digno se obtenga el máximo rendimiento. Continua diciendo que siempre que ha habido alguna cantidad sobrante en el capítulo de retribuciones del personal funcionario se ha trasladado a la partida de personal laboral con un expediente de



modificación de crédito, pero éste no lo ha de aprobar el Pleno sino el Alcalde, según la legislación vigente.

El Sr. Caleyá señala que su desconocimiento sobre este asunto se debe a que no se ha dado cuenta al Pleno de las resoluciones de la Alcaldía. Plantea nuevamente la propuesta de su grupo de aumentar en varias plazas la plantilla de personal, que estima el Sr. Caleyá, que pueden ser asumidas por la Corporación teniendo en cuenta su Presupuesto General.

El Sr. Presidente somete a votación este punto quedando aprobado por siete votos a favor y cuatro abstenciones.

6) MUNICIPALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN INDIRECTA DEL MATADERO POR SOCIEDAD MERCANTIL DE ECONOMÍA MIXTA.

El Sr. Ortiz toma la palabra para decir que este grupo de gobierno pretende constituir una sociedad de economía mixta que gestione la explotación del Matadero con el fin de obtener una subvención que ofrece la Junta de Extremadura. Para ello, y siguiendo la legislación vigente, según el portavoz del PP, debe iniciarse expediente previo de municipalización que contará con una memoria técnica que contempla la composición de una comisión de estudios: (el grupo de gobierno propone tres concejales integrantes de la misma, uno por cada grupo político representado en la Corporación, y en cuanto a los técnicos, veterinario y aparejador, que han de ser designados por el Colegio Profesional correspondiente, se pretende que sean nombrados los de esta Entidad).

El Sr. Ortiz observa que se trata de acordar la iniciación del expediente de municipalización y la composición de la citada Comisión.

El Sr. Caleyá plantea una serie de cuestiones que habría de discutir acerca de las obras que han de realizarse en el Matadero, si es posible llevarlas a cabo sin necesidad de constituir esta Sociedad, asumiéndolos directamente el Ayuntamiento, y señalando la conveniencia de analizar detenidamente las aportaciones que han de hacer tanto esta Entidad como los particulares, así como la posible limitación al resto de usuarios que no formaran parte de la Sociedad para acceder a aquella.

El Sr. Ortiz responde que estas cuestiones serán objeto de estudio por la Comisión.

El Sr. Presidente interviene para observar que es de gran importancia este asunto para el futuro Matadero municipal.

Señala el Sr. Ortiz que es preciso que el Pleno autorice al Alcalde a firmar y hacer requerimientos necesarios. La Junta prevé que todos los trámites se desarrollen una vez que la Sociedad esté en vías de constituirse, hasta ahora simplemente se ha solicitado del Ayuntamiento el nombre de la Sociedad "Matadero de La Fuente", aunque no será otorgada la subvención hasta tanto se haya aportado el resto de la documentación exigida (memoria, estatutos...).

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

7) APROBACIÓN PLAN GENERAL DE INVERSIONES 1996/1999.

Leído el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Infraestructura y Servicios, se somete a votación el Plan General de Inversiones 1996/1999, quedando aprobado por unanimidad.



8) PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 1996.-

Por el Sr. Ortiz se hace una exposición-resumen por capítulos de las cantidades que conforman el proyecto de Presupuesto General para 1996, indicando una vez detalladas las cantidades que el proyecto aparece nivelado.

El Sr. Caleyá hace una serie de observaciones: En primer lugar, que en la Comisión Informativa de Hacienda no se facilitó toda la información sobre este punto, no constaban los informes de intervención ni los reconocimientos de crédito por importe de 8 millones de pesetas. Considera sobre esto último que no debe abusarse de esta figura, siendo más factible llevar a cabo modificaciones de crédito en tiempo, e indica que, al no estar presente la figura de un Interventor, no es posible dar respuesta a ciertas dudas que se les plantean como es el caso de retrasos de pagos en concepto de espectáculos.

Continúa diciendo el Sr. Caleyá que su grupo no está conforme con este proyecto de Presupuesto y hace una serie de matizaciones sobre el mismo: Respecto a los ingresos manifiesta su satisfacción por el aumento experimentado, aunque observa que su grupo no estuvo de acuerdo con la subida de los impuestos directos, que ahora se refleja en mayores ingresos, puesto que afecta a la economía de ciertos sectores de población de Fuente del Maestre.

En cuanto a las partidas de gastos, el portavoz del PSOE comenta que son excesivas tres dedicaciones exclusivas en este Ayuntamiento dado el volumen de gestión del mismo, no correspondiéndose aquellas con los resultados puestos de manifiesto, como es el retraso experimentado en la aprobación del Presupuesto. Otra cuestión es el esfuerzo que considera necesario hacer para aumentar los gastos de personal laboral, aun cuando esto supusiera reducir gastos de festejos. Desea que se les aclaren ciertas dudas respecto al capítulo de Cultura y Juventud (incluido en gastos diversos) que entiende que se ha incrementado

notablemente, en relación al Deporte Base, muestra su queja por no haber sido convocado el Consejo de Administración del Patronato, cuando en los Estatutos se prevé su reunión una vez al trimestre, así como no ser informados de la designación y cese de su Director.

Continúa señalando, en relación a las obras municipales, que es prioritario aclarar con la Consejería de Cultura y Patrimonio su intención de colaborar en las obras de reparación de la Muralla, y, de lo contrario, acometerlas de forma urgente para su conservación. Solicita información sobre las obras de adecuación de los Colegios donde se ubicará el nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria.

En referencia a lo indicado por el Sr. Caleyá sobre los reconocimientos de crédito, el Sr. Ortiz expone que son asumibles, aunque pudo aplicarse otra figura, y advierte que el pago en concepto de espectáculos, al que aludió el Sr. Caleyá, aún no se ha producido, aunque pueda resultar extraño. Seguidamente, el Sr. Ortiz, expone que el Presupuesto en sí está perfectamente compensado dentro de las posibilidades económicas de este Ayuntamiento. En cuanto al Patronato, sólo se trae la consignación presupuestaria, el resto de las decisiones se tomarán en la reunión que se convoque. Sobre las obras municipales a las que se ha hecho referencia, se contemplan tres partidas distintas: adecuación de los Colegios, acondicionamiento del porche y una parte a compensar, el resto son obras municipales que no tienen un destino concreto, que se llevarán a cabo con arreglo a las necesidades que vayan surgiendo. Respecto a las obras de la Muralla dice el Sr. Ortiz que la intención del Ayuntamiento es acometerlas, y se han esto haciendo gestiones para ello en la Junta de Extremadura, de ahí su consignación en el Presupuesto.

El Sr. Presidente toma la palabra para decir que, con la aprobación del Presupuesto



es factible poner en marcha una serie de tareas pendientes que beneficiarán a este Municipio.

Puesto a votación los Presupuestos, se aprueban por mayoría absoluta de los miembros legales: siete votos a favor y cuatro en contra, con ninguna abstención.

9) MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL I.C.O.- El Sr. Ortiz explica que en este punto se propone el acuerdo de Pleno sobre la modificación de la citada Ordenanza, que supone una reducción del 50% del I.C.O., para las obras de autopromoción de viviendas, en base al Convenio Interadministrativo suscrito entre COPUMA y este Ayuntamiento.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

10) DACIÓN CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.- Por el Sr. Presidente se procede a dar lectura del listado de Resoluciones de la Alcaldía emitidas desde el 14 de febrero de 1996 hasta la fecha.

Respecto al Decreto nº 49/96: Aceptación dimisión Interventora-Acctal, el Sr. Presidente desea que conste en acta su agradecimiento a la Interventora por la labor desempeñada, a lo cual se suma el Grupo Municipal Socialista.

11) RUEGOS Y PREGUNTAS.- El portavoz del grupo socialista interviene para hacer los siguientes ruegos y preguntas:

A) Solicitar del grupo de gobierno la continuidad, en este año, de las carrozas en la fiesta de San Isidro, dado que hay numerosas

personas interesadas en ello e incluso quienes ya las han preparado, y podían quedar defraudados.

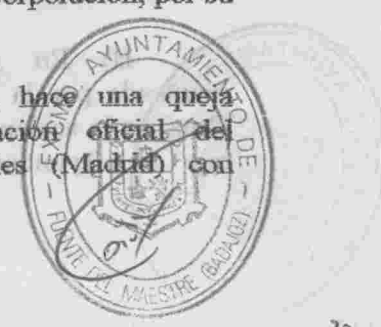
B) Ruega al Ayuntamiento que ofrezca información sobre el colector de aguas residuales y se convoque una comisión urgente integrada por los grupos políticos, con la posibilidad de invitar posteriormente a terceras personas afectadas para solucionar este problema y llegar a una decisión consensuada e inmediata.

C) Ruega a la Concejala de Educación que informe sobre el tema relativo al Instituto de Enseñanza Secundaria, ya que en el BOE apareció publicada la iniciación, para el próximo curso 96/97, del funcionamiento del Instituto, en concreto 1º, 2º y 3º de Secundaria, sin aludir a 4º curso, por lo que propone el grupo socialista, en base a los informes ofrecidos por la Dirección provincial, que se haga una reunión con los padres de alumnos que el año próximo estarían en 4º para informarles de la posibilidad que existe de realizar este curso y los siguientes en el Instituto de Fuente del Maestre, hasta llegar a la Universidad, y si se alcanza un acuerdo entre todos, solicitarlo al Ministerio de Educación.

E) Hace un ruego el Sr. Caleyá, dirigido al grupo de gobierno, para que se cumplan los plazos establecidos de convocatoria de las Comisiones Informativas, evitando así tratar asuntos en Pleno que podrían haberse debatido en Comisión.

F) El portavoz socialista se dirige al equipo de gobierno, para manifestar que habiendo observado la existencia de facturas relacionadas con pagos de tarjetas de visita a Concejales, debió informarse de este hecho a todos los miembros de la Corporación, por su posible interés en ello.

G) El Sr. Caleyá hace una queja acerca de la representación oficial del Ayuntamiento en Móstoles (Madrid) con



motivo del Día de La Fuente. Se invitó como político a un sólo concejal del grupo socialista, mientras que del grupo de gobierno asistieron cuatro miembros, por lo que muestra su disconformidad con esta proporción y entiende que, si se trata de representar a los tres grupos políticos que tienen presencia en el Ayuntamiento, debió ir un miembro de cada uno, a no ser que la representación la ejerciera solamente el Sr. Alcalde.

H) El Sr. Caleyá solicita información sobre el control del gasto de combustible en las gasolineras.

D) Por último, dirige un ruego al grupo de gobierno para que las obras de la calle Tronera se lleven a cabo en toda su extensión, ya que en un trozo no se ha puesto acerado y hay vecinos interesados.

A continuación, por el Sr. Alcalde se da contestación a los ruegos y preguntas de la sesión plenaria de fecha 26-2-1996:

A) En cuanto a la petición de convocatoria del órgano de gestión de la Emisora Municipal, el Sr. Presidente se reafirma en la respuesta dada en la sesión anterior y que se refleja en el Acta.

Interviene el Sr. Caleyá para decir que este asunto no debe tratarse en este Pleno, propone que sería conveniente una sesión monográfica dedicada a este tema, o que, en el próximo, se incluya en el orden del día la gestión de la Emisora, debido a las múltiples cuestiones que los vecinos plantean en este ámbito.

El Sr. Alcalde responde que en la Comisión Informativa de lo Social podría haberse tratado este punto y no se ha hecho.

B) En relación a la pregunta planteada por la Sra. María Dolores de la Cruz, en la sesión anterior, sobre las cuentas que el Ayuntamiento mantiene en las

Entidades Bancarias de la localidad y de fuera de ella, el Sr. Presidente afirma que estas cuentas están abiertas en todas las entidades bancarias de Fuente del Maestro y, fuera de ella, en el Banco de Crédito Local.

C) Respecto a la solicitud del Sr. García Lavado de información acerca de los trabajos que desarrollan en el Ayuntamiento tanto el Alcalde como los concejales con dedicación exclusiva, el Sr. Alcalde contesta que el Sr. Ortiz se ocupa preferentemente de asuntos de tipo administrativo, el Sr. Gordillo de lo relacionado con obras y personal y el Sr. Alcalde de funciones propias del cargo.

D) En cuanto a las cuestiones que deban ser resueltas por la Secretaría, informa que la plaza está pendiente de ocupación y en el momento en que sea cubierta, se dará respuesta a las dudas y preguntas planteadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos, que yo, como Secretario, certifico.

Y para que conste y remitir al Archivo, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestro, a diez de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Vº Bº
EL ALCALDE,





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref: DZ/mg

Número 934

Adjunto envío copia certificada del
Acta de la Sesión Plenaria celebrada el
día 14 de junio de 1996.

Fuente del Maestre, a 25 de junio de 1996.

EL ALCALDE,



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA.

06071 BADAJOZ



Plaza de España, 1
Teléfono 01 01 25
Fax 01 01 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
Fuente del Maestre
Badajoz

Ref: DZ/ing.

Número: 134

Adjunto envío copia certificada del
Acta de la Sesión Plena celebrada el
día 14 de junio de 1996.

Fuente del Maestre, a 25 de junio de 1996.

EL ALCALDE



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA.

06071 BADAJOS





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref: DZ/mg.

Número 935

Adjunto envío copia certificada del
Acta de la Sesión Plenaria celebrada el
día 14 de junio de 1996.

Fuente del Maestro, a 25 de junio de 1996.

EL ALCALDE,



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
TRABAJO DE LA JUNTA EXTREMADURA

06800 MERIDA



Folio de Cuenta, 1
Número, 20 01 20
Tari 03 00 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06300 - Fuente del Maestro
Extremadura

DZ/mg

Fol.

Número 232

Adjunto envío copia certificada del
Acta de la Sesión Plena celebrada el
día 14 de junio de 1996.

Fuente del Maestro, a 22 de junio de 1996.

EL ALCALDE



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
TRABAJO DE LA JUNTA EXTREMADURA.

06300 MERIDA



**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL
MAESTRE EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
SEIS.**

En Fuente del Maestre, a catorce de junio de mil novecientos noventa y seis.

Siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal en sesión Plenaria de carácter extraordinario bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, D. Valero Cuéllar Ortiz, asistiendo los siguientes concejales: D. José Ant^o Ortiz Sánchez, D. Ignacio Gordillo Sayago, D. Juan Ant^o Barrios García, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Benito Amaya Cuéllar, D. Juan Caleyá Rodríguez, D. Diego García Lavado, D^a María Dolores de la Cruz Pérez, D^a Isabel María de la Cruz Hernández, D^a Candelaria Ortiz Suárez, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a Felicidad Majúa Velázquez.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, por la Presidencia se abre la misma y antes de entrar en el Orden del día, el portavoz del grupo de gobierno, manifiesta su condolencia y la de su grupo por el fallecimiento de la hermana del Sr. Presidente, D. Valero Cuéllar Ortiz, a lo que se adhiere el grupo municipal socialista, excusando la asistencia, por enfermedad, del Sr. Alcalde, D. Diego Zambrano Chaves.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Toma la palabra el Sr. Caleyá para hacer una serie de observaciones al Acta de la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 25 de abril de 1996. En relación a la plantilla de personal (punto 5º del orden del día), advierte que el Acta no refleja la propuesta de una o dos plazas de Conserje para los colegios. Respecto al punto 3º (Bases Plaza de Interventor interino), hace varias consideraciones:

Comenta el Sr. Caleyá que se trata de un asunto que fue muy debatido, tanto en Comisión como en Pleno, se deliberó sobre las bases de la convocatoria y en el acta se refleja que quedó aprobado el punto por unanimidad, en función del acuerdo al que se llegó.

Las bases a las que su grupo hizo reparos en aquella sesión plenaria fueron la 1ª (en cuanto al periodo concreto de duración de estas funciones, por el aspirante que resultase seleccionado), a lo cual se contestó que ésta era la única vía para cubrir la vacante, y la 6ª (baremo de méritos), donde se incluyeron la licenciatura en Económicas o Empresariales (3 puntos) y la de Derecho (2 puntos), asimismo se trató el apartado 5º de este baremo (trabajos como Auxiliar o Administrativo adscrito al Servicio de Intervención en Corporación Local), manifestando el Sr. Caleyá que en principio se habló de la conveniencia de no dotarlo con ningún punto, finalmente quedó incluido, aunque su grupo tenía el convencimiento de que se había propuesto la reducción, aproximadamente a la mitad, de dicha puntuación.

Continúa diciendo el Sr. Caleyá que el Sr. Barrios, en aquel momento defendió la propuesta del grupo de gobierno, a lo que él mismo respondió que su grupo no se adhería, no obstante, con posterioridad, entendió que era aceptada la idea inicial de reducir la puntuación



del apartado 5º de la base 6ª expuesta por el grupo municipal socialista, de ahí que, a pesar de no haber manifestación expresa de asentimiento, se concluyera la aprobación por unanimidad.

El Sr. Caleyá solicita que conste en acta el convencimiento del grupo socialista sobre la valoración de los méritos como criterio para seleccionar a los aspirantes que ocupasen los cinco primeros lugares, quienes pasarían a realizar la prueba práctica en igualdad de oportunidades, siendo esta interpretación la que mantuvo el Presidente del Tribunal calificador en la primera convocatoria de la prueba, y no entendiendo la valoración como acumulable a la calificación obtenida en el ejercicio práctico.

Toma la palabra el Sr. Barrios para exponer la opinión del grupo de gobierno, manifestando su conformidad con la redacción del Acta, basándose en que el acuerdo fue aprobado por unanimidad y no es preciso volver a debatir la moción que se llevó al anterior Pleno Corporativo. Propone que el Acta se someta a aprobación, y de no obtener la mayoría necesaria se pasaran a votar las modificaciones que el grupo socialista considere oportunas.

El Sr. Caleyá solicita de la Secretaria de la Corporación información sobre la posible rectificación del Acta de la sesión, señalando que debe hacerse constar en ella todo lo expuesto por los miembros del Pleno.

El Sr. Ortiz interviene para decir que el Acta no la redacta ningún grupo político, sino el Secretario, de forma objetiva e independiente; aunque puedan hacerse observaciones a la misma por no estar de acuerdo con lo contemplado en ella y en caso de divergencias respecto a determinado punto, según la ley, se sometería a votación su modificación.

El portavoz socialista manifiesta que es cierto que el Secretario tiene el deber de recoger en acta lo expuesto en el Pleno, sin embargo, es difícil que transcriba literalmente todo lo que se dice, y es lo que sucede en este punto.

El Sr. Caleyá reitera su opinión sobre el baremo de méritos como criterio de selección de cinco candidatos, para respetar el principio de igualdad.

Por la Sra. Secretaria se da lectura al artº 91 del R.O.F., que regula el debate plenario y más concretamente la formulación de observaciones al Acta o, en su caso, modificaciones.

El Sr. Caleyá interviene para incidir en la matización, ya expuesta, relativa a la valoración de méritos.

Por su parte, el Sr. Ortiz manifiesta que no sería legal tratar, en este punto de observaciones al acta el fondo del asunto, señalando que podrían hacerse diferentes interpretaciones, a pesar de que todas las modificaciones que se llevaron a cabo en las bases de la convocatoria no sólo se debatieron en Pleno, sino que se comunicaron telefónicamente para su aceptación.

El portavoz del grupo municipal socialista explica que no pretende entrar en el fondo del asunto, añadiendo que se trata de hablar de la redacción del Acta y no de conversaciones telefónicas, y advierte que no se ha reflejado, y es lo que observa: la baremación del punto 5º, así como la elección de los cinco primeros aspirantes para llevar a cabo el ejercicio propuesto. Añade que, en ningún momento, se recoge que el sistema de selección fuera el de concurso-oposición, lo que apoya la postura del Presidente del Tribunal calificador al solicitar informe jurídico sobre este hecho.



Toma la palabra el Sr. Barrios para aclarar que el grupo de gobierno entendió en aquella sesión lo que más tarde se recogió en acta, y concluye diciendo que la misma es redactada no por políticos sino por un funcionario, con lo que no cabe manipulación alguna. Añade que la falta de acuerdo en el Tribunal, a la hora de interpretar las bases, fue el motivo de solicitar informe jurídico a la Diputación Provincial, el cual será enviado por Correos y que, telefónicamente, se comunicó a Secretaría. Para terminar, pide al grupo socialista que si hacen observaciones al acta por el hecho de entender que sus opiniones no han sido recogidas fielmente, se pasen a votación.

El Sr. Caleyá reitera las observaciones que hace su grupo, basándose en el penúltimo párrafo del punto tercero del orden del día de la anterior sesión plenaria, y manifiesta que por esa razón se sienten engañados.

Sometida a votación se aprueba el Acta con las observaciones expuestas.

2º) AUTORIZACIÓN JUNTA EXTREMADURA CLAUSURA ANTIGUO BASURERO.-

Interviene el Sr. Barrios para decir que se trata de autorizar a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura para que ocupe los terrenos del antiguo basurero en orden a la clausura y sellado del mismo, por lo que se necesita acuerdo plenario.

Plantea el Sr. Caleyá el retraso con que los expedientes de Pleno se han preparado, así como la falta de documentación en este punto, ya que no tienen información sobre los términos en que se vaya a realizar y lo que esto implicará.

El Sr. Presidente aclara que simplemente se pide una autorización para que la Junta actúe, ya que, de lo contrario lo hará de oficio.

Por su parte, el Sr. Caleyá indica que no se trata de oponerse a esta autorización, sino de que se exponga la cuestión con claridad.

El Sr. Ortiz se refiere a lo que ya explicó en la Comisión Informativa, relativo a la llamada telefónica que él mismo recibió del Director General de Medio Ambiente, cuando ejercía como Alcalde Accidental, para solicitar dicha autorización, ya que la clausura es un orden de la Consejería de Medio Ambiente, y se ejecutará, simplemente piden permiso al Ayuntamiento para ocupar el terreno. Aclara que no hay escrito alguno sobre este tema, sólo han comunicado que debería adoptarse el acuerdo antes del día 15 de Junio para que se pudiera incluir en el proyecto correspondiente.

A continuación, el Sr. Caleyá dice que no será el primer basurero que se vaya a clausurar en Extremadura, pero debió requerirse una mayor información por el grupo de gobierno acerca de las condiciones y el alcance de la actuación, sobre todo desde el momento en que hay vecinos y asociaciones, como "Fuente Verde", preocupados por los perjuicios que este asunto pudiera acarrear, y aunque está claro que hay que darle una solución al antiguo vertedero, habrá que conocer antes la intención de la Junta para saber si la solución es correcta o si se tiene que complementar con otras intervenciones municipales. Pide al grupo de gobierno que solicite mayor información sobre este punto.



Por su parte, el Sr. Barrios explica la operación que se ha seguido en Aceúchal para el cierre del basurero y expone las dos posibilidades que ofrece este asunto, que, antes del día 15, se autorice a la Junta para la ocupación; o bien que este organismo proceda a la expropiación del terreno para este fin, solución que sería perjudicial para el Ayuntamiento.

El portavoz socialista se sorprende de la falta de información inicial y que, poco a poco se conozcan más datos. Prosigue diciendo que el grupo socialista está a favor de la clausura del basurero así como de colaborar con la Junta en esta tarea, pero su propuesta es que este punto se lleve al próximo Pleno ordinario.

El Sr. Barrios expone que, al concluir el plazo el día 15 y no ser posible posponer el acuerdo hasta la próxima sesión plenaria, se conceda autorización a la Junta de Extremadura para la clausura y sellado del vertedero.

El Sr. Presidente somete el punto a votación, computándose seis votos a favor y cinco en contra, resultando aprobado por mayoría.

2ª) AUTORIZACIÓN JUNTA EXTREMADURA CLASURA ANTIGUO BASURERO.

3ª) PROYECTOS P.E.R. Toma la palabra el Sr. Barrios para dar a conocer las obras incluidas en los dos proyectos elaborados así como la inversión prevista, distinguiendo dos subvenciones: una para obras y servicios de interés general y otra dirigida a paliar los perjuicios provocados por la sequía. A continuación pasa a explicar cada una de ellas.

El Sr. Caleyá interviene para preguntar sobre la situación de algunas obras dentro del término municipal y asimismo, comentar que les parecen desproporcionadas las actuaciones realizadas en ciertos sectores (caso de Machuca) en relación a otros lugares públicos que requieren una intervención más inmediata. Propone que se acepte la mano de obra estipulada y que se hagan las obras de una forma agilizada, pero no apoyarán estos proyectos.

Por otra parte el Sr. Ortiz manifiesta que la opinión del Partido Popular es que en el sector de Machuca las actuaciones han sido más bien escasas y cuestiona si la aprobación de los proyectos se hará de forma conjunta o por separado.

El Sr. Caleyá, en nombre de su grupo, señala que no pretenden paralizar la tramitación del P.E.R., por lo cual, votarán a favor de estos proyectos, pero con la matización de no estar conformes con la redacción de los mismos. Aclara que no se han propuesto la no ejecución de obras en Machuca, sino una más correcta distribución de las mismas en todo el término municipal.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

Por parte del Sr. García Lavado, se sugiere la solución que un grupo de obreros del P.E.R. plantearon ya en una reunión mantenida con el Sr. Alcalde, de aumentar el número de trabajadores y que se estudie en Comisión.



El Sr. Presidente advierte que este asunto se estudiará en Comisión, a nivel local y comarcal, a raíz de un compromiso adquirido por él mismo.

4º) RATIFICACIÓN OBRAS PLAN DIPUTACIÓN 1996-1999.- El Sr. Barrios toma la palabra para decir que esta relación de obras fueron aprobadas por Comisión de Gobierno dada la premura con que se solicitó por Diputación (ya que se comunicó a finales del mes de mayo y debía remitirse certificado del acuerdo adoptado, expedido por Secretaría, antes del día 10 de junio), de ahí que ahora se traigan al Pleno para su ratificación.

Continúa el Sr. Barrios dando conocimiento de estas obras.

El Sr. García Lavado pregunta acerca de las obras que se prevén realizar en la Iglesia.

El Sr. Ortiz expone la satisfacción del Partido Popular por la inclusión en el Plan de una depuradora de aguas residuales, que tendrá carácter preferente en esta relación, así como por el resto de obras de infraestructura (emisarios). Señala que una parte de la inversión irá destinada al entorno de la Iglesia Parroquial, matizando que se trata de aprobar la obra, y más tarde debatir acerca del proyecto, puesto que de no hacerlo no se recibirá la subvención destinada a este fin. Se alegra de que se contemple la recuperación medio-ambiental de la finca "Los Diez Ojos".

El Sr. García Lavado pregunta si se trata de aprobar la petición de obra o la obra en sí, advirtiendo que en el primer caso su grupo estaría a favor de la ratificación, pero no en el segundo puesto que están en disconformidad con la ubicación de las citadas obras.

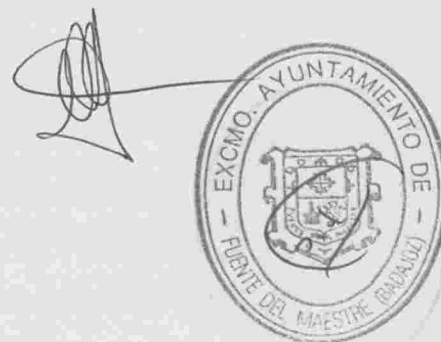
Por el grupo de Gobierno se informa que lo que se debe ratificar es la relación priorizada de las obras que se remitirá a Diputación, para que sea evaluada la inversión necesaria.

El Sr. Presidente somete el punto a votación y queda aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas, que yo, como Secretaria, certifico.

Y para que conste y remitir a *al archivo*,
, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde Accidental, en Fuente del Maestre, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y seis.

Vº Bº
EL ALCALDE ACCTAL,



El Sr. Presidente advierte que este asunto se estudiará en Comisión a nivel local y comunal, a raíz de un compromiso adquirido por él mismo.

47) RATIFICACION OBRAS PLAZA DIPUTACION 1994-1998. El Sr. Barrios toma la palabra para decir que esta relación de obras fueron aprobadas por Comisión de Gobierno dada la prisa con que se solicitó por Diputación (ya que se comunicó a finales del mes de mayo y debía remitirse certificado del acuerdo adoptado, expedido por Secretaría, antes del día 10 de junio) de ahí que ahora se traigan al Pleno para su ratificación.
Continúa el Sr. Barrios dando conocimiento de estas obras.

El Sr. García Lavado pregunta acerca de las obras que se prevén realizar en la Iglesia.

El Sr. Ortiz expone la satisfacción del Partido Popular por la inclusión en el Plan de las dependencias de aguas residuales, que tendrá carácter prioritario en esta relación, así como por el resto de obras de infraestructuras (emisoras). Señala que una parte de la inversión irá destinada al entorno de la Iglesia Parroquial, matizando que se trata de aprobar la obra y más tarde debatir acerca del proyecto, puesto que de no hacerse no se recibiría la subvención destinada a este fin. Se alarga de que se contempla la recuperación medio-ambiental de la línea "Los Diez Ojos".

El Sr. García Lavado pregunta si se trata de aprobar la petición de obra o la obra en sí, advirtiéndole que en el primer caso su grupo estará a favor de la ratificación, pero no en el segundo puesto que están en discontinuidad con la ubicación de las citadas obras.

Por el grupo de Gobierno se informa que lo que se debe ratificar es la relación prioritaria de las obras que se remite a Diputación para que sea evaluada la inversión necesaria.

El Sr. Presidente somete el punto a votación y queda aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, dando las veintinueve horas, que yo, como Secretario, certifico.

Y para que conste y conste y cumplir a...

Plenaria del Mes de junio de mil novecientos noventa y seis.

V. B.
EL ALCALDE ACCTAL





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref: VC/mg.
Número 1.085

Adjunto envío copia certificada del
Acta de la sesión plenaria celebrada el
día 27 de junio de 1996.

Fuente del Maestro, a 11 de julio de 1996.

EL ALCALDE ACCTAL,



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
TRABAJO.

06800 MÉRIDA



Plaza de España, 7
Teléfono, 20 02 02
P.O. Box 20 02 02



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MÉRIDA - PUNTO DEL MESATE
Mérida, Yucatán

Ref. VCMG
Número 1075

Adjunto envío copia certificada del
Acta de la sesión plenaria celebrada el
día 27 de junio de 1994.

Punto del Mesate a 17 de julio de 1994.

EL ALCALDE ACETAL



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
TRABAJO

06800 MÉRIDA





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref: VC/mg.
Número 1086

Adjunto envío copia certificada del
Acta de la sesión plenaria celebrada el
día 27 de junio de 1996.

Fuente del Maestre, a 11 de julio de 1996.

EL ALCALDE ACCTAL,



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA.

06071 BADAJOZ



Plaza de España, 1
Teléfono, 24 01 23
P.O. Box 24 01 23



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
Poniente del Marqués

Ref. 1000
Número 1000

Adjunto envío copia certificada del
Acta de la sesión plenaria celebrada el
día 27 de junio de 1996.

Poniente del Marqués, a 11 de julio de 1996

EL ALCALDE ACTUAL



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA
06071 BADAJOZ

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

En Fuente del Maestro, a veintisiete de junio de mil novecientos noventa y seis.

Siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter ordinario bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Accidental, D. Valero Cuéllar Ortiz, asistiendo los siguientes concejales: D. José Antonio Ortiz Sánchez, D. Juan Antonio Barrios García, D. Diego Zambrano Chaves, D^a Lourdes Hornigo Rodríguez, D. Benito Amaya Cuéllar, D. Juan Caleyá Rodríguez, D. Diego García Lavado, D^a María Dolores de la Cruz Pérez, D^a Isabel M^a de la Cruz Hernández y D. Antonio Bautista Guerrero, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a Felicidad Majúa Velázquez.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesaria para iniciar la sesión, por la Presidencia se abre la misma y antes de entrar en el orden del día, el portavoz del grupo de gobierno excusa la asistencia del concejal D. Ignacio Gordillo Sayago por motivos familiares. Por su parte, el portavoz socialista, D. Juan Caleyá Rodríguez, expone la extrañeza de que el Sr. Alcalde asista en calidad de concejal mientras que actúa como Presidente quién es Tte. de Alcalde y delegado de sus atribuciones.

Por la Sra. Secretaria se señala que la situación de baja temporal en que se encuentra D. Diego Zambrano Chaves afecta a sus funciones como Alcalde, no obstante sigue siendo concejal de esta Corporación, y es posible su actuación como tal.

1º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- Por el Sr. Ortiz se formula una observación al Acta de la sesión anterior, relativa al punto 2º: Autorización Junta de Extremadura para clausura antiguo basurero, advirtiendo que no consistía en autorizar a la Comunidad Autónoma para este fin, sino cederle temporalmente esos terrenos del vertedero para proceder a su clausura y sellado. Explica que no se propone la modificación del fondo del asunto ni del acuerdo adoptado sino la redacción del punto del orden del día reflejado.

El Sr. Presidente somete el tema a consideración de la Corporación el Pleno acuerda rectificar el citado punto en los términos pedidos y que se transcriba el acta con su nueva redacción que es la siguiente:

2º) Cesión temporal a la Junta de Extremadura de los terrenos del antiguo basurero para su clausura y sellado.



Con esta observación y rectificación practicada, el acta anterior se aprueba por unanimidad.

2º) MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 N.N.S.S.- Por el Sr. Barrios se expone la moción presentada por el grupo de gobierno proponiendo la aprobación provisional de esta modificación de las Normas Subsidiarias, advirtiendo que ya se había aprobado inicialmente en sesión plenaria de 26 de diciembre de 1995, habiéndose cumplido el trámite reglamentario de publicidad.

El Sr. Caleyá indica que en la aprobación inicial el grupo socialista manifestó su aceptación por tratarse de un bien de interés social, sin embargo, en este segundo paso, la aprobación provisional, quiere resaltar que no consideran adecuada la reducción de la parcela mínima de unos 50.000 m² a 10.000 m², puesto que la edificación no contaría con amplitud y seguridad suficientes. Añade, respecto a la separación de linderos, que debería mantenerse como inicialmente se contempló en la norma, asimismo, estaría de acuerdo en que se le proporcionara otra parcela cuyas dimensiones se ajustaran a lo previsto anteriormente en la norma, y, en caso de tener que cambiar el uso de aquella, no tendrían inconveniente en aceptar su modificación, con el fin de facilitar al interesado sucesivas ampliaciones.

Sometido el punto a votación se aprueba por seis votos a favor (grupo de gobierno y PP.) y cinco abstenciones (grupo socialista), no alcanzando la mayoría absoluta exigida por la ley 7/85 para la aprobación provisional de las Normas Subsidiarias y sus modificaciones.

3º) CREACIÓN DE LA O.M.I.C.- Por el portavoz del grupo de gobierno se informa acerca de la necesidad de creación de esta oficina para atender las reclamaciones planteadas en el Ayuntamiento por los consumidores. Explica el Sr. Barrios que se propone al Pleno la creación de la O.M.I.C. para poder solicitar, según la orden de 16 de septiembre de 1986, su inscripción en la Consejería de Sanidad y Consumo, la cual debe acompañarse de certificado de acuerdo plenario respectivo, siendo necesaria dicha inclusión en el Registro de Oficinas Municipales de Información al Consumidor para obtener las ayudas que arbitra la Consejería y la participación en el Consejo Extremeño.

Continúa diciendo que, una vez creada e inscrita, se iniciarán los trámites para solicitar las subvenciones precisas.

Toma la palabra el Sr. Caleyá para decir que la propuesta llega un poco tarde (se trata de una Orden de 1986), y, salvando esta objeción, desean saber cómo funcionaría la OMIC, qué bases regirían la contratación de personal, cuáles serían sus Estatutos, y pregunta asimismo si se ha reunido toda la documentación exigida por la citada orden.



En principio, el grupo socialista muestra su conformidad a la existencia de la OMIC, pero desea información sobre los puntos expuestos.

Interviene el Sr. Ortiz para mostrar el apoyo del PP. a la creación de la Oficina (puesto que esta materia estaba incluida en su programa electoral) y hace una propuesta en el sentido de añadir a la moción del grupo de gobierno, en cuanto a la facultad para gestionar la inscripción de la OMIC, la del "Alcalde o quien legalmente le sustituya", con el fin de evitar problemas en caso de ausencia del primero.

El portavoz del PP plantea que, a pesar de haber transcurrido bastante tiempo desde la entrada en vigor de la Orden reguladora de esta materia, ha sido U.C. quien ahora propone esta creación, a la que apoya, y explica que simplemente se trata de acordar su constitución para que pueda ser inscrita y se soliciten las ayudas económicas previstas. Será posteriormente cuando se traiga a debate plenario su funcionamiento, contratación de personal, etc., incluso propone que en la Comisión Informativa de lo Social se trate este asunto, en función de la información sobre sus resultados, recabada en otros municipios donde exista una OMIC.

A continuación, el Sr. Barrios, en relación a la intervención del portavoz socialista, señala que la responsabilidad de creación de esta Oficina corresponde a todos los concejales que, durante este periodo, formaron parte de la Corporación Municipal, no sólo al grupo de gobierno. Respecto a las estructura y organización que tendrá la OMIC, dice que será una segunda fase, puesto que ahora lo que se pretende es su creación y posterior inscripción. Añade la aceptación de la propuesta presentada por el portavoz popular sobre el estudio, por parte de la Comisión Informativa de lo Social, de su organización y la Comisión de Régimen Interior de las bases del personal que la integrará (asimismo hace distinción entre la OMIC y la OMIJ). Por último, el Sr. Barrios acepta en nombre del grupo de gobierno, la modificación al texto de la moción que propone el Sr. Ortiz.

Interviene el Sr. Caleyá para comentar su impresión sobre la unidad de criterios entre el grupo de gobierno y el representante del PP.

Dirigiéndose al portavoz del grupo de gobierno, comenta que este tema debió traerse a Pleno ya resuelto, es decir, previendo la ubicación de la oficina, los puestos de trabajo que acogería, etc. Considera que existiendo tres dedicaciones exclusivas en el Ayuntamiento así como una Oficina Municipal de Información Juvenil es lógico que fuese el mismo personal de ésta última quien atendiera la OMIC, más aún, cuando en la moción se reconoce que las reclamaciones de los consumidores ya se vienen gestionando pensaban que lo que se pretendía era dar forma jurídica a este servicio.

Para terminar pregunta el Sr. Caleyá acerca de la titulación que se exigirá a los candidatos que aspiren a ocupar los puestos de la OMIC.

Toma la palabra el Sr. Ortiz para aclarar que lo que dijo fue que esta creación debía ser aprobada en Pleno pero no que debía ser por unanimidad. Añade su satisfacción sobre la actuación conjunta entre PP y UC, puesto que siempre estará al



unísono con quien proponga la constitución de una OMIC, venga del partido político que venga.

El Sr. Barrios comenta que el motivo que ha fundamentado esta propuesta ha sido el aumento en las reclamaciones de los usuarios. Señala que han sido numerosos los proyectos que se sometieron a aprobación plenaria (Emisora Municipal, OMIJ, etc.), que están funcionando perfectamente, por ello, si se reciben subvenciones por parte de la Consejería para cubrir los costes de la OMIC no serán rechazados, en el supuesto contrario, ya se estudiarán otras salidas.

El Sr. Caleyá solicita información en este tema, sobre todo cuando hay otros municipios en los que ambas oficinas actúan conjuntamente. Por otro lado, en cuanto a las mociones que el Sr. Barrios propone que presente el grupo socialista, manifiesta que no se han incluido las que ya presentaron y algunas de ellas se contestaron como Ruegos y Preguntas. En alusión a las palabras del Sr. Ortiz, explica el portavoz del PSOE que de apoyar propuestas de otros grupos políticos no serían precisamente las de H.B.

Sometido el punto a votación por la Presidencia, se aprueba con seis votos a favor y cinco abstenciones.

4º DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL CONCEJAL D. JUAN ANTº BARRIOS GARCÍA.- El portavoz del grupo del gobierno da lectura al contenido de la moción presentada.

Toma la palabra el Sr. Caleyá para manifestar que ya recientemente su grupo había planteado su parecer sobre el número excesivo de dedicaciones exclusivas que se mantenían en el Ayuntamiento, dado el volumen de actividad que se gestiona. Continúa diciendo que, tal vez, en el caso del representante del PP, podría quedar justificada su existencia por la labor que venía desempeñando como parte integrante del equipo de gobierno, pero en la actualidad, cuando ya no forma parte de éste, entienden que no hay fundamento para que haya tres dedicaciones exclusivas, más aún cuando se ha puesto de manifiesto, durante la situación de baja temporal del Sr. Alcalde, que el Ayuntamiento ha funcionado correctamente; de ahí que el grupo municipal socialista proponga la supresión de esta última dedicación. Respecto a la retribuciones que corresponden a cada uno de los concejales que se encuentran en esta situación, solicita que se especifiquen por mensualidades brutas, no netas, como en anteriores sesiones ya lo afirmaba el Sr. Secretario, y además información sobre la intención que el Sr. Barrios tiene de residir en esta localidad, seguir estudiando en Cáceres, etc.

Interviene el Sr. Ortiz para decir que su postura es la misma que en su día expuso cuando se aprobaron las tres dedicaciones exclusivas, cree que es necesaria la presencia de un concejal que, permanentemente, ejecute trabajos de carácter administrativo, ya que las funciones del Alcalde se precisan para otros fines. Añade



que la dedicación que subsiste en el Sr. Gordillo ha venido motivada siempre por su doble condición de funcionario y concejal y explica que habitualmente, en el Ayuntamiento han existido dos dedicaciones exclusivas, destinadas a labores propiamente administrativas, como ocurrió desde el año 87 al 91, el Sr. Alcalde, D. Antonio Zambrano, era Diputado Provincial y tenía dedicación exclusiva, por lo que se incluyó la de D. Manuel Zambrano Llamazares para que le sustituyese en su ausencia, contándose además con la dedicación exclusiva de D. Diego García Lavado; advierte también el Sr. Ortiz de la existencia, durante aquel periodo, de funcionarios o laborales que se ocupaban de tareas relativas al personal del Ayuntamiento.

Continúa diciendo el Sr. Ortiz que, desde el punto de vista económico, entre las retribuciones del Sr. Alcalde y del Sr. Gordillo no suman más de lo supondría en otros Ayuntamientos una sola dedicación exclusiva, teniendo en cuenta además que lo que se le abona al Sr. Gordillo es prácticamente su retribución como funcionario.

Propone el Sr. Ortiz la posibilidad de concederle a D. Valero Cuéllar, que ejerce por delegación, funciones de Alcaldía, desde el día 7 de junio una indemnización, (la parte proporcional correspondiente al Sr. Alcalde, excluyendo la asistencia a Plenos y Comisiones), sobre todo, cuando hay un antecedente en este Ayuntamiento: en el año 1987, D. Víctor Bardón, durante el mes de agosto, sustituyó al Sr. Alcalde percibiendo dicha indemnización.

Respecto al concejal propuesto por UC para tener esta dedicación exclusiva, el Sr. Ortiz, manifiesta su aprobación, entendiendo que el grupo de gobierno habrá estimado las condiciones que reúne para ello.

El Sr. Barrios, haciendo mención a las palabras del Sr. Caleyá, expone que si un cargo público se dedica a otra actividad distinta y se le asigna dedicación exclusiva, sabe de antemano que tendrá que renunciar a aquella; la dedicación conlleva una serie de obligaciones, por ello, en caso de que, más adelante, observen el incumplimiento de éstos, deben pedir responsabilidades, pero no procede en este momento. En cuanto a la propuesta del Sr. Ortiz, el grupo de gobierno la acoge para complementar su moción.

Toma la palabra nuevamente el portavoz del grupo municipal socialista para aclarar que su pregunta sobre el lugar de residencia que tendrá el Sr. Barrios no ha sido a título personal sino para conocer si junto con la dedicación exclusiva cambiará su situación. Advierte, por otra parte, que el hecho de reclamar los posibles incumplimientos a posteriori no es efectivo, puesto que ya en Pleno se acordó, por todos los grupos políticos, que en los casos dedicación exclusiva, debían reflejarse documentalmente las salidas a Consejerías, Diputación, etc. para conocimiento del resto de la Corporación y se ha hecho caso omiso. Más aún, en numerosas ocasiones, cuando se acude al Ayuntamiento, no se encuentra a ningún político.

En referencia a las palabras del Sr. Ortiz aludiendo a la conveniencia de que esté siempre presente un político, cuestiona si esto supondría que el otro no esté; señala que ambos deben mantenerse en la Casa Consistorial, salvo deberes inexcusables que realicen fuera de ella. Respecto a la situación de D. Ignacio Gordillo, que en principio era funcionario y concejal, si optó por lo segundo, desde ese momento fue político del Ayuntamiento y no trabajador, con lo que se hablaría



de tres políticos con dedicación exclusiva, por lo cual no es comparable con periodos anteriores a los que se ha hecho alusión.

Señala también el Sr. Caleyá que la propuesta relativa a la indemnización del Sr. Alcalde Accidental no cabe incluirla en este punto. Otra cuestión es que si aún el Sr. Gordillo mantiene su dedicación exclusiva debieron delegarse en él las funciones de Alcaldía.

El Sr. Ortiz pone de manifiesto que en ningún momento ha cuestionado la presencia de un político a falta de otro, si no están ambos será por atender intereses generales del Municipio; pero su intervención anterior, aclara, iba dirigida a la ejecución y trámite ordinario de la documentación que se gestiona desde el Ayuntamiento. Mantiene la postura, ya mostrada, acerca de la dedicación exclusiva de D. Ignacio Gordillo, y sobre la propuesta de indemnización al Sr. Presidente, advierte que todos los concejales tienen la opción de introducir enmiendas o ampliaciones de la moción presentada.

En referencia a la exposición del Sr. Caleyá, el Sr. Barrios estima que su obligación será dedicarse durante un horario determinado a las tareas del Ayuntamiento, sin que interese dónde duerma, puesto que no implica que deba residir las 24 horas en Fuente del Maestre. Por otra parte en cuanto a las labores que desempeña el Sr. Gordillo, agradece que, aparte de su función como concejal, tenga disposición para ejercer otros trabajos, razón por la que, en determinadas ocasiones, no se encuentra en el Ayuntamiento.

Solicita de la Sra. Secretaria opinión sobre la propuesta introducida por el Sr. Ortiz, a lo que se le responde por esta Secretaría, que es más coherente su inclusión como moción urgente, antes del punto de Ruegos y Preguntas.

Finalizando, el Sr. Caleyá aclara que no es lógico que el Sr. Gordillo ejerza otras tareas distintas de su cargo, pero no cuestiona tanto esta dedicación como las dos restantes. Al Sr. Barrios responde el portavoz socialista que no le importa su residencia sino simplemente si su situación va a afectar a la dedicación que se le asigne.

Por la Presidencia se somete este asunto a votación aprobándose por mayoría simple, con seis votos a favor y cinco en contra.

5º CREACIÓN COMISIÓN EMISORA MUNICIPAL.- Por el Sr. Barrios se procede a explicar que en la anterior legislatura existía una Comisión específica de la Emisora Municipal y en la actual se incardinó en la Comisión de lo Social, no obstante, ahora se considera conveniente la creación de una separada y específica de la Emisora, principalmente por una razón, el acondicionamiento de ésta para ajustarla al proyecto, ya que se están llevando a cabo las obras de remodelación de dicha Emisora. Una vez que éstos se terminen, las circunstancias van a ser diferentes en



cuanto a su estructura y funcionamiento, lo que hará necesaria la existencia de la Comisión. Añade que, por parte de U.C., se proponen a D. Ignacio Gordillo y a D. Juan Antº Barrios para su composición, como Presidente al concejal-delegado (incluyéndose dentro de los concejales de su grupo), aunque advierte que están abiertos a cualquier otra sugerencia.

Toma la palabra el Sr. Caleyá para decir que es cierta la existencia de una anterior Comisión de la Emisora Municipal, sólo que no funcionaba. Mantiene que, desde hace tiempo, han solicitado de forma reiterada la convocatoria de esta Comisión, haciéndose caso omiso, y, si bien es el Pleno quien debe controlar la Emisora, es una preocupación del grupo socialista el que se eviten desigualdades y se permita el acceso a cualquier ciudadano, que sea totalmente aséptica. Posteriormente, el Sr. Caleyá procede a dar lectura y comentar los principios que rigen la actividad de las Emisoras Municipales gestionadas mediante concesión administrativa, recogidos en el Decreto 131/94, señalando que son la preocupación fundamental de su grupo en esta materia, siendo preciso su cumplimiento para beneficio de todos los habitantes de Fuente del Maestre. Continúa diciendo que el grupo municipal socialista apoya la creación de esta Comisión así como que en su composición estén representados los tres grupo políticos presentes en la Corporación, y, aunque verían más adecuado que sus miembros fueran 3 de UC, 3 del PSOE y 1 del PP, aceptan la proporcionalidad que se ha previsto. Sin embargo puntualiza el Sr. Caleyá que no ven correcto que ya, en Comisión Informativa previa se determine quién será el Presidente de la Comisión, puesto que a éste deben nombrarlo los miembros de la misma.

El grupo socialista propone a D. Diego García Lavado y a Dª María Dolores de la Cruz Pérez para integrar la Comisión.

Interviene el Sr. Ortiz para decir que mantiene la postura mostrada con anterioridad, considerando que los principios mencionados siempre se han respetado, sin que haya constancia de que a algún ciudadano se le negara el acceso a la Emisora. En cuanto a la moción presentada por el grupo de gobierno, piensa que es necesario no sólo crear la Comisión sino que el Pleno delegue sus funciones en ésta, y entiende que es más operativa la proporción de miembros prevista en la moción (2-2-1), mostrándose de acuerdo con el Sr. Caleyá respecto a la designación de Presidente. Se propone a sí mismo como integrante de la Comisión de la Emisora Municipal, representando al PP.

El Sr. Barrios expone que se retira de la moción del grupo de gobierno lo establecido en cuanto a elección del Presidente, manteniendo la composición de la Comisión como se preveía.

Por parte del Sr. Caleyá se matizan las declaraciones del Sr. Ortiz, en cuanto que no debe interpretarse de sus palabra que haya sido negación de acceso a la Emisora de los vecinos, sino que se especifique desde el principio la posibilidad de algunas personas, como los políticos, de intervenir a través de ella para informar



sobre asuntos de interés municipal, determinándolo de antemano, no por capricho y oportunidad.

Nuevamente interviene el Sr. Ortiz para precisar que lo que interpretó de lo dicho por el portavoz del PSOE fue que hubo quien no intervino en la Emisora al negársele el acceso, si no es así, de todas formas la polémica quedaría zanjada con la creación de esta Comisión.

El Sr. Presidente somete a votación este punto del orden del día resultando aprobado por unanimidad.

6º) DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES ALCALDIA.- Por la Presidencia se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía emitidas desde el día 22-4-96 hasta el 24-6-96.

El Sr. Caleya plantea sus dudas acerca de las Resoluciones 64/96 y 69/96, a lo que el Sr. Presidente responde que serán contestadas en el punto de Ruegos y Preguntas al haberse formulado por escrito como tales por su grupo.

Antes de entrar en el turno de Ruegos y Preguntas, por la Presidencia se solicita a los Sres. Portavoces si desean incluir en el debate, por vía de urgencia, alguna moción.

Por el Sr. Ortiz se reitera la propuesta de conceder indemnización a D. Valero Cuéllar Ortiz por las funciones como Alcalde Accidental que viene desempeñando, justificando la urgencia en la aprobación de la dedicación exclusiva del Sr. Barrios y el cese de esta delegación.

El Sr. Barrios muestra su apoyo a la propuesta.

Por el Sr. Caleya se manifiesta que, de no haber ninguna otra dedicación exclusiva en el Ayuntamiento, estarían de acuerdo con ello, sin embargo como la misma existe, y además no se cuenta con un informe previo de Secretaría o de Intervención sobre este asunto, su grupo no encuentra justificada esa urgencia.

Sometida la urgencia a votación se aprueba con seis votos a favor y cinco abstenciones.

El Sr. Ortiz reitera su propuesta y el Sr. Caleya solicita que se traiga este punto a la próxima sesión plenaria una vez que se emitan informes al respecto.

Por la Sra. Secretaria se da cuenta de las consultas practicadas al respecto poniendo de manifiesto que no se ha encontrado expresamente precepto donde se contemple este caso, pero al no estar prohibido es posible adoptar en Pleno acuerdo



sobre el mismo, señalando el artº 11 del Reglamento Orgánico Municipal que regula esta indemnización por sustitución del Sr. Alcalde.

El grupo de gobierno, visto este informe vota a favor de la moción, asimismo el portavoz del PP y el grupo socialista se abstiene, resultando aprobada por mayoría (6 votos a favor y cinco abstenciones).

En este momento se ausenta el concejal D. Antonio Bautista Guerrero.

El grupo municipal socialista presenta como moción de urgencia la revisión de las Bases de convocatoria para la plaza de Interventor interino porque considera que este punto, incluido en el Pleno extraordinario a celebrar el 31 de julio, a petición de su grupo, no tendrá efectividad al haberse celebrado ya las pruebas selectivas, con una premura injustificada.

El portavoz socialista comenta el informe emitido por la Asesoría Jurídica de la Diputación provincial, estimando, por sus conclusiones, que quizás no se remitiera a este Organismo toda la documentación relativa al asunto en cuestión.

Interviene el Sr. Ortiz para decir que los acuerdos de Pleno adoptados con los requisitos legales, no pueden ser revisado, salvo nulidad de pleno derecho, y previo dictamen del Consejo de Estado, según la Ley 30/92, por lo que de seguir adelante con este tema sería preciso contar con este dictamen.

Por la Sra. Secretaria se aclara que fue enviada toda la documentación a Diputación para que pudiesen informar con conocimiento de los hechos (Acta del Pleno, Acta del Tribunal Calificador y Bases de la Convocatoria).

Toma la palabra el Sr. Barrios para advertir que ya está fijado el Pleno Extraordinario para el día 31 de julio y no se va a desconvocar, señalando que no es lógico introducir este punto como urgencia tras el expediente que se ha seguido, por lo que la posición del grupo de gobierno es contraria a la moción presentada.

El portavoz del grupo socialista mantiene que el Pleno convocado no tiene sentido dada la fecha en que se va a celebrar, puesto que debió realizarse la prueba con posterioridad a éste.

Se pasa a votar la urgencia resultando desestimada por cinco votos a favor y seis en contra, no entrándose a debatir la moción.

7º) RUEGOS Y PREGUNTAS.- Además de los ruegos y preguntas presentados por escrito por el grupo municipal socialista, su portavoz expone los siguientes:

1º.- En relación al local del Ayuntamiento que se le asignó a este grupo político, señala que hubo un acuerdo adoptado en Pleno con este fin, y ahora, por Resolución de la Alcaldía se impide a los concejales el acceso a este lugar, incluso



estando desocupado, todo esto, una vez transcurrido el plazo, que en principio, se preveía para llevar a cabo tareas de Intervención. Estima que es inadmisibile que el grupo socialista, el más votado en Fuente del Maestre, no tenga un sitio donde reunirse, y entiende que no hay manera de hacer oposición digna y seria si no hay medios materiales adecuados. Es por ello que solicitan la asignación de un local permanente, y aunque sabe de la necesidad de dotar de infraestructura al Ayuntamiento, piensa que así es la democracia, y que la labor de la oposición es controlar al grupo de gobierno, para lo cual tienen que contar con medios. Ruega que a los grupos políticos se les trate con dignidad, rechazando el local que se les ofrece en la OMIJ, por no considerarlo equipado para esa labor.

2°.- Ruega que se revisen las balizas colocadas en la Plaza de España (este grupo ya presentó una moción donde se solicitaba la eliminación de barreras arquitectónicas para las personas impedidas), no ya por razones de estética sino porque constituyen un peligro.

3°.- Respecto a la obra del colector sito en calle Angera, el Sr. Caleyá considera urgente su solución dada la época veraniega en la que estamos, y teniendo en cuenta que hasta el día 31 de julio no se va a tratar en Pleno. Ruega que se de una solución inmediata y definitiva a este problema, que está conectado con otro, el del Puente de la Morería.

Solicita que se forme una Comisión (constituída por concejales, dando cabida a la ciudadanía o asociaciones como Fuente Verde), y se busque una solución, para posteriormente acometer el proyecto técnico correspondiente, informando el Aparejador Municipal, y la realización de la obra.

4°.- El Director provincial de Educación ha cambiado, y, aunque la situación del nuevo Instituto de Secundaria cree que irá a buen término, el Sr. Caleyá considera necesario mantener contactos con ese Organismo en esta nueva etapa, especialmente para tratar el tema de los alumnos que iniciarán 4° curso de secundaria. Por otra parte, entiende que no debe pensarse que el importe destinado a las obras de acondicionamiento de los colegios "Cruz Valero" y "Miguel Garrayo" estará mal empleado.

5°.- Ruega al Ayuntamiento que acelere los trámites para la construcción de un porche cubierto en el colegio "San José", que ya fue objeto de un ruego anterior.

6°.- Plantea el Sr. Caleyá una queja al grupo de gobierno respecto al regalo ofrecido por el Ayuntamiento a los alumnos de 6°, 7° y 8° curso, puesto que no lo considera adecuado ni digno.

7°.- Una nueva queja se plantea acerca de la ausencia de la Corporación en la fiesta de fin de curso del colegio "San José".

8°.- El portavoz del grupo socialista ruega la convocatoria de la Comisión Especial de Cuentas, más aún cuando en un acuerdo de Comisión de Gobierno, han



observado el importe abonado, por los servicios prestados, a una asesoría para revisar las cuentas del Ayuntamiento.

9º.- Ruega al grupo de gobierno que, igual que ha traído a Pleno la modificación de las NNSS, también se debata la situación en que se encuentra un colectivo de fontaneros, propietarios de terrenos situados en la calle Molino de Viento, adquiridos con la convicción de que se trataba de suelo urbano. Conociendo las fases a seguir, solicita que el Ayuntamiento resuelva este caso, bien actuando de "motu" propio o bien informando al propietario sobre su posible actuación.

10º.- El Sr. Caleyá hace una serie de preguntas sobre acuerdos de la Comisión de Gobierno solicitando información:

- a) Concesión a Telefónica de autorización para instalación de antena.
- b) Denegación de realización de curso selectivo para mandos de nuevo ingreso al Policía Local D. Rafael Hernández Cárdenas.
- c) Selección de ofertas para obras en Emisora Municipal.
- d) Abono a Nando More espectáculos Fiestas Cristo 95 y 96. (Debe haber un error).
- e) Honorarios de Asesores García Macías por revisión y liquidación de cuentas de los ejercicios 92 a 95.
- f) Desean conocer la formación de la Comisión de Gobierno tras la dimisión del primer Tte. de Alcalde, y saber si éste tiene aún otorgada alguna Delegación.

Toma la palabra el Sr. García Lavado para pedir, en primer lugar, a la Secretaria que se procuren agilizar los trámites para la obtención de informes emitidos por otros organismos, en referencia al de la Asesoría Jurídica de Diputación, y evitar situaciones como la que se ha dado en cuanto a la plaza de Intervención.

En segundo lugar, ruega al Sr. Alcalde, en relación a la prueba selectiva de referencia, que se informe a la oposición (y a toda persona que lo solicite) de las circunstancias que rodean a los ejercicios realizados para ocupar un puesto de trabajo, sobre todo para dar una imagen de transparencia en el proceso cuando hay familiares de concejales entre los aspirantes. Aclara que no quiere significar que haya habido anomalías en las pruebas, pero no debió llevarse a cabo con tanta premura. Además, explica el Sr. García Lavado que le sorprendió la sustitución del Presidente del Tribunal Calificador, puesto que, si un miembro del grupo de gobierno suspendió la práctica del examen, cómo no ha sido el mismo quien tras aclarar la situación, continuara con el proceso como Presidente. Sugiere que, quizás, la dedicación exclusiva del Sr. Barrios se otorgó a cambio de la Presidencia del Tribunal, al menos resulta sospechoso, para él, que el primer Tte. de Alcalde



renuncie a su dedicación exclusiva y se le ofrezca al concejal que se designó para aquél cargo, más aún cuando el Sr. Gordillo no se encuentra presente en esta sesión.

Por otra parte, el Sr. García Lavado reitera las consideraciones del Sr. Caleyá acerca del local asignado al grupo municipal socialista. Desea saber el porqué de la negativa a ceder el lugar en principio asignado a su partido, dando por sentada la disposición de su grupo, como oposición, para colaborar en el buen gobierno del Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Barrios para mostrar su pena por las palabras del Sr. García Lavado, no culpando de ello al grupo socialista ni a los votantes de éste, sino al concejal mencionado por sus afirmaciones, dado que fue el primero con dedicación exclusiva de este Ayuntamiento. Justifica la sustitución del Presidente del Tribunal selectivo para la plaza de Interventor Interino en la recusación planteada por un aspirante.

Continúa diciendo que no cree que el Sr. García Lavado pensase bien lo que ha dicho y lamenta la observación manifestada por un concejal que encabezó la lista electoral de su partido.

Por el Sr. Ortiz se presentan ruegos al grupo de gobierno:

a) En relación a la reunión que se celebró con las organizaciones agrarias para tratar el tema de Guardería Rural, se adquirieron unos compromisos de trabajar las líneas de actuación. Ruega que se agilicen esos trabajos de cara a la próxima cosecha.

b) Solicita que conste en acta el agradecimiento del PP al vecino de Fuente del Maestro, adquirente del terreno situado en el Camino de Aceuchal, por la cesión del mismo para la obra de acondicionamiento, la cual permanecía paralizada dado el expediente de expropiación que se estaba instruyendo a causa de la negativa del anterior propietario al otorgamiento de autorización.

c) Ruega que cuando deba cubrirse alguna plaza temporalmente no se utilice el procedimiento de solicitar ofertas al INEM, considerando más adecuado exponerla a través de anuncio público, dando así más amplitud y oportunidades a los ciudadanos.

d) Ruega que se sustituya en el sistema de examen tipo test, el manual que se viene utilizando, ya que contiene materias poco adecuadas a las funciones de los puestos a desempeñar, o bien que sea Secretaría o profesores especializados quienes redacten los ejercicios.

e) Pide que, dada la demanda de viviendas, se apunte la posibilidad de continuar la construcción de éstas, (comprobados los satisfactorios resultados ofrecidos por la ejecución de las 23 viviendas) y ruega que se hagan las gestiones oportunas bien con EOPEXSA o con otra empresa, para lograr este fin.



f) Hace un ruego dirigido a solicitar nuevamente al Colegio de Aparejadores la designación de un técnico para constituir la Comisión de Estudios en el expediente de Municipalización del Matadero.

g) Solicita al grupo de gobierno que se reparen los baches en determinadas calles de la localidad (como en calle Corredera).

h) Aún conociendo las dificultades del Ayuntamiento, pide la cesión de un local en él como representante del Partido Popular, en la proporción e infraestructura que se considera adecuada.

i) Por último, propone que se vuelva a traer a pleno, para su conocimiento, el acuerdo adoptado de cesión de local al grupo socialista.

A continuación, por el Sr. Presidente se da contestación a los Ruegos y Preguntas de la sesión plenaria celebrada con fecha 25 de abril de 1996, así como a los escritos presentados por el grupo socialista.

1º) En cuanto a la queja recibida sobre el viaje a Móstoles (Madrid), no la considera lógica ya que iba un representante de cada grupo político, a excepción de Unión Centrista que no llevó a ninguno. Además no había cuatro personas del grupo de gobierno sino sólo dos, pues la concejala Lourdes Hormigo asistió como esposa del Sr. Alcalde, tal y como Vds. podían haber llevado acompañante de quererlo; por lo demás, se comprobó que en el acto oficial sólo estuvieran presentes los anteriormente citados, es decir, el Sr. Alcalde, el portavoz del PP y el portavoz del PSOE.

2º) Respecto al control del gasto de combustible en las gasolineras, aclara que, en el caso de los coches oficiales repostan ellos mismos y hacen entrega del recibo correspondiente, y los no oficiales se acompañan con un vale firmado por el Sr. Alcalde o concejal correspondiente.

3º) En relación con las preguntas presentadas por el grupo socialista, en relación con el proceso de selección de la plaza de Interventor interino se les responde conjuntamente:

Con fecha 3 de junio del año en curso, dos de las aspirantes a la Plaza de Interventor Interino, presentaron escrito en este Ayuntamiento por el que pretendían impugnar las Bases de la convocatoria. Con fecha 4 de junio, por Resolución 72/96, el Sr. Alcalde Accidental solicita de la Sra. Secretaria que emita informe jurídico sobre el referido escrito. La Sra. Secretaria en dicho informe establece las siguientes conclusiones que literalmente dicen:

"1ª) Que no es procedente la admisión en vía administrativa de recurso alguno, pues el acuerdo aprobatorio de las Bases, agota dicha vía.

2ª) Que referido acuerdo es conforme a Derecho".



El día 5 de junio, fecha señalada para la realización de la prueba práctica, el Tribunal Calificador, con el voto favorable del Sr. Presidente del Tribunal y dos votos en contra del Sr. Interventor representante de la Junta de Extremadura y del Sr. Secretario-Interventor de Ribera del Fresno, se acuerda suspender el proceso de selección y solicitar informe jurídico a Diputación.

Con fecha 6 de junio, uno de los aspirantes, interpone Recurso Ordinario contra el acuerdo del Tribunal, por considerarlo nulo de pleno derecho, recusando al mismo tiempo al Presidente del Tribunal. El Alcalde Accidental (Don Valero Cuéllar Ortiz), solicita ese mismo día por Resolución 75/96 que la Sra. Secretaria emita informe jurídico al respecto, que se realiza el 7 de junio, considerándose en dicho informe que el acuerdo del Tribunal es nulo de pleno derecho, en virtud de lo establecido en el art. 62.1.e) de la Ley 30/92 reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, al haberse adoptado con dos votos en contra y uno a favor. El Sr. Alcalde Accidental en virtud del informe emitido por Secretaria, por Resolución 77/96 de fecha 8 de junio, declara nulo de pleno derecho el aludido acuerdo y ordena que continúe el proceso selectivo.

Con fecha 8 de junio y por Resolución 78/96 se resuelve la recusación planteada por el aspirante recurrente, por enemistad, circunstancia que es negada por el Presidente recusado pero se decide la abstención de intervenir en el proceso selectivo.

Con fecha 13 de junio, se tiene conocimiento por parte de la Sra. Secretaria que la Asesoría Jurídica de la Excmo. Diputación provincial ha elaborado el informe solicitado, el cual le fue leído telefónicamente y le comunicaron que una vez firmado por el Presidente de la Diputación se remitiría al Ayuntamiento, recibándose en el día de ayer. En dicho informe se hace constar:

a) En cuanto a la suspensión de acuerdo selectivo, es evidente que el acuerdo fue tomado con infracción del ordenamiento al no ser adoptado por mayoría de votos tal y como establece el art. 26.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, incurriendo en causa de nulidad del artº 62.e del mismo cuerpo legal.

b) Que habrá que resolver la recusación planteada, nombrando otro Presidente del Tribunal si se estima la causa de recusación invocada por el recurrente, o confirmando el nombramiento si no se estima.

c) Habrá de reanudarse la celebración del proceso selectivo, celebrándose la prueba práctica a que hace referencia las Bases de la convocatoria.

d) No puede eliminarse a ninguno de los solicitantes, en la fase de valoración de méritos, por ello se deberá convocar a todos los aspirantes admitidos a la celebración de la prueba práctica y el resultado obtenido sumarlo a la puntuación



asignada en la baremación de méritos, para, de acuerdo a la Base 6ª, proponer al aspirante que haya obtenido mayor puntuación.

El Tribunal, por acta de fecha 17 de junio, propuso al aspirante que mayor puntuación obtuvo, coincidiendo con el aspirante que mayor puntuación tuvo en la prueba práctica.

Una vez que se tenía conocimiento del contenido del informe de Diputación, por el Sr. Alcalde Accidental, con fecha 14 de junio por Resolución, convoca las pruebas prácticas para el día 17 de junio.

Desde el día 29 de marzo, nos encontramos sin Interventor en el Ayuntamiento, por lo tanto el proceso selectivo y tras recabar todos los informes jurídicos oportunos, debía continuar su curso normal sin dilación de ningún tipo.

En cuanto a las posibles irregularidades aludidas, le diré que de irregularidades ninguna, así lo manifiestan todos los informes emitidos por los técnicos en la materia que han intervenido en el proceso selectivo, así como la propia Junta de Extremadura, han reconocido de forma clara e inequívoca que se han respetado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

En cuanto a los del pleno extraordinario solicitado por el grupo socialista, simplemente decirles que éste se ha convocado y en su día se tratará del asunto para el que ha sido convocado.

4º) Sobre porqué no se ha levantado la pared del Polideportivo, se responde que se está pendiente de un proyecto a realizar por el Aparejador Municipal, pues es necesario ejecutar un muro de contención perimetral ya que la parte de abajo está en muy malas condiciones, y se llevará a cabo una reparación total y definitiva de la misma.

5º) Respecto a la Resolución de la Alcaldía nº 69/96 de fecha 28-5-96, explica que se trata de la imposición de sanción disciplinaria al Policía Local D. José Carlos Calderón Fournier, consistente en un día de haber por no haberse presentado al trabajo en esa fecha.

6º) En cuanto a la Resolución 76/96 de fecha 7-6-96 expone el Sr. Presidente que consistía en una delegación de funciones de Alcaldía en el Segundo Teniente de Alcalde D. Valdero Cuéllar Ortiz, tras la renuncia del primer Tte. de Alcalde, D. José Antº Ortiz Sánchez, y dado que continua el Sr. Alcalde en situación de baja laboral por enfermedad.

7º) En relación a la pregunta planteada sobre la creación de una plaza en la OMIJ, se responde que se ha sacado al público la convocatoria de un contrato a tiempo total para cubrir el puesto de informador juvenil compartiendo estas funciones en la Emisora Municipal, ya que dicha plaza se está gestionando en la



actualidad, y así, debido fundamentalmente a motivos de rentabilidad económica, esta plaza será por un año, realizándose el examen el día 3-7-96, a las 9,30 horas, con arreglo a las bases de la convocatoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, que yo, como Secretaria, certifico.

Y para que conste y remitir al *Archivo* expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre, a once de julio de mil novecientos noventa y seis.

Vº Bº
EL ALCALDE ACCTAL,



Quellas

En cuanto a los datos personales solicitados por el cuerpo social...

El objeto de esta convocatoria es la selección de personal para el...

Respecto a la inscripción de la Alcaldía...

En cuanto a la inscripción de la Alcaldía...

En relación a la pregunta planteada sobre la creación de una plaza...



ACTA DE LA SESION PLENARIA DE CARACTER EXTRAORDINARIO
CELEBRADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE
EL DIA ONCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

En Fuente del Maestre, a once de Julio de mil novecientos noventa y seis.

Siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter extraordinario bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Acctal, D. Alvaro Cuéllar Ortiz, asistiendo los siguientes Concejales: D. Juan Antonio Barrios García, D. Ignacio Gordillo Saigo, D. Benito Amaya Cuéllar, D. Diego Zambrano Chaves, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez, D. José A. Ortiz Sánchez, D. Juan Caleyá Rodríguez, D. Diego García Lavado, D^a María Dolores de la Cruz Pérez, D. Antonio Bautista Guerrero y la Secretaria de la Corporación, D^a Felicidad Majúa Velázquez.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quorum de asistencia necesario para iniciar la sesión, por la Presidencia se abre la misma entrando a considerar los asuntos incluidos en el orden del día:

1º) MODIFICACION PUNTUAL N° 9 N.N.S.S.

Por el portavoz del Grupo de Gobierno se expone la razón por la cual vuelve a someterse al Pleno la modificación de las N.N.S.S., que no es otra que la no obtención de la mayoría absoluta requerida por la Ley 7/85 para esta aprobación alcanzada en la anterior sesión plenaria.

El Sr. Caleyá toma la palabra para hacer dos consideraciones: En primer lugar que su Grupo ya presentó una moción proponiendo la aprobación de una obra de interés social en Fuente del Maestre; considera necesario este tipo de iniciativa y por ello se mostraban a favor de la construcción del Hostal en cuestión. Aprovecha la intervención para comunicar a las personas interesadas en esta actuación o en sucesivos casos, que cuentan con el apoyo del Grupo Socialista a nivel local y ante otros organismos públicos. La segunda moción, que se debate nuevamente en Pleno, consistía en la modificación de las N.N.S.S. De forma habitual según advierte el Sr. Caleyá, su Grupo vota favorablemente este desarrollo de las normas, pero al



tratarse no de cambiar en un punto concreto sino de forma general las N.N.S.S. para este tipo de usos, y considerando que podría hipotecar la viabilidad del proyecto por considerar excesivamente pequeña la parcela que se propone, se abstendrán en este asunto.

Se solicita por el Portavoz del P.S.O.E., que la Secretaria, en lo sucesivo, hiciese constar expresamente, en cada punto que lo requiera, la mayoría cualificada necesaria para su aprobación. Manifiesta que este tipo de situación (en referencia a la no obtención de mayoría absoluta), podrá darse con frecuencia en un futuro, dado que el representante del P.P. ha dejado de formar parte del Grupo de Gobierno.

Continúa el Sr. Caleyá para decir que, en opinión de su Grupo, U.C. está usurpando el Gobierno de Fuente del Maestre, ya que, a falta del pacto inicial con el P.P., no están legitimados para ocupar la Alcaldía.

Toma la palabra el Sr. Ortiz para responder a las consideraciones del Portavoz Socialista, aludiendo que es público y notorio el hecho de que haya dejado de formar parte del Grupo de Gobierno, no obstante su oposición será constructiva apoyando aquellas mociones que estime importantes, como es el punto en cuestión, por ser beneficiosa para el desarrollo del Municipio, además de apoyar desde las instituciones públicas la iniciativa privada.

En referencia a las palabras del Sr. Caleyá relativas a la usurpación del Gobierno Municipal, cree que se ha actuado conforme a las normas legales establecidas, independientemente de que los apoyos no sean los mismos.

Respecto al punto del orden del día que se debate, el Sr. Ortiz pare de que esta modificación en la declaración de interés social de la obra hubo unanimidad en el Pleno Corporativo, sin embargo, dicha ejecución no era factible sin la modificación citada, en base a la normativa urbanística aplicable, de ahí que nuestra su apoyo a la misma.

Interviene el Portavoz de U.C. para decir que, aunque se acepte el proyecto, si no se aprueba la modificación puntual, se estará impidiendo la posibilidad de su desarrollo, considerando incongruente la postura del Grupo Socialista.

En alusión a lo anteriormente expuesto por el Sr. Caleyá, estima que, en un Estado democrático, nadie usurpa el Gobierno local, independientemente de que se mantenga el pacto acordado en el inicio de la legislatura o no, considerando que no se debe hacer demagogia con este tema.

El Sr. Caleyá explica que dijo que su Grupo votaría en



contra del punto sino que optarían por la abstención, porque no estiman acertada la modificación de la norma, aunque el proyecto elaborado podría ejecutarse en otro lugar, evitando así ese cambio sustancial. Manifiesta, asimismo, que en base a la legitimación democrática, el Grupo U.C. debería negociar y examinar la situación en que se encuentra la Corporación Municipal, bien para buscar otros pactos, bien para abandonar el Gobierno.

El Sr. Barrios señala que hay que diferenciar el apoyo a una determinada persona para ocupar la Alcaldía, y el apoyo al equipo de Gobierno, puesto que hay Ayuntamientos que se gobiernan en minoría; advierte que en la sesión constitutiva del Ayuntamiento hubo un Concejal (representante del P.P.) que votó a favor del Sr. Alcalde y, mientras ese apoyo no se retire, continuará ocupando el cargo.

Por el Sr. Caleyá se afirma que, es cierto que existen Ayuntamientos gobernados en minoría, pero en éste la situación política ha cambiado radicalmente y esa ruptura U.C.-P.P. debería llevar a reflexionar al Grupo de Gobierno.

El Sr. Presidente somete este punto a votación resultando aprobado por mayoría absoluta (7 votos a favor y cinco abstenciones).

2º) Aprobación inicial desarrollo Plan Provincial Sector 10 N.N.S.S.

Por el Portavoz del Grupo de Gobierno se propone la aprobación inicial del Plan Parcial Sector 10 N.N.S.S., vistos los informes de Secretaría y del Aparejador Municipal que considera ajustado el proyecto presentado por el propietario a la legislación urbanística vigente.

El Sr. Caleyá interviene para mostrar la postura favorable de su Grupo hacia esta iniciativa que supondrá un desarrollo urbanístico de la zona.

Por el Sr. Ortiz se manifiesta que el P.P. también apoya el proyecto citado, e incide en cuanto a las cesiones al Ayuntamiento, que serán las que prevé la normativa (según se deduce del Informe técnico), y la edificabilidad del terreno se reducirá a dos plantas para no superar el volumen permitido.

A continuación el Sr. Barrios expone que la interpretación contenida en el informe del Aparejador es la más viable y la posición del Grupo de Gobierno es apoyar la moción presentada.



El Sr. Caleyá aclara que su Grupo confía en la valoración ofrecida por el Técnico municipal y se muestra a favor de la aprobación inicial del Plan Parcial.

Se somete el Punto a votación aprobándose por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas, que yo, como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a **ARCHIVO**, expido la presente, con el V° B° del Sr. Alcalde Acctal, en Fuente del Maestre, a veintidos de Julio de mil novecientos noventa y seis.

V° B°
EL ALCALDE ACCTAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref:

Número 1.350

Adjunto tengo el honor de remitir a V.I. los documentos que al margen se relacionan.

DOCUMENTOS QUE SE
REMITEN

Fuente del Maestre a 12 de
Agosto de 19 96.

Copia del Pleno celebrado
el día 31 de Julio 96
a las diecinueve horas
y treinta minutos.

El Alcalde, Acctal

E. Cuellar



EXCMO SR DELEGADO DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
06071 BADAJOZ



EXAMEN DE TITULACION

En el mes de mayo de 1954

El Excmo. Sr. Ministro de Educación Superior y Ciencia y Tecnología, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 104 de la Constitución de la República, ha acordado que el Excmo. Sr. Doctor en Ciencias de la Educación Superior y Ciencia y Tecnología, Sr. [Name], sea admitido a ejercer la profesión de [Profession] en el [Location].

DECLARACION DE TITULACION

El Excmo. Sr. Ministro de Educación Superior y Ciencia y Tecnología, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 104 de la Constitución de la República, ha acordado que el Excmo. Sr. Doctor en Ciencias de la Educación Superior y Ciencia y Tecnología, Sr. [Name], sea admitido a ejercer la profesión de [Profession] en el [Location].

El Excmo. Sr. Ministro de Educación Superior y Ciencia y Tecnología, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 104 de la Constitución de la República, ha acordado que el Excmo. Sr. Doctor en Ciencias de la Educación Superior y Ciencia y Tecnología, Sr. [Name], sea admitido a ejercer la profesión de [Profession] en el [Location].



HECHO EN EL PALACIO DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CUBA, EN LA CIUDAD DE LA HABANA, A LOS [Date] DE [Month] DE 1954.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref:

Número: 1.349

Adjunto tengo el honor de remitir a V.I. los documentos que al margen se relacionan.

DOCUMENTOS QUE SE
REMITEN

Fuente del Maestro a 12 de
Agosto de 1996

Copia del Pleno Extraordinario celebrado el día 31 de Julio 96 a las diecinueve horas y treinta minutos

El Alcalde, Acctal



EXCMO SR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO
06800 MERIDA



At the time of the honor the
President of the United States
was in the city of Washington
District of Columbia

President of the United States
Washington, D.C.



THE LIBRARY OF CONGRESS
WASHINGTON, D.C.

ACTA DE LA SESION PLENARIA DE CARACTER EXTRAORDINARIO
CELEBRADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE
EL TREINTA Y UNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

En Fuente del Maestro, a treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y seis.

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter extraordinario bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes Concejales: D. Valero Cuéllar Ortiz, D. Ignacio Gordillo Sayago, D. Juan A. Barrios García, D. Benito Amaya Cuéllar, D. Lourdes Hormigo Rodríguez, D. José A. Ortiz Sánchez, D. Juan Caleyá Rodríguez, D. Diego García Lavado, D. Antonio Bautista Guerrero, D.ª Candelaria Ortiz Suárez, D.ª M.ª Dolores de la Cruz Pérez, y D.ª Isabel M.ª de la Cruz Hernández, asistidos de la Secretaria de la Corporación D.ª Felicidad Majúa Velázquez.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, y antes de entrar en el estudio del orden del día, el Sr. Presidente hace una observación relativa a la reanudación de sus funciones de Alcaldía, recogida por Resolución.

19) Subvención para contratación de Guardería Rural.

El Portavoz del Grupo de Gobierno, atendida la Orden del 28 de Junio de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se regulan ayudas en materia de Guardería Rural, propone al Pleno la firma del Convenio con la Consejería, acogándose a la subvención que se ofrece.

El Sr. Caleyá toma la palabra y muestra el apoyo del Grupo Socialista a la solicitud de ayuda pero matiza que consideran insuficiente la petición en su cuantía. Presentan un estudio sobre el Servicio de Guardería Rural que contiene dos propuestas. La primera consistente en formar dos turnos de vigilancia (7 horas y media cada uno), y dos personas para cada turno, con lo que se precisaría la contratación de cuatro personas (además de las dos plazas ya existentes).

Por el Sr. Presidente se explica que en la reunión mantenida con las asociaciones agrarias se acordó la creación de una Comisión que gestionara esta materia.



El Portavoz Socialista mantiene que con tres personas, que es la propuesta del Grupo de Gobierno, no será operativo el servicio de Guardería Rural, de ahí que hayan previsto una subvención de 3.436.000 ptas, y una distribución de los turnos, catorce en total, de 35 horas semanales.

La segunda propuesta del Grupo Socialista, según el Sr. Caleyá, sería más efectiva y beneficiosa, puesto que supondría la contratación de seis miembros más para conseguir tres turnos de seis horas cada uno, alcanzando la ayuda a solicitar una cuantía de 4.744.000 ptas.

El Sr. Ortiz pospone su intervención a la del portavoz del Grupo de Gobierno para obtener mayor información, dada su ausencia en el período en que se trató el tema.

A continuación, el Sr. Barrios señala que esta memoria se trató con las organizaciones agrarias, dándosele el visto bueno, por lo cual, y examinando los supuestos incluidos en la Orden mencionada, estima correcta la solicitud propuesta por el Grupo de Gobierno y excesiva la propuesta de Guardas del Grupo Socialista, mas cuando el Sr. Martín Bellido, de la Consejería de Agricultura, informó que el reparto de ayudas se llevaría a cabo en función de los datos aportados por los Ayuntamientos y no en relación a su petición.

Por su parte, el Sr. Ortiz, considera acertada la propuesta del Grupo Socialista al pretender que se incluya en la solicitud de subvención una cantidad superior para facilitar la contratación de más personal. Asimismo estima que en la organización de este Servicio deberían participar la Comisión formada por asociaciones agrarias junto con los agricultores del Municipio.

El Sr. Caleyá advierte que la intención del Grupo Socialista no es crear un Estado Policial, como el Portavoz del Grupo de Gobierno opina, sino conseguir un resultado positivo para Fuente del Maestre, considerando que éste no se logra en época de recogida de cosecha con sólo cinco Guardas Rurales, y manifiesta, además, que las organizaciones agrarias mostraron su conformidad porque quizás no se les planteó un aumento de efectivos, de ahí su propuesta para que el tema sea revisado.

Continúa el Sr. Caleyá para decir que tal vez si el estudio de la situación se hubiera planteado conjuntamente con otros municipios o con Mancomunidades hubiese resultado más favorable observando que la cantidad que se llegue a conceder a los Ayuntamientos dependerá no sólo de las cifras y documentación remitidas a la Consejería sino también de las solicitudes recibidas y del importe disponible para esta finalidad.



El Sr. Barrios piensa que el Grupo de Gobierno conoce el tema y sabe elaborar un proyecto, de forma que los criterios seleccionados serán determinantes para el otorgamiento de la subvención, concluyendo que debe ser la Comisión que opere en este ámbito quien estudie las propuestas y aclara la imposibilidad, por razones de tiempo, de poder constituir una mancomunidad según establece la Orden citada.

Incide el Sr. Ortiz en que ambos portavoces tienen razón en sus argumentos, pero reitera su opinión de aumentar la ayuda solicitada, puesto que no se prevé ningún límite en su cuantía.

El Sr. Presidente interviene para manifestar que considera acertado el estudio de esta materia y propone al Grupo de Gobierno aceptar la contratación de seis Guardas Rurales.

Sometido el punto a votación, se aprueba por unanimidad.

29) Creación Junta Local de Protección Civil.

El Sr. Barrios expone la moción presentada por el Grupo de Gobierno, que contiene la creación de esta Junta Local formada por los miembros que se relacionan.

Toma la palabra el Sr. Caleyá para apoyar la creación de la Junta y propone unir a la relación de cargos una representación de los Grupos políticos y sindicatos.

El Sr. Amaya explica que para conformar esta composición se ha consultado con otros Ayuntamientos que cuentan con este órgano, como es el de Almendralejo, considerándola acertada, aún así se ha incluido, por acuerdo de la Comisión Informativa, la representación de los Partidos Políticos y de los transportistas.

El Sr. Presidente somete el punto a votación siendo aprobado por unanimidad.

30) Convenio recogida papel, vidrio y otros, con la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura.

Por el Portavoz del Grupo de Gobierno se explica la moción presentada y las cláusulas del Convenio cuya firma propone.

El Sr. Caleyá manifiesta el apoyo de su Grupo a este punto y considera conveniente recabar información de otras asociaciones para organizar una campaña de concienciación cara a la utilidad de los contenedores.



El Sr. Barrios aclara que el mismo Convenio prevé esta publicidad.

El Sr. Ortiz muestra su conformidad con la propuesta y cree conveniente añadir la competencia del "Sr. Alcalde-Presidente o persona en quien delegue" para la firma del Convenio.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo 1 as veinte horas, que yo, como Secretaria, certifico.

Y para que conste y remitir a **ARCHIVO**, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestro, a doce de Agosto de mil novecientos noventa y seis.

VO BO
El Alcalde,



ACTA DE LA SESION PLENARIA DE CARACTER EXTRAORDINARIO
CELEBRADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL DE FUENTE DEL
MAESTRE EL DIA TREINTA Y UNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SEIS

En Fuente del Maestre, a treinta y uno de Julio de mil
novecientos noventa y seis.

Siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal
en sesión plenaria de carácter extraordinario bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Diego Zambrano
Chaves, asistiendo los siguientes concejales:
D. Valero Cuéllar Ortiz, D. Ignacio Gordillo Sayago, D. Juan
A. Barrios García, D. Benito Amaya Cuéllar, D^a Lourdes
Hormigo Rodríguez, D. José A. Ortiz Sánchez, D. Juan Caleyá
Rodríguez, D. Diego García Lavado, D. Antonio Bautista
Guerrero, D^a Candelaria Ortiz Suárez, D^a M^a Dolores de la
Cruz Pérez y D^a Isabel M^a de la Cruz Hernández, asistidos de
la Secretaria de la Corporación D^a Felicidad Majúa Velázquez.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de
asistencia necesario para iniciar la sesión, y antes de
entrar a considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día
el portavoz del Grupo Municipal Socialista presenta su
disconformidad con la celebración de cinco sesiones plenarias
en una misma fecha y considera conveniente la modificación
del régimen de sesiones ordinarias, de forma que se reúna el
Pleno una vez al mes.

1º LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leídas las dos Actas anteriores por la Secretaria, el Sr.
Caleyá hace observaciones al Acta correspondiente a la sesión
plenaria de fecha 11 de Julio de 1996, señalando la no
inclusión en la misma de una concejal del Grupo Socialista,
D^a Isabel M^a de la Cruz Hernández, quién asistió a dicho
Pleno extraordinario. Asimismo advierte que en su
intervención dentro del punto 1º del Orden del Día hacía
alusión a los Ayuntamientos gobernados en minoría,
debiéndose añadir el término "mayoritaria", y la reflexión a
que invitaba al Grupo de Gobierno hacía referencia al
abandono de dicho Gobierno Municipal.

Sometidas a votación las Actas anteriores, se aprueban por
unanimidad con las observaciones expuestas.

2º REVISION DE BASES PLAZA INTERINA DE INTERVENTOR/A:

Toma la palabra el Sr. Caleyá para manifestar el
desacuerdo de su Grupo con la inclusión de la modificación
presentada con carácter urgente el día 10 de Junio en una
sesión plenaria de fecha 31 de Julio, dado que en aquel
momento, se pudo dar una solución al problema que hoy,



encuentra desfasado.

El Portavoz Socialista pormenoriza todo el proceso seguido en relación a la selección del Interventor interino, comenzando por el acuerdo adoptado por el Pleno de fecha 25-4-96, aprobatorio de las Bases de la Convocatoria, que el Grupo Socialista apoyó con el convencimiento de que el sistema de puntuación serviría para elegir a cinco candidatos que, posteriormente, realizarían la prueba práctica.

Continúa explicando el Sr. Caleyá que las Bases fueron impugnadas por dos de los candidatos, recursos que se desestimaron por haberse agotado la vía administrativa, siendo más tarde designado el Tribunal Calificador, cuando el Sr. Ortiz actuaba como Alcalde Accidental, y en el que les resultaba sorprendente el nombramiento de alguno de sus miembros, en concreto el Secretario del mismo. Por otra parte, advierte que, a partir de ahora, su Grupo propondrá que los observadores de los Partidos Políticos en pruebas selectivas sean los propios Concejales.

En relación al Acta de Constitución del Tribunal de Selección expone su apoyo a la postura adoptada por su Presidente, D. Ignacio Gordillo, que mostró su desacuerdo con el sistema de puntuación, proponiendo la petición de informe jurídico a Diputación.

Prosigue el Portavoz Socialista considerando la resolución de la recusación presentada al Presidente del Tribunal, por uno de los aspirantes a la plaza, estimando desacertada la sustitución de este miembro, así como el hecho de no conceder un plazo razonable entre dicha resolución y la fecha de celebración de la prueba, para tener conocimiento del cambio efectuado, y más aún cuando el informe de los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial no se había recibido por escrito.

A continuación, el Sr. Caleyá da lectura a determinados puntos del informe jurídico (relativos a la confusa redacción de las Bases de la Convocatoria, recusación del Presidente del Tribunal y valoración de méritos), y muestra la disconformidad de su grupo con los motivos de "necesidad y urgencia" contemplados en la Resolución de la Dirección Gral. de Administración Local e Interior, donde se efectúa el nombramiento del interventor. No obstante, matiza que sus protestas no se dirigen al candidato seleccionado, al que desean una buena labor en el Ayuntamiento, sino al procedimiento seguido para su designación.

Para concluir, el Portavoz Socialista solicita de la funcionaria que interviene el Sr. Ortiz para hacer ciertas precisiones sobre este tema, partiendo de la fecha en que la funcionaria



que venía desempeñando las tareas de Intervención presenta su dimisión. Manifiesta que en todo momento, ejerciendo él mismo como Alcalde Acctal, se mantuvieron contactos con la Junta de Extremadura para la elaboración de las Bases de la Convocatoria y el hecho de no aparecer la Secretaria del Ayuntamiento como titular el el Tribunal Calificador se debió a su inexperiencia en las labores de Intervención.

Asimismo, señala el Sr. Ortiz, que entre los miembros del Tribunal podía haber alguien que tuviera amistad con el aspirante, pero había otros, como el representante de la Junta de Extremadura, que era desconocido por todos y se mantuvo en la misma línea de opinión, acordando la suspensión del proceso.

En relación a la actuación del entonces Alcalde Accidental, D. Valero Cuéllar en la resolución de la recusación presentada, advierte que actuó siempre con asesoramiento, y fue el propio recusado quien prefirió abstenerse de continuar en el procedimiento.

Incide el Sr. Ortiz en que se actuó conforme a la legalidad, atendiendo a lo contemplado en el Informe Jurídico de Diputación que, aunque se recibió por escrito posteriormente, había sido transmitido en su integridad a la Secretaria, poniéndolo en conocimiento del Pleno Corporativo. Respecto a las Bases, estima que no es procedente la revisión de las mismas sino en caso de nulidad, donde sería preceptivo el dictamen del Consejo de Estado.

Por su parte, el Sr. Caleyá reconoce que las Bases tienen una pésima redacción y reitera la postura de su Grupo sobre el sistema de selección. Propone a los demás Grupos Políticos que apoyen la revisión de las Bases de la Convocatoria.

El Sr. Presidente solicita que conste en Acta la honesta actuación del Sr. D. Valero Cuéllar como Alcalde Accidental durante el periodo en que ejerció estas funciones por delegación, debido a su enfermedad.

El Sr. Caleyá mantiene que su valoración de los hechos no afecta a la dignidad de los actos ejecutados.

Concluido el debate sobre este punto, se acuerda no proceder a la votación del mismo atendida la imposibilidad de revisión de las Bases de la Convocatoria.

3º OBRA CONEXION COLECTORES CALLE ANGERA-CAVA:

En este punto se ausenta Dª Candelaria Ortiz Suárez.

Toma la palabra el Sr. Caleyá para exponer los motivos los que este asunto se ha incluido en la petición de un Pleno Extraordinario por parte de su Grupo, que no son otros que



los problemas infectos-contagiosos, además de los malos olores, que padecen los vecinos de esta zona del Municipio. Considera que el obstáculo que plantea la presencia del puente en este ámbito no debe impedir la resolución del problema, estimando preciso el estudio de las posibles salidas por parte de los técnicos en la materia. La propuesta de su Grupo es llevar a cabo la obra bordeando el citado puente.

El portavoz del Grupo de Gobierno interviene para decir que su Grupo también tiene conocimiento de las quejas planteadas por los vecinos y su pretensión es darle una solución transitoria a esta situación, señalando que a esta decisión se llegó tras mantener una reunión con el Aparejador Municipal, incluyéndose la obra en los Proyectos del PER-1996.

Asimismo, expone que en la Comisión de Patrimonio, de fecha 16 de Julio 96, se acordó solicitar de la Dirección General de Patrimonio informe sobre las vías de actuación en esta zona, estando a la espera de recibirlo.

El Sr. Ortiz, aludiendo al periodo en que ejerció como Alcalde Acctal, confirma las observaciones del Sr. Barrios y manifiesta que incluso en una Comisión Informativa de Infraestructura, donde estuvo presente el Aparejador, se expusieron las soluciones viables del problema. Además tiene conocimiento de los contactos mantenidos con la Dirección Gral de Patrimonio.

El Sr. Caleyá opina que parece excesivo el importe de las obras tratándose de una salida provisional, proponiendo que se estudie la resolución definitiva de esta situación, de forma inmediata.

El Sr. Presidente manifiesta que este problema le preocupa especialmente, no obstante, procede de épocas anteriores, limitándose ahora su solución por razones técnicas y económicas, y estima que en un plazo de dos o tres meses podría resolverse. A continuación resume la propuesta del Grupo Socialista en dos puntos:

-Traer a Pleno los informes de la Dirección Gral. de Patrimonio a finales del mes de Septiembre.

-En el mes de Octubre proponer la forma de financiación y la obra a ejecutar.



Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente⁴ levantó la sesión siendo las veintiuna horas, que como Secretaria certifico.

Y para que conste y remitir a **ARCHIVO**, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestro, a doce de Agosto de mil novecientos noventa y seis.

VO BO
El Alcalde,



A handwritten signature or scribble consisting of several overlapping loops and lines.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MADRID

PRESENTE



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE



C
e
a



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref:

Número 1.354

Adjunto tengo el honor de remitir a V.....I..... los documentos que al margen se relacionan.

DOCUMENTOS QUE SE
REMITEN

Fuente del Maestro a 12..... de
Agosto..... de 1996

~~Copia del Pleno celebrado~~
~~el día 31 de Julio 96~~
~~a las veintiuna horas~~

.....

.....

.....

.....

.....

El Alcalde, Acctal

V. Beullon



Excmo Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura.
06071 BADAJOZ





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref:

Número 1.353

Adjunto tengo el honor de remitir a V. I los documentos que al margen se relacionan.

DOCUMENTOS QUE SE
REMITEN

Fuente del Maestre a 12 de
Agosto de 19 96

Copia del Pleno celebrado
el día 31 de Julio 96
a las veintiuna horas.

El Alcalde Acstal



EXCMO SR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO
06800 MERIDA



Algunos tengo el honor de
comunicar a V. E. los datos
que se refieren al material de
la zona.

En el caso del material de la zona
de la zona de la zona de la zona
de la zona de la zona de la zona
de la zona de la zona de la zona



Atentamente,
[Signature]

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

En Fuente del Maestro, a treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y seis.

Siendo las veintiuna horas, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter extraordinario bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes Concejales: D. Valero Cuéllar Ortiz, D. Ignacio Gordillo Sayago, D. Juan Antonio Barrios García, D. Benito Amaya Cuéllar, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez, D. José A. Ortiz Sánchez, D. Juan Caleyá Rodríguez, D. Diego García Lavado, D. Antonio Bautista Guerrero, D^a M^a Dolores de la Cruz Pérez y D^a Isabel M^a de la Cruz Hernández, (faltando a la sesión D^a Candelaria Ortiz Suárez), asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a Felicidad Majúa Velázquez.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, por la Presidencia se abre la misma entrando a considerar los asuntos incluidos en el Orden del día:

1º) Proyecto de Ley de Atención Farmacéutica para nuestra Comunidad Autónoma.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista para justificar la moción presentada por su Grupo en los beneficios que la Ley de Atención Farmacéutica para la Comunidad Autónoma de Extremadura reportará a la ciudadanía al aumentarse el nº de Oficinas de Farmacia (una por cada 1.800 habitantes). Por este motivo se solicita el apoyo del Pleno Corporativo a la norma citada.

El Sr. Barrios manifiesta la adhesión del Grupo de Gobierno a la propuesta presentada, no obstante, estima que debería ser la FEMPEX el órgano competente para adoptar este tipo de acuerdos.

Por su parte, el Sr. Ortiz considera que esta norma, apoyada mayoritariamente por la Asamblea de Extremadura, era necesaria y se une al respaldo otorgado por los demás Grupos.

El Sr. Presidente somete el punto a votación y es aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos que yo, como Secretaria, certifico.



ARCHIVO .

Y para que así conste, y remitir a expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde Acctal, en Fuente del Maestre, a doce de Agosto de mil novecientos noventa y seis.

V° B°

El Alcalde Acctal.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref:

Número 1.352

Adjunto tengo el honor de remitir a V.I. los documentos que al margen se relacionan.

DOCUMENTOS QUE SE
REMITEN

Fuente del Maestre a 12 de
Agosto de 1996

Copia del Pleno Extraordinario celebrado el día 31 de Julio a las veinte horas.

.....

.....

.....

.....

.....

El Alcalde, Acctal



EXCMO SR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO
06800 MERIDA





INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
Caracas, Venezuela

Adquirido por el Estado de
Venezuela el día 15 de
enero de 1975 por el
Instituto de Investigaciones Científicas

1975

DOCUMENTOS DE LA
BIBLIOTECA

Registro del material a la
fecha de 1975

Este material pertenece al
Instituto de Investigaciones Científicas
de la Universidad de
Caracas.



EXCMO. COMITÉ DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
CARACAS, VENEZUELA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref:

Número 1.351

Adjunto tengo el honor de remitir a V. I. los documentos que al margen se relacionan.

DOCUMENTOS QUE SE
REMITEN

Fuente del Maestro a 12 de
Agosto de 19 96.

Copia del Pleno Extraordinario celebrado el día 31 de Julio de mil novecientos noventa y seis, a las veinte horas.

.....

.....

.....

.....

El Alcalde, Acctal,



EXCMO SR DELEGADO DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
06071 BADAJOZ

1951

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
Department of Education

Approved by the Board of
Education on July 1, 1951
and by the Department of Education
on July 1, 1951

Department of Education
Bureau of Schools

Division Office of Mindanao
Cebu



Approved by the Board of
Education on July 1, 1951
and by the Department of Education
on July 1, 1951



Approved by the Board of Education on July 1, 1951
and by the Department of Education on July 1, 1951



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref: VC/mjb

Número 1.360

Adjunto remito copias certificadas de las Actas de las sesiones extraordinarias celebradas por el Ayuntamiento en Pleno el 31 de Julio, a las 21:30 h. y a las 21:45 h.

Fuente del Maestro, 13 de Agosto 1996.

El Alcalde Acctal



Valero Cuéllar

Fdo. Valero Cuéllar Ortiz.

EXCMO SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA.

06071 BADAJOZ



Plaza de España, 1
Teléfono 88 01 28
Fax 88 08 41



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Madrid, a 12 de mayo de 1996

Número 1.324

Admito como copia auténtica de las Actas de las sesiones extraordinarias celebradas por el Ayuntamiento en Pleno el 31 de Julio, a las 21.30 h. y las 21.45 h.

Hecho en Madrid, a 13 de Mayo 1996.



Valero Guillén Ortiz

EXCMO SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA

04071 BADAJOZ





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref: VC/mjb

Número 1.359

Adjunto remito copias certificadas de las Actas de las sesiones extraordinarias celebradas por el Ayuntamiento en Pleno el 31 de Julio, a las 21:30 h. y a las 21:45 h.

Fuente del Maestre, 13 de Agosto 1996.



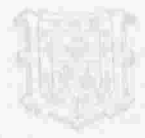
Fdo.: Valero Cuéllar Ortiz.

EXCMO SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
TRABAJO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

06800 MERIDA.



Plaza de España, 1
Teléfono 24 01 23
E-48013 Leizor



EXCMO. AYUNTAMIENTO

00300 - Leizor del Bidasoa

Rev.
Nombre

Adjunto remito copias certificadas de las Actas de las sesiones extraordinarias celebradas por el Ayuntamiento en Pleno el 11 de Julio a las 21:10 h y a las 21:30 h.

Leizor del Bidasoa, 13 de Agosto 1995

[Firma manuscrita]
D. *[Nombre]*

D. *[Nombre]*

EXCMO SR. CONSEJERO DE PREVENCIÓN Y
TRABAJO DE LA JUNTA DE IRRIGACIÓN
DE BIDASOA



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

En Fuente del Maestre a treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y seis.

Siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes Concejales: D. Valero Cuéllar Ortiz, D. Ignacio Gordillo Sayago, D. Juan A. Barrios García, D. Benito Amaya Cuéllar, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez, D. José Antonio Ortiz Sánchez, D. Juan Caleyá Rodríguez, D. Diego García Lavado, D. Antonio Bautista Guerrero, D^a M^a Dolores de la Cruz Pérez, y D^a Isabel M^a de la Cruz Hernández (faltando a la sesión D^a Candelaria Ortiz Suárez), asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, D^a Felicidad Majúa Velázquez.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la Sesión, se abre la misma, entrando a considerar los asuntos incluidos en el orden del día:

1º. MEDIDAS LIBERALIZADORAS EN MATERIA DE SUELO.

Interviene el Sr. Caleyá para explicar la moción presentada por el Grupo Socialista, fundamentándola en los perjuicios que el R.D.L. 5/1996 de Medidas liberalizadoras en materia de suelo puede acarrear a numerosos Municipios, si bien entiende que afectará especialmente a aquellos que cuentan con Plan General, que no es el caso de Fuente del Maestre.

Manifiesta el desacuerdo de su Grupo con esta norma, basándose en la reducción de suelo aportado al Ayuntamiento provocada por la misma.

Por el Portavoz del Grupo de Gobierno se da a conocer la postura de éste, contraria a la moción del Grupo Socialista, por considerar que la Ley posibilitará un abaratamiento de la vivienda al aumentarse la superficie de suelo urbanizable; Asimismo entienden que debería ser la FEMP o la FEMPEX, a nivel regional órganos de representación de los Municipios, quienes se pronunciasen en este sentido sin que hasta el momento hayan presentado protesta alguna en el tema de que se trata.

Toma la palabra el Sr. Ortiz para mostrar su disconformidad con la moción presentada y el apoyo al Gobierno de la Nación por la aprobación de este Real Decreto-Ley, estimando que la finalidad de la norma es reducir el coste de la vivienda y aumentar la oferta del suelo.

Respecto a municipio de Fuente del Maestre, concretamente, expone que se han desarrollado pocas unidades de actuación por considerar los propietarios elevadas las cesiones al Ayuntamiento.



Señala además el Sr. Ortiz que este R.D.L. modifica las competencias del Alcalde y lleva a cabo una reducción de plazos que agilizan el procedimiento; por todo ello muestra su adhesión a las observaciones del Portavoz de U.C. y rechaza la propuesta del Grupo Socialista.

A continuación, el Sr. Caleyá advierte que la falta de desarrollo de las unidades de actuación se podría deber a las desigualdades existentes entre los vecinos de la localidad o la inoperancia del Ayuntamiento. Considera más adecuada la mayor disponibilidad de suelo, por parte del Ayuntamiento, con el fin de ofrecerlo a quienes cuenten con menos recursos económicos, de lo contrario se estaría haciendo una política regresiva, más aun cuando, además, se prevé la eliminación de las plusvalías.

El Sr. Ortiz interviene para decir que el coste del suelo disminuirá al existir una mayor oferta, en virtud de la Ley de la oferta y la demanda.

Asimismo muestra su satisfacción por el cambio de opinión, en este ámbito, respecto a Legislaturas anteriores, operado en el Grupo Socialista. Añade que la aprobación por Decreto-Ley de esta normativa no elimina la intervención del Parlamento, puesto que la Cámara debe convalidarlo en un plazo de treinta días, siendo un mecanismo previsto por la Constitución.

El Sr. Caleyá, en su turno de palabra manifiesta que la disponibilidad de suelo para edificar del Ayuntamiento no sólo depende de las cesiones efectuadas por los propietarios, sino de la regulación de las NN SS y, con la modificación de éstas se produciría también un cambio en esa cantidad de suelo, sin necesidad de que se variase el porcentaje de cesiones.

Para terminar, el Portavoz Socialista estima que el Ayuntamiento debe contar con suelo suficiente para que la localidad crezca y se desarrolle.

El Sr. Presidente somete el punto a votación y es desestimada la propuesta por cinco votos a favor y siete en contra.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos. que yo, como Secretaria, certifico.

Y para que así conste, y remitir a ARCHIVO expido la presente, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Accidental, en Fuente del Maestre, a trece de Agosto de mil novecientos noventa y seis.

Vº Bº
EL ALCALDE ACCTAL.



V. Buellor

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO URGENTE
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL
DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.**

En Fuente del Maestre, a treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y seis.

Siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter extraordinario urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes Concejales: D. Valero Cuéllar Ortiz, D. Ignacio Gordillo Sayago, D. Juan A. Barrios García, D. Benito Amaya Cuéllar, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez, D. José A. Ortiz Sánchez, D. Juan Caleyá Rodríguez, D. Diego García Lavado, D. Antonio Bautista Guerrero, D^a M^a Dolores de la Cruz Pérez y D^a Isabel M^a de la Cruz Hernández (faltando D^a Candelaria Ortiz Suárez), asistidos de la Secretaria de la Corporación, D^a Felicidad Majúa Velázquez.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, por la Presidencia se abre la misma entrando a considerar los asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- SOLICITUD CESIÓN DE LOCALES Y BIENES DE LA CÁMARA AGRARIA LOCAL.

Por el Portavoz del Grupo de Gobierno se motiva la urgencia en la necesidad inaplazable, tras los contactos mantenidos con el representante de la Cámara Agraria y el Secretario Provincial, de remitir acuerdo de Pleno sobre la cesión de locales y bienes de la Cámara Agraria Local para que la Secretaría Provincial dé posteriormente, su visto bueno y lo eleve a la Consejería de Agricultura, sin que se demore este proceso en el tiempo, dado que la próxima sesión plenaria tardará en celebrarse al menos, un mes.

El Sr. Caleyá interviene para consultar si la urgencia del debate podría afectar al acuerdo adoptado, respondiéndose por la Secretaria que, en ningún momento sería así.

El Sr. Presidente toma la palabra para agradecer la colaboración de las organizaciones agrarias en este tema.

Se procede a votar la urgencia del punto siendo aprobada por unanimidad.

A continuación, el Sr. Barrios da a conocer el contenido de la moción, explicando que, de concederse la cesión, el Ayuntamiento se haría cargo del mantenimiento, reparación y pago de los impuestos y servicios de la Cámara, durante este período, puesto que tendrá que comprometerse a renunciar a la cesión, en un plazo de dos meses, en caso de que volviese a funcionar y los bienes fueran reclamados.

El Portavoz socialista cuestiona si esa cesión será sólo del uso o también de la propiedad.

Por el Sr. Presidente se responde que en la reunión mantenida se trató este punto y solamente se consiguió la cesión del uso de la Cámara Agraria.



El Sr. Ortiz muestra su adhesión a la propuesta y añade que para la adopción de acuerdos se faculte al Alcalde o a quien legalmente le sustituya.

Para concluir, el Sr. Presidente agradece a los vecinos de Fuente del Maestre el interés manifestado por su salud y aclara que permanecerá en situación de baja mientras las revisiones médicas lo aconsejen, por lo que volverá a delegar sus funciones en el primer Teniente de Alcalde.

Sometido a votación el punto único del orden del día de la sesión, es aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, que yo, como Secretaria, CERTIFICO.

Y para que así conste, y remitir a ARCHIVO expido la presente, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Accidental, en Fuente del Maestre a trece de Agosto de mil novecientos noventa y seis.

Vº Bº

EL ALCALDE ACCTAL.



Eullar





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref:.....
VC/mjb
Número.....1700

Adjunto remito copia del acta de la sesión plenaria celebrada por esta Corporación Municipal el día 5 de Septiembre, así como la del día 30 de Septiembre.

Fuente del Maestro, a 23 de Octubre 1996.



El Alcalde Aectal.

Fdo: Valero Cuéllar Ortiz.

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo.
06800 MERIDA.



Plaza de España, 1
Teléfono, 04 01 22
Fax 04 08 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO

0320 - Puerto del Mazate

Ref:

1/1994

Número

Se acuerda en el Pleno Municipal de fecha de la sesión de día de mes de año de 1994, aprobar el presupuesto municipal de 1994.

Presupuesto de 1994

El Alcalde

[Firma]

El Secretario



Excmo. Sr. Concejal de Hacienda y Tesorería

ACTA DE LA SESION PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

En Fuente del Maestre, a cinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

Siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-presidente D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes concejales: D. José Ant^o Ortiz Sánchez, D. Ignacio Gordillo Sayago, D. Valero Cuéllar Ortiz, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Juan Ant^o Barrios García, D. Antonio Bautista Guerrero, D. Juan Caleya Rodríguez, D^a María Dolores de la Cruz Pérez, D^a Isabel María de la Cruz Hernández, D. Diego García Lavado y D^a Candelaria Ortiz Suárez, no excusando su asistencia D. Benito Amaya Cuéllar, asistidos por el Secretario Actal, D. José Manzano Cassillas.

Comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, por la Presidencia se abre la misma entrando a considerar los asuntos incluidos en el orden del día:

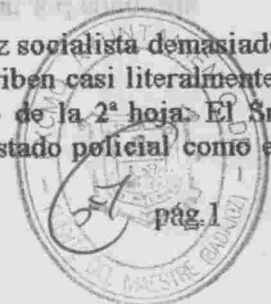
PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LOS DÍAS 27 DE JUNIO, 11 Y 31 DE JULIO DE 1996.- Tomó la palabra el Sr. Caleya para hacer las siguientes observaciones: Respecto a la del día 27 de junio, en el punto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias, cuando se procedió a la votación se dice en el acta que fue aprobada por 6 votos a favor del Grupo de Gobierno y PP y 5 abstenciones del Grupo Socialista, no alcanzando la mayoría absoluta requerida por la Ley 7/85 para su aprobación. De esta Ley 7/85 no se hizo ninguna referencia y sin embargo consta así. En este mismo acta y en la dación de cuentas de Resoluciones de la Alcaldía y referida a la asignación del Concejil Sr. Ortiz como Alcalde, se votó por un mes y no se especifica el tiempo y tampoco se especifica la cantidad, dándose a entender que pudiera ser la cantidad que cobra el Alcalde.

El Sr. Alcalde dice que no es durante un mes si no mientras dure su enfermedad, que así fue como se entendió en la moción presentada.

En el ruego nº 7 se planteó una queja acerca de la ausencia no de la Corporación en la fiesta de fin de curso en el Colegio de San José, sino del Grupo de Gobierno en la entrega de regalos.

En el acta del día 11 de julio se hacen las observaciones en el acta correspondiente al 31 de julio en la celebrada a la 20 horas, por lo que desea se haga constar que se hacen observaciones a la correspondiente al 27 de junio.

Decir que en las actas se recogen las intervenciones del portavoz socialista demasiado extractadas y sin embargo la intervención de los otros grupos se transcriben casi literalmente. En el acta del 31 de julio, de las 19,30 horas, dice el último párrafo de la 2ª hoja. El Sr. Caleya advierte que la intención del Grupo Socialista no es crear un estado policial como el



portavoz del Grupo de Gobierno opina; aquí, añadía a continuación, y quiero que conste en acta que si dijimos que era un estado policial que nos tiene acostumbrado el Equipo de Gobierno trayendo a los Plenos sistemáticamente a la Policía Local. En el penúltimo párrafo de este mismo punto referido a la subvención para la contratación de la Guardería Rural que dice: "El Sr. Presidente interviene para manifestar que considera acertado el estudio, cuando había que haber añadido, del P.S.O.E. que quiero que conste en acta.

En el acta del día 31, la de las 20 horas, página 3ª, punto 2º, último párrafo, no consta que estábamos pendiente del informe de la Secretaria y no consta en acta y después traerlo al Pleno.

En el acta de las 21 horas, y en la de la 21,30, no tiene que hacer observación alguna.

SEGUNDO: ESCRITOS DE RENUNCIA DEL CARGO DE CONCEJALES DE D. BENITO AMAYA CUÉLLAR Y Dª CANDELARIA ORTIZ SUÁREZ.-

Por el Sr. Secretario se dió lectura a los escritos de renuncia de los concejales D. Benito Amaya Cuéllar y Dª Candelaria Ortiz Suárez, de Unión Centrista y P.S.O.E. respectivamente. El Pleno se dió por enterado de las mismas indicándose por el Sr. Presidente al Sr. Secretario se proceda a remitir urgentemente la aceptación del Pleno de las renunciaciones presentadas a la Junta Electoral Central para que le fuesen extendidas las credenciales de concejales a Dª María del Carmen Jaramillo Sayago y a D. Diego Ortiz Blanco en sustitución de los Sres. Amaya Cuéllar y Ortiz Suárez respectivamente.

Por el portavoz del P.S.O.E., Sr. Caleyá se manifiesta el motivo de la renuncia de la concejala de su grupo Sra. Ortiz Suárez a la que igual que al Sr. Amaya Cuéllar le agradece su entrega y trabajos realizados durante su etapa de concejales, agradecimiento que se adhieren los portavoces del P.P. y U.C., así como el Sr. Presidente, ordenando al Sr. Secretario se de cuenta a los mismos de este acuerdo. Después de este punto se retira de la sesión la Sra. Ortiz Suárez.

TERCERO: AMPLIACIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL.-

Por el Sr. Barrios, de U.C., se dió lectura a la moción del grupo de gobierno proponiendo al Pleno la inclusión en la Junta Local de Protección Civil a un representante de la Policía Rural.

El Sr. Caleyá dice que en relación a este punto se acordó en su día nombrar a los representantes de los partidos que no tienen porqué ser los portavoces. Por ello pide se nombre o se proponga por cada grupo político un representante y suplente.

Estando de acuerdo con la propuesta presentada por el Grupo de Gobierno, la que es aprobada por unanimidad.



CUARTO: CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE CULTURA PARA SUBVENCIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA.- Por el Sr. Barrios se propone al Pleno la aprobación de un concierto entre el Ayuntamiento y la Consejería de Cultura y facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo y cuya subvención concedida asciende a 350.000 ptas. para la Escuela de Música Municipal.

Por el Sr. Caleyá se pregunta si esta subvención ha sido pedida por el Ayuntamiento y basada en la petición de una cantidad determinada nos han sido concedida 350.000 ptas. o ha sido concedida de forma generalizada a todas las Escuelas de Música. Por el Sr. Barrios se contesta que ha sido concedida en virtud de un Decreto de la Junta que regula las subvenciones públicas para 1996 destinadas a las Escuelas Municipales de Música.

Por el Sr. Caleyá: que teniendo en cuenta la concesión de esta subvención junto con otras ayudas se puede comprar un buen piano para los alumnos que están en cursos superiores ya que el que tenemos no es suficiente.

Sometida la propuesta a votación por la Presidencia fue aprobada por unanimidad.

QUINTO: MEMORIA DEL MATADERO.- Por el Sr. Secretario se dió lectura a la Moción del Grupo de Gobierno proponiendo al Pleno la aprobación de la moción redactada por la Comisión Especial para la Municipalización del Matadero.

Por el Sr. Barrios se da cuenta de que es necesario la adopción de este acuerdo para llevar a cabo dicha municipalización y para ello se han confeccionado los documentos referidos a los aspectos social, jurídico y financiero, además de la memoria redactada por el Veterinario D. Juan Carlos Salgado Morcillo que no se ha unido al expediente por no haberla presentado en el día del Pleno aún cuando se había comprometido a hacerlo.

Por el Sr. Caleyá: Que su grupo está de acuerdo con la municipalización del matadero y visto los documentos que se han entregado con el expediente no tiene la memoria como ha indicado el Sr. Barrios, por ello pide que dejen sobre la mesa este punto y una vez que se tenga la memoria poder pronunciarse.

Por el Sr. Ortiz Sánchez, del P.P., coincide con el Sr. Caleyá y propone la convocatoria de la Junta de Portavoces y una vez la memoria en poder de los mismos, adoptar la determinación que corresponda.

A la vista de lo expuesto por el P.S.O.E. y el P.P., la Presidencia acepta la propuesta de los referidos grupos.

SEXTO: CREACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ESTUDIAR EL TEMA DE LA GUARDERÍA RURAL.- Por el Sr. Barrios se propone al Pleno para su aprobación la creación de la Comisión de la Guardería Rural para la organización del servicio compuesta por los siguientes miembros: Presidente, el alcalde o concejal en quien delegue; Secretario, el de la Corporación o funcionario en quien delegue; Vocales, un representante de cada



Asociación Agraria o Sindicato con implantación local, un responsable de la Policía Rural, un representante de la Cooperativa de Ntra. Sra. de la Cabeza y un miembro de cada grupo municipal cuyo nombre será comunado por cada partido político. Cada miembro tendrá su correspondiente suplente.

Sometida a votación fue aprobado por unanimidad.

SÉPTIMO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.- Por el Sr. Presidente se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía emitidas desde el 27 de junio de 1996 hasta el 16 de agosto de 1996.

OCTAVO: CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS DEL PLENO ANTERIOR.-

Información sobre instalación de la antena móvil de telefónica: Telefónica España, S.A. nos solicitó el poder instalar una antena repetidora de señal de Telefonía móvil analógica y digital, teniendo en cuenta el alto índice de abonados que tenía la Ciudad en relación con el número de habitantes.

Este grupo de gobierno, viendo la importancia que tenía esta instalación para el ciudadano y lógicamente para los industriales, accedió en Comisión de Gobierno a la solicitud, concediéndole de forma provisional, en precario, esencialmente revocable y sin derecho a indemnización, salvando este Ayuntamiento, los posibles problemas que pudiese haber de incompatibilidad con la antena de nuestra Emisora Municipal.

Sobre denegación al curso de Jefe del oficial Hernández Cárdenas. Se le denegó porque dicho curso era selectivo para mandos de nuevo ingreso, según información de la Junta de Extremadura y él ya lo hizo cuando ingresó en la Plantilla de la misma.

Sobre factura de More Espectáculos, S.L. aprobada en la Comisión de Gobierno del 7-6-96, esta factura corresponde al pago de la orquesta de las Fiestas del Cristo de 1995. Por error mecanográfico aparecía en el borrador del Acta de la Comisión de Gobierno 1996.

Sobre situación del concejal del P.P., este Concejal ha dimitido de su cargo de Teniente de Alcalde, de las Delegaciones y a la Dedicación Exclusiva que tenía asignada por aprobación del Pleno. En la actualidad es Concejal de este Ayuntamiento y portavoz de su grupo.

Sobre los asesores de contabilidad: Ante la comunicación a esta Alcaldía de la entonces Interventora Accidental de facilitar las Cuentas Generales de los años 92, 93, 94 y 95, se decidió contratar a Técnicos en la materia, por medio de un contrato de servicios.

Presentadas las ofertas oportunas, se adjudicó a la más ventajosa, presentada por "GARCÍA MACÍAS ASESORES".

Sobre cantidad y bases de la oferta de emisora municipal. Se pidió ofertas a tres casas comerciales como indica la Ley, para el acondicionamiento de la Emisora Municipal, ajustándose al proyecto aprobado. Se les indicó a éstas las bases de todos los trabajos a realizar y el material necesario para llevar a cabo esta obras. Una vez vistas las tres ofertas, la Comisión aprobó la más ventajosa que era la de D. Ángel Guerrero. Las otras dos fueron



presentadas por Alsitel y por Fernández Camuns, S.L. El valor de las obras de 1.500.000 pesetas. Factura número 145/96. Base imponible 1.293.103, IVA 206.896.

Antes de pasar al último punto del orden del día, ruego y preguntas, fue presentada por el Portavoz del P.P: una moción de urgencia que fue leída por el mismo referida a la composición de miembros de la Mesa de Negociación entre el Ayuntamiento y Funcionarios para el convenio del ejercicio de 1997 de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente pues una vez llevadas a cabo las negociaciones sería el Pleno el que tendría que ratificar el convenio, por ello se insiste en que sea este mismo órgano el que designe a sus representantes. Sometida la propuesta a votación se acepta la urgencia por unanimidad, llegándose al acuerdo de que cada grupo proponga un miembro con carácter de titular y otro de suplente y pedir a los sindicatos a nivel provincial designen también a sus representantes.

Mociones que con carácter de urgente presente el Partido Socialista:

1ª.- Por el Sr. Caleyá se propone la revisión del Régimen de sesiones con carácter de urgencia de los Plenos y la justificamos en el cambio habido en el grupo de gobierno que no tiene la mayoría que tenía hace poco y eso facilita a la oposición tener mayor control sobre el grupo que gobierna el Ayuntamiento.

Por el Sr. Barrios, portavoz de U.C., que se traiga la moción al Pleno por la vía ordinaria y aunque es cierto que ya no tienen la mayoría absoluta no considera que la moción sea urgente, anunciando su voto en contra.

Por el portavoz del P.P. que aunque la revisión del Régimen de sesiones se puede modificar, no es urgente este asunto para plantearlo así. También manifiesta que el propone la modificación del Reglamento Orgánico, pero ahora anuncia la abstención en la moción presentada por el P.S.O.E.

El Sr. Caleyá insiste en presentarla así con carácter de urgente porque no daba tiempo de hacerlo de forma normal en este Pleno y por no demorarla hasta la convocatoria de otra sesión plenaria. También manifiesta estar de acuerdo con la modificación del Reglamento Orgánico Municipal. Sometida la urgencia de la primera votación se produjo un empate: 5 votos en contra de U.C.; 1 abstención del P.P. y 5 votos a favor del P.S.O.E., en segunda votación con el mismo resultado fue rechazada con el voto de calidad de la Presidencia.

2ª.- Por el Sr. Caleyá: Que el Interventor, recientemente nombrado, asista a todas las sesiones plenarias tanto si son de asuntos económicos como si no lo son porque se puede plantear algún asunto relacionado con su departamento en cualquier momento y por eso sería bueno que asistiera a todos los Plenos que se considere, no como moción sino como una petición.

Por el Sr. Barrios que se hace lo que diga la Ley, que asistirá a las Comisiones Informativas que afecten a su departamento, considerando la intervención del Sr. Caleyá como un ruego.

Por el Sr. Ortiz: Que el Interventor además de asistir a las Comisiones Informativas asistirá a los Plenos que se refieran a asuntos de Intervención aunque no está claro ni determinado por Ley.



3ª.- Construcción del porche cubierto del colegio "San José": Que este asunto lleva ya mucho tiempo arrastrando, por lo menos casi año y medio y habiendo en el presupuesto la partida correspondiente, al no haberse hecho, presentamos esta moción con carácter de urgente.

Por el Sr. Barrios que la obra fue sacada a concurso y no se presentaron ofertas, de ahí la demora que denuncia el Sr. Caleyá.

El Sr. Caleyá que si es por esa circunstancia que se haga por otro procedimiento, siempre dentro de la Ley.

Por el Sr. Barrios que el Ayuntamiento lo hará directamente.

Por el Sr. Caleyá se pregunta que si el concejal dimitido, D. Benito Amaya Cuéllar cesa también como concejal en otros organismos o no.

Por el Sr. Ortiz: Que puede seguir representando aunque no sea concejal.

Por el Sr. Alcalde se pregunta al portavoz del P.S.O.E. que si se puede decir a que representación se refiere. El Sr. Caleyá contesta que es a la representación en el Consejo Escolar del colegio de San José en donde se puede plantear una situación conflictiva al suprimirse en ese colegio dos plazas, por eso teme que el Ayuntamiento no esté representado. Por eso es la pregunta sobre si se conoce o no por parte del Sr. Amaya Cuéllar su voluntad de seguir de representante.

Ante la duda del Grupo de Gobierno de si este concejal cesa en todas sus representaciones se propone quedar pendiente este asunto hasta conocer la decisión que éste adopte, lo que es aceptado por unanimidad, con el compromiso de llevarlo al próximo pleno que se convoque.

4ª. Local Grupos Políticos: Esta petición se ha solicitado muchas veces y aunque no tenemos local a pesar de las promesas del Grupo de Gobierno y hasta ahora estamos como siempre, sin locales ni infraestructuras.

Por el portavoz del P.P. que este asunto no se debe de tratar como moción, cuando es el Alcalde el que tiene facultad para decidir, ésto no es asunto de Pleno. Que este asunto lo tiene él para plantearlo en ruegos y preguntas.

El Sr. Caleyá: Que está muy bien lo que dice el concejal del P.P. pero que el alcalde no cumple con su competencia y por eso lo traemos a Pleno como Moción urgente ya que por el procedimiento ordinario no logramos que se nos dé lo que por Ley nos corresponde.

5ª. Obras de locales del Instituto: Por el Sr. Caleyá se pregunta por la situación en que se encuentran las obras dado lo avanzado del tiempo pues se llega al día 23 de septiembre y las obras a lo mejor no están terminadas, no se disponga de mobiliario, etc., etc. Por eso os pido información al respecto.

Por el Sr. Presidente se informa: Que ha llegado a la localidad una funcionaria. Que el Director contratado está en estos días examinando y después tiene una semana de vacaciones y



al término de éstas se incorporaría, esto lo sé de forma indirecta. la funcionaria se fue ayer a Girona que es de donde viene y fue a Badajoz a tomar posesión y se ha traído impresos e información para hacer las matrículas de los alumnos en el Colegio de Casablanca.

Obras de la Cava: El Sr. Caleyá dice que le sorprende lo que me han dicho que los culpables de la situación en que se encuentran las obras son los miembros del Grupo Socialista del Ayuntamiento y por no ser cierto y absolutamente falso protestamos enérgicamente en este Pleno, porque están Vds. envenenando a la gente y poniéndolas en contra nuestra, esta conducta es inadmisibile. Que si las obras del puente se debe hacer conservando éste o no, se nombre una Comisión que entienda del caso y se decide lo que sea más conveniente. No es éste el primer caso de hacernos culpables de cosas que no son verdad, en otra ocasión también fuimos acusados de culpables por una vendedora ambulante y también como ahora era totalmente falso.

Por el Sr. Presidente: Que si el hiciera caso de las cosas que dicen que Vds. dicen de nosotros, de que si el dinero del paro nos lo quedamos, etc., etc., sería dramático. Nosotros a nadie le hemos dicho que el Grupo Socialista tiene la culpa. Se ha presentado una funcionaria de Patrimonio y me ha dicho que estaba estudiando el asunto y darle una solución.

El Sr. Caleyá pregunta que se le informe de la situación de la Alcaldía cuya delegación de funciones se está dilatando en el tiempo y se observa que la delegación no es estable; que presidir los Plenos revocando la delegación no creemos que sea la solución más conveniente.

6ª. Moción de urgencia sobre escritura de la Agrupación Socialista solicitando terreno para una caseta de bebidas en la fiesta del Cristo 96 en la Plaza del Gran Maestre y nos ha sido denegado y se nos ha asignado otro terreno situado detrás de la Iglesia, esta denegación la consideramos arbitraria y de mala intención y así lo manifestamos aquí: No encontramos argumento alguno suficiente para no concedernos el sitio solicitado y por eso planteamos la urgencia.

Por el Sr. Barrios: Este Grupo de Gobierno igual que el año pasado ha destinado los terrenos de detrás de la Iglesia para los Partidos Políticos. Que la subasta de los terrenos se ha celebrado hoy y a los feriantes se le ha mostrado el plano con todos los terrenos que existen en las fiestas y ahora no podemos cambiarlo.

El Sr. Caleyá que se pidió antes de la subasta, que eso no es argumento, que lo hacen por fastidiar y no entienden el porqué.

El Sr. Ortiz Sánchez: que la decisión ha sido tomada por la Comisión de Gobierno y él no tiene nada que decir.

Por el Sr. Alcalde se rechaza totalmente el argumento empleado por el Sr. Caleyá de que se hace así por fastidiar. Que no se puede creer que los militantes y simpatizantes de un partido no vayan a su caseta por haberla cambiada de sitio, que él no se lo cree ni nadie, que si se concediera fuera del recinto ferial todavía podría ser por fastidiar. Que el año pasado la experiencia fue positiva y así se ha hecho.

El Sr. Caleyá: Que el año pasado el abastecedor salió disconforme con la barra, e insiste en la intención de fastidiar a la Agrupación Socialista.



Sometidas a votación las mociones 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª fueron rechazadas en segunda votación con el voto de calidad del Presidente.

El Sr. García Lavado, concejal del P.S.O.E., dice que cuando se lance un panfleto desde el Grupo de Gobierno que lo difundan en papeles con el anagrama del partido y no con el del Ayuntamiento, como lo hace el P.S.O.E. Dirigiéndose al Sr. Barrios de U.C., dice que no esté celoso por la reunión que celebró con el concejal del P.P., pues parece que esta nervioso con esa entrevista, que de momento no piensa en la moción de censura pero que si Vd. nos incita u observamos un caos político en el Ayuntamiento posiblemente previa información a los ciudadanos pudiéramos poner la moción.

NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Portavoz del P.P. se ruega por escrito al Sr. Alcalde, para su constatación en este Pleno, lo siguiente: Se informe sobre los actos oficiales a celebrar en las fiestas del Santísimo Cristo de las Misericordias, así como el programa de festejos.

Por el Sr. Alcalde se contesta: Que las fiestas darán comienzo el viernes día 13 y acabarán el día 17 de septiembre. El día 13 será el pregón a cargo del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura D. Oscar Baselga Laucirica.

Los días 14, 15, 16 y 17 se celebrarán en la Plaza de España bailes populares amenizados con orquestas que han sido previamente contratadas sus actuaciones. Habrá un festejo taurino, concursos varios y la tradicional quema de fuegos artificiales los días 13 y 17 de septiembre dando comienzo y terminación de las fiestas respectivamente.

Por el portavoz del P.S.O.E., se pide al Sr. Presidente en este acto información sobre la ampliación del colector en la Vereda Alta.

Por el Sr. Presidente y en uso de las facultades que le confiere la vigente Ley, dará la contestación en el próximo pleno que se celebre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas, que como Secretario Acctal certifico.

Y para que así conste y remitir al archivo.

, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre, a veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis.

Vº Bº
EL ALCALDE ACCTAL,

V. Bullas





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref:
Número VC/mjb
1.701

Adjunto remito copia del acta de la sesión plenaria celebrada por esta Corporación Municipal el día 5 de Septiembre, así como la del día 30 de Septiembre.

Fuente del Maestre, a 23 de Octubre 1996.

El Alcalde Acctal.



Fdo: Valero Cuéllar Ortiz.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura
06071 BADAJOZ



Plaza de España, 1
Teléfono, 50 91 20
Fax, 50 93 41



REPUBLICA DE ESPAÑA
Ministerio de Educación y Ciencia
Instituto de Estudios Demográficos

Nombre
Apellidos

El presente certificado acredita que el Sr. D. [Nombre] ha sido admitido en el curso de [Curso] de la asignatura de [Asignatura] en el curso académico de [Curso Académico].

Madrid, a [Fecha] de [Mes] de [Año].

[Firma]

[Firma]



Director del Instituto de Estudios Demográficos
D. [Nombre]

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

En Fuente del Maestre, a treinta de Septiembre mil novecientos noventa y seis.

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes Concejales: D. Valero Cuéllar Ortiz, D. Juan A. Barrios García, D^a. Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Ignacio Gordillo Sayago, D. José A. Ortiz Sánchez, D. Diego García Lavado, D. Antonio Bautista Guerrero, D^a. M^a Dolores de la Cruz Pérez, D^a. Isabel M^a de la Cruz Hernández, D^a. M^a del Carmen Jaramillo Sayago y D. Diego Ortiz Blanco, y excusado por motivos personales, D. Juan Caleyá Rodríguez, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, D^a. Felicidad Majúa Velázquez.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma entrando a considerar los asuntos incluidos en el orden del día:

1º. Toma de posesión Concejales electos D. Diego Ortiz Blanco y D^a. M^a del Carmen Jaramillo Sayago.

Leído el punto, los Concejales electos prestan juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado.

Los miembros de la Corporación dan la bienvenida a los nuevos Concejales.

2º. Aprobación de Operación de Tesorería.

Toma la palabra el Sr. Barrios para exponer los motivos que justifican la operación de Tesorería que se propone al Pleno para su aprobación, que no son otros que la falta de liquidez existente en Depositaria, producida fundamentalmente por el retraso en el abono de subvenciones ya concedidas y en el ingreso del I.B.I. (Urbana) debido a la revisión catastral.

Interviene el Sr. García Lavado para solicitar informes del Sr. Interventor en este punto, y en relación con una Operación de Tesorería anterior por importe de 8.000.000 pesetas.



El Sr. Interventor explica que estas operaciones siempre vienen basadas en la falta de liquidez, y la aprobación de aquella operación por la Alcaldía se ajustó a lo previsto legalmente, ya que no superaba el límite del 5% de los ingresos liquidados por operaciones corrientes del último ejercicio liquidado.

El Sr. García Lavado manifiesta el desacuerdo de su Grupo con la gestión económica del Grupo de Gobierno y que ha llevado a concertar este crédito.

El Sr. Ortiz muestra su conformidad con la Operación, exponiendo que los fundamentos de ésta se encuentran en la necesidad de afrontar una serie de pagos a proveedores teniendo en cuenta que los ingresos ya presupuestados se retrasan en su cobro, suponiendo pues un crédito para hacer frente a obligaciones, de forma que, en el supuesto de no aprobarse dicha operación, no sólo se actuaría contra el Grupo de Gobierno sino también, y de manera indirecta, contra los proveedores del Ayuntamiento, a quienes se impediría hacer efectivos sus créditos por materiales suministrados o servicios prestados.

Continúa diciendo el Sr. Ortiz que, no obstante, será preciso adscribir una serie de recursos del Ayuntamiento al cumplimiento de las obligaciones para evitar la renovación de la operación al término de su vigencia, señalando entre otros la liquidación del Fondo-1995, la recaudación del I.B.I. (urbano), los ingresos obtenidos por la condonación hecha por el Gobierno en I.B.I. (rústico) por motivos de la sequía del año 1.995, o algunos ingresos del I.C.V.T.M.

El Sr. Barrios considera que la gestión presupuestaria de este ejercicio 1.996 se está desarrollando correctamente, sobre todo en cuanto al estado de gastos, la previsión de ingresos viene dificultada por los retrasos, ya mencionados, en el abono de subvenciones, como las otorgadas por la Junta de Extremadura, que ascienden a unos 2.800.000 ptas., destinadas a Universidad Popular, Escuela de Música, Deportes, Protección Civil, etc.; asimismo están pendientes de ingreso unos 9.000.000 ptas. por la liquidación de Hacienda correspondiente a 1.995, y aproximadamente 6.000.000 ptas. de la condonación del I.B.I. (rústico), contemplada en un Decreto de Gobierno, motivada por la sequía. Estos hechos provocan la necesidad de concertar esta Operación de Tesorería.

Interviene el Sr. García Lavado para aclarar que el hecho de que los proveedores no puedan hacer efectivos sus créditos no se debe a que el Grupo Socialista se muestre en desacuerdo con esta Operación.

Por su parte, el Sr. Ortiz manifiesta que, simplemente, trató de justificar su postura favorable, y propone que las Ofertas de las Entidades Bancarias sean estudiadas en Comisión Informativa o en la Junta de Portavoces.

El Sr. Barrios considera más adecuada la selección de la Oferta por la Junta de Portavoces.

El Sr. Presidente somete este punto a votación, resultando aprobado por 7 votos a favor y cinco en contra.



3º. Aprobación inicial de la Memoria de Municipalización del Matadero.

Por el Portavoz del Grupo de Gobierno se explica la situación en la que se encuentra el expediente, señalando que este punto ya se trató en Junta de Portavoces, en la Comisión de lo Social y en Pleno, no pudiéndose aprobar por faltar el aspecto técnico-sanitario de la Memoria, de ahí que se haya vuelto a incluir en este orden del día.

El Sr. García Lavado cree que este punto ha llegado con retraso, no obstante, y por tratarse de un Servicio que favorecerá al desarrollo social, muestra su conformidad. Asimismo solicita información del Sr. Interventor acerca del aspecto financiero, en cuanto a las obras proyectadas para un período de 25 años.

El Sr. Interventor procede a informar sobre esta cuestión.

El Sr. Presidente interviene para decir que es voluntad del Grupo de Gobierno el que todos los Grupos políticos Municipales tengan representación en la Sociedad de Economía Mixta que se cree.

Por el Sr. García Lavado se pregunta si se han producido modificaciones en el Proyecto inicial de reforma del Matadero, atendiendo al informe del Aparejador Municipal.

El Sr. Presidente responde negativamente.

A continuación el Sr. García Lavado solicita información sobre las empresas licitadoras que presentaron sus proposiciones para la obra del Matadero.

El Sr. Presidente da lectura a los nombres concluyendo que la adjudicación recayó en la empresa Cruzmar, S.L.

Finalizado el debate sobre este punto se procede a la votación, resultando aprobado por unanimidad.

4º. Renovación del Convenio con la Dirección General de Tráfico y la Consejería de Bienestar Social para seguir realizando el Proyecto Auto durante el Curso 1996/97.

El Sr. Barrios expone los fundamentos de la moción presentada por el Grupo de Gobierno y las circunstancias favorables en las que, durante el curso anterior, se desarrolló el Proyecto Auto, proponiendo la renovación del Protocolo de adhesión para el curso 96-97.

El Sr. García Lavado muestra la conformidad de su Grupo con la propuesta.

Sometido a votación, este punto es aprobado por unanimidad.



5°. Elección representante del Ayuntamiento en las siguientes Instituciones: Colegios Públicos e Instituto de Enseñanza Secundaria.

Interviene el Sr. Presidente para retirar este punto del Orden del día con el fin de acoger la propuesta del Grupo Socialista de designar un representante del mismo en estos Centros, posponiendo su debate a la celebración de Junta de Portavoces y su inclusión en el orden del día del próximo Pleno Ordinario.

6°. Aprobación de la Renovación del Padrón de Habitantes.

El Portavoz del Grupo de Gobierno propone al Pleno, para su aprobación, la renovación del Padrón de Habitantes de Fuente del Maestre a 1 de Mayo de 1.996.

El Sr. García Lavado considera que este punto llega con retraso y ofrece unas cifras de población reducidas, motivado por la inadecuada gestión del Grupo de Gobierno, advirtiendo que, durante el mandato socialista, se alcanzaron los 7.000 habitantes en el Municipio.

Por el Sr. Ortiz se manifiesta que la crítica al Gobierno Municipal debe ser constructiva y, en este caso, dada la disminución en el número de nacimientos no encuentra apoyo.

En referencia a las palabras del Sr. García Lavado explica que en los años a los que hace alusión no ocupaba el cargo de Concejal, produciéndose posteriormente una reducción en la población, sin que pudiera culparse de ello a aquel equipo de Gobierno. Continúa diciendo el Sr. Ortiz que sus instrucciones, como Teniente de Alcalde, fueron inscribir de oficio a los residentes, durante más de dos años, en la localidad y no empadronados, por lo cual, considera que el resultado de la renovación no se debe a la gestión política sino que se trata de funciones meramente técnicas de los Agentes Censales.

El Sr. Barrios toma la palabra para puntualizar que no se ha producido ningún retraso, puesto que la Orden de Renovación Padronal establece la fecha límite para la aprobación de los resúmenes numéricos el día 1 de Octubre. Manifiesta la confianza del Grupo de Gobierno en los Agentes Censales que han llevado a cabo los trabajos, considerando una ligereza pensar que no lo han hecho correctamente.

Por otra parte, el Sr. Barrios alude a que, por primera vez en Fuente del Maestre, se han producido inscripciones de Oficio.

El Sr. García Lavado se dirige al Sr. Ortiz para explicar que aun cuando no fuera el Grupo Socialista quien logró que se alcanzase la población de 7.000 habitantes, se consiguió mantenerla en esta cifra durante su mandato, asimismo entiende que la reducción podría no deberse sólo a una disminución de los nacidos sino también a la salida de algunos vecinos por falta de vivienda, por motivos de desempleo, etc., se refiere a la globalidad de la gestión política desarrollada.



El Sr. Presidente muestra su apoyo a la labor desempeñada por los Agentes Censales y señala que, aún teniendo en cuenta la impopularidad que la medida ocasionaba, por el Ayuntamiento se procedió a dar de alta de oficio a personas que no lo querían. Lamenta que haya menos habitantes en el Municipio, pero recuerda que España se encuentra en el último lugar entre los países europeos, con una tasa de 1,3 en el número de hijos, no considerando adecuada la crítica a la labor del Grupo de Gobierno por esta razón.

Finalizadas las intervenciones se sometió este punto a votación, resultando aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cinco minutos, lo que como Secretaria **CERTIFICO**.

Y para que así conste y remitir al *archivo*
, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde Acctal, en Fuente del Maestre a veintitrés de Octubre de mil novecientos noventa y seis.

Vº Bº
EL ALCALDE ACCTAL.



El Sr. ... de ... en ... a la ...
... de ... en ... a la ...
... de ... en ... a la ...
... de ... en ... a la ...
... de ... en ... a la ...

... de ... en ... a la ...
... de ... en ... a la ...

... de ... en ... a la ...
... de ... en ... a la ...

... de ... en ... a la ...
... de ... en ... a la ...





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref: VC/mg.

Ref:

Número 1.871

Adjunto envío copia del Acta
del Pleno Extraordinario celebrado el
día 21 de noviembre de 1996.

Fuente del Maestre, a 19 de diciembre de
1996.



**EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA.**

06071 BADAJOZ



Plaza de España, 1
Teléfono, 43 01 88
Fax, 43 02 48



EXCMO. AYUNTAMIENTO

03000 - Puerto del Mazote

00000

00000

Ref.

1996

00000

Adjunto envío copia del Acta
del Pleno Extraordinario celebrado el
día 21 de noviembre de 1996.

Puerto del Mazote a 10 de diciembre de

1996



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA

06071 BADAJOZ





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

VC/mg.

Ref:

Número 1873

Adjunto envío copia del Acta
del Pleno Extraordinario celebrado el
día 21 de noviembre de 1996.

Fuente del Maestro, a 19 de diciembre de
1996.



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
TRABAJO.

06800 MÉRIDA



Plaza de España, 4
Teléfono 09 01 23
Pinar de 09 01 23



EN COM. AYUNTAMIENTO

06300 - Pinar del Marqués

Distrito

Votos

Por

Número 1873

Adjunto envío copia del Acta
del Pleno Extraordinario celebrado el
día 21 de noviembre de 1990.

Pinar del Marqués a 19 de diciembre de

1990.



EXCMO SR. CONSEJERO DE RESIDENCIA Y
TRABAJO.
06800 - MERIDA



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

VC/mg.

Ref:

Número 1.870

Adjunto envío copia certificada
del Acta del Pleno celebrado el día
30 de octubre de 1996.

Fuente del Maestro, a 16 de diciembre de
1996.

EL ALCALDE ACCTAL,



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA.

06800 ~~MEDELLA~~ BARAJOS



Plaza de España, 7
Teléfono: 63 01 58
Fax: 63 08 14



INFORME ASENTAMIENTO

08800 - Puerto del Maestre

V.º

Ref.

1150

Número

Adjunto envío copia certificada
del Acta del Pleno celebrado el día
30 de octubre de 1996.

Puerto del Maestre a 18 de diciembre de

1996

EL ALCAIDE LOCAL



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA

08800 - Puerto del Maestre





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

VC/mg.

Ref:

Número 1874

Adjunto envío copia certificada
del Acta del Pleno celebrado el día
30 de octubre de 1996.

Fuente del Maestre, a 16 de diciembre de
1996.

EL ALCALDE ACCTAL,



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
TRABAJO.

06800 MÉRIDA



Plaza de España, 1
Teléfono: 85 01 20
Fax: 85 08 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO

06800 Mérida (Badajoz)

V.º

F.º

1876

Número

Adjunto envío copia autorizada
del Acta del Pleno celebrado el día
30 de octubre de 1996.

Mérida, a 16 de diciembre de

1996

EL ALCALDE VERDAD



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
TRABAJO.

06800 MÉRIDA



**ACTA DE LA COMISIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 30 DE OCTUBRE
DE 1996**

En Fuente del Maestre, a treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis.

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes concejales: D. Valero Cuéllar Ortiz, D. Juan Antº Barrios García, D. Ignacio Gordillo Sayago, Dª Lourdes Hormigo Rodríguez, Dª Mª del Carmen Jaramillo Sayago, D. Juan Caleyá Rodríguez, D. Diego García Lavado, D. Diego Ortiz Blanco, Dª Mª Dolores de la Cruz Pérez, Dª Isabel Mª de la Cruz Hernández y D. José Antº Ortiz Sánchez, faltando a esta sesión D. Antonio Bautista Guerrero, asistidos de mí, la Secretaria, Dª Felicidad Majúa Velázquez.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma entrando a considerar los asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES

ANTERIORES.- El Sr. Caleyá toma la palabra para hacer observaciones al Acta correspondiente a la sesión de fecha 5 de septiembre de 1996; en referencia al punto primero, manifiesta que la asignación del concejal Sr. Cuéllar, (no Sr. Ortiz como figura en Acta), como Alcalde-Presidente Acctal, se entendió concedida por periodo de un mes, acordándose, además, con carácter retroactivo, pero, de ningún modo, que se mantuviera mientras durase la enfermedad del Sr. Alcalde.

Interviene el Sr. Ortiz para puntualizar que los ruegos por él presentados en la sesión plenaria del 5 de septiembre no figuran en Acta, en concreto los planteados en relación a la reparación de baches en diversas calles y representantes de los partidos políticos en los tribunales, considerando este Acta totalmente incompleta y mostrando su intención de facilitarlos a esta Secretaría para su incorporación.

Por otra parte, el Sr. Caleyá expone que, para evitar errores de interpretación, deben leerse las mociones de forma clara y en los términos precisos, por la Presidencia, con el fin de dar a conocer exactamente lo que se vota; cuestión distinta sería, según el Portavoz Socialista, la situación del Sr. Cuéllar.

El Sr. Ortiz mantiene que, para salir de dudas, se tendría que revisar el Acta de la sesión en que se adoptó el citado acuerdo y oír la grabación correspondiente.

Solicita el Sr. García Lavado una aclaración sobre este punto por parte de la Secretaria.

Señala el Sr. Barrios que, en todo caso, por Secretaría podría darse una interpretación del acuerdo, pero éste ya se recogió en Acta y ésta fue aprobada en Pleno, advirtiendo que no es procedente volver a debatir el asunto; lo correcto hubiera sido



presentar una enmienda a la moción presentada por el Grupo de Gobierno, y solicitar que el acuerdo se hiciese constar expresamente.

Interviene el Sr. Caleyá para matizar que se está haciendo referencia a un punto del Acta que ahora se somete a aprobación, y la redacción de las Actas será competencia de Secretaría pero la responsabilidad de su contenido recae en el Pleno. Insiste en que deben especificarse las propuestas que se votan.

Añade el Sr. Caleyá que no desiste de darle una solución definitiva a la situación del Sr. Cuéllar, pero que ésta sea legal y correcta.

Por el Sr. Barrios se dice que se está tratando el punto 1º del Orden del día de aquella sesión, donde se recogían las observaciones al Acta, pero lo que se intenta hacer es volver a debatir el fondo del asunto, acuerdo ya tomado y recogido en el Acta correspondiente.

El Sr. Caleyá mantiene que el Acta debe ser aprobada por el Pleno y éste tiene que votar lo que se propone.

Por su parte, el Sr. García Lavado solicita de Secretaría oír la grabación correspondiente a la sesión plenaria donde se debatió este punto y que se especifiquen las actuaciones a seguir en el supuesto de que no conste en acta lo acordado.

El Sr. Presidente se ratifica en lo ya expresado y lamenta que sea la cuestión de su enfermedad lo que provoque esta confusión.

Matiza el Sr. Caleyá que, si bien es cierto que Fuente del Maestre necesita un Alcalde estable, el tema que se ha tratado es hacer constar en el Acta aquello que aprueba el Pleno.

SEGUNDO: ELECCIÓN MIEMBROS COMISIONES INFORMATIVAS.- El Sr. Barrios expone la moción presentada por el Grupo de Gobierno que refleja la nueva composición de las Comisiones Informativas, tras la propuesta de los Portavoces de los Grupos Políticos dada la modificación producida en la Corporación Municipal.

Puntualiza el Sr. Caleyá, en referencia al oficio presentado por el Grupo Municipal U.C., que no estima oportuna la utilización del membrete del Excmo. Ayuntamiento.

Sometido el punto a votación, se aprueba por unanimidad.

TERCERO: BASES PARA CUBRIR PLAZA VACANTE SERVICIO TAXI.- Explica el Portavoz del Grupo de Gobierno, que habiendo quedado vacante una plaza de taxi en la localidad, debido a la petición de baja en la licencia, formulada por su titular, se propone al Pleno la aprobación del pliego de condiciones jurídico-administrativas.



Solicita información el Sr. Caleyá sobre ciertas cláusulas del pliego citado, en concreto acerca de la condición de haber cumplido el Servicio Militar y la inclusión de ser asalariado como circunstancia que dará prioridad a los concursantes.

Aclarados estos puntos, el Sr. Presidente somete el punto a votación y es aprobado por unanimidad.

CUARTO: PROYECTOS P.E.R.- Toma la palabra el Sr. Barrios para presentar la moción del Grupo de Gobierno y proponer la aprobación de los proyectos de obras del P.E.R., correspondientes al segundo reparto, tras serle concedida al Ayuntamiento una reserva de crédito por importe de 16.590.000 ptas. Asimismo se propone la aprobación de los proyectos para ejecución de obras de reparación de vías públicas dañadas por las inundaciones, para lo cual se ha concedido ayuda del INEM, solicitada por el Ayuntamiento, que asciende a 463.000 ptas.

A continuación, el Sr. Barrios procede a describir las obras incluidas en dichos proyectos.

Interviene el Sr. Caleyá para decir que al Grupo Municipal Socialista le gustaría participar en la selección de las obras que se pretendan llevar a cabo dentro de este Plan, puesto que se les dan a conocer como hechos ya consumados. Propone que, una vez recibida la comunicación de la Delegación del Gobierno otorgando la subvención, se reúna la Comisión de Infraestructura, para, entre los miembros de la Corporación, decidir los trabajos a ejecutar, siendo redactados los proyectos por el Aparejador Municipal, y volviendo de nuevo a la Comisión para su examen y posterior aprobación plenaria.

Continúa el Sr. Caleyá para plantear que, además de la memoria explicativa, se incluya en el proyecto un croquis de ubicación de la obra. Así también, manifiesta el deseo de su Grupo de no agotar los plazos para presentación de proyectos con el fin de evitar posibles dificultades de disponibilidad de crédito, aunque comprende que aquellos conllevan una redacción que supone tiempo de dedicación.

Respecto a algunas de las obras a ejecutar, el Sr. Caleyá solicita información de los trabajos a realizar. Asimismo considera que debe darse prioridad a la reparación de ciertas calles que se encuentran sin pavimentar, como es el caso del camino de acceso al Instituto.

Por el Sr. Presidente se aclara que esta obra se incluye en los proyectos.

El Sr. Caleyá, en referencia a los trabajos que se prevén ejecutar en la Urbanización Machuca, entiende que las fincas municipales deben tener preferencia ante las particulares de cara a su acondicionamiento. Pide el Portavoz Socialista que se concreten también, en el desglose de las calles, los metros lineales que corresponden a las obras de cada una de éstas.

El Sr. Presidente procede a aclarar las dudas planteadas.



Señala el Sr. Caleyá que su Grupo votará favorablemente a los Proyectos, con la salvedad de no estar de acuerdo con la determinación de las obras por este procedimiento, sin intervención de su Grupo.

En su turno de palabra, el Sr. Ortiz manifiesta su conformidad con las obras a realizar, y discrepa en cuanto a lo dicho sobre la Urbanización Machuca, en cuanto que el Ayuntamiento adquirió el compromiso de urbanizar el terreno a cambio de la cesión del mismo y, en la medida de sus posibilidades, debe acometer las obras, encontrándose la urbanización en una fase primaria.

Por otra parte, advierte el Sr. Ortiz que los proyectos no son redactados por el Grupo de Gobierno, sino por el Técnico Municipal, y a éste, en algunas ocasiones, él mismo le propuso adjuntar un croquis de las obras sin que lo considerase necesario. Manifiesta su postura favorable a la moción propuesta.

El Sr. Barrios informa que el plazo de presentación de los proyectos P.E.R. no termina hasta el día 5 de noviembre, y el hecho de no someterse antes al Pleno se debe a que el Aparejador Municipal tiene que desarrollar otras tareas que también le llevan tiempo. Asimismo, habiéndose acordado que el Técnico asista a las Comisiones Informativas correspondientes, en la última Comisión de Infraestructura estuvo presente sin que asistiera ningún miembro del Grupo Socialista, por lo que ruega que se acuda a estas sesiones, puesto que los técnicos se encuentran fuera de su horario de trabajo.

Continúa diciendo el Portavoz del Grupo de Gobierno que, en los proyectos, se incluye un cuadro donde se especifican claramente los metros lineales que se destinan en cada obra, siendo la Urbanización Machuca la que menos se lleva; y advierte que, aunque su Grupo está abierto a sugerencias, ya, con anterioridad, el Sr. Alcalde ofertó al Grupo Socialista que propusiera la relación de calles a incluir en los proyectos del P.E.R. sin que se hubiera recibido respuesta.

Reitera el Sr. Caleyá la postura de su Grupo en cuanto a la selección de las obras por los tres Grupos Políticos, y aclara que no pretende que se atosigue al Aparejador Municipal para la redacción de los proyectos, sino que, al ser los políticos quienes dirigen y marcan las prioridades, se le indique la realización de los mismos con la antelación suficiente, puesto que el tiempo, antes o después, debe dedicarlo a ello. Por otra parte, agradece la asistencia del Técnico a la Comisión Informativa, excusando la falta de los miembros de su Grupo en motivos laborales, incidiendo en la necesidad de ampliar el número de componentes de las Comisiones para evitar problemas como éste.

Respecto a la Urbanización Machuca, el Portavoz Socialista señala, en alusión a la intervención del Sr. Ortiz, que, en principio, son los promotores los obligados a urbanizar el terreno, y, aunque el Ayuntamiento se comprometió a hacerlo en la medida de sus posibilidades, lo que proponen no supone paralizar la urbanización, sino que se busquen las prioridades antes de ejecutar las obras.

Responde el Sr. Ortiz diciendo que en estos terrenos se están ejecutando menos obras de las que se podrían realizar, y plantea que, si la obligación es del propietario, debió indicarse así y firmar el Convenio desde el Ayuntamiento, para así evitar costes; no cree lógico que ahora se proteste desde la oposición una vez asumida aquella obligación. Asegura el Sr. Ortiz que tendrán que incluirse estas obras en próximos repartos del P.E.R. puesto que se trata de una urbanización muy amplia.



Por el Sr. Caleyá se advierte que facilitar la urbanización no resulta excluyente para que el propietario pueda, si desea vender con prontitud, ejecutarla él mismo; lo cual demuestra que el Ayuntamiento pretendió ser permisivo con el fin de que en Fuente del Maestre se desarrollase la gestión urbanística, y no cree adecuado que se les recrimine aquel acuerdo, más cuando, en este Municipio, se están consintiendo otras actuaciones urbanísticas irregulares.

El Sr. Ortiz manifiesta que mientras él formó parte de la Comisión de Gobierno, las licencias de obras que se han otorgado eran las que el técnico había informado favorablemente.

El Sr. Presidente solicita a los miembros del Pleno que se centren en el debate e invita al Grupo Socialista a que proponga la ejecución de las obras que estime necesarias.

Por el Sr. García Lavado se pregunta porqué se ha retrasado tanto el comienzo de las obras del P.E.R., respondiendo el Sr. Presidente que se debió a la suspensión por parte del Gobierno Civil, a la existencia de un remanente de unos doce millones de pesetas y al hecho de estar en plena campaña de la aceituna.

Sometido el punto a votación, es aprobado por unanimidad, con la salvedad planteada por el Grupo Socialista.

QUINTO: MOCIÓN PSOE SOBRE ESTUDIO INFORMES RELATIVOS A LA CONEXIÓN CON EL COLECTOR C/CAVA.- El Sr. Caleyá fundamenta la moción presentada por su grupo en la necesidad de resolver definitivamente la conexión de los colectores, más aún cuando en sesión plenaria se acordó por unanimidad conceder a la Consejería de Cultura y Patrimonio un plazo aproximado de mes y medio para emitir el informe preceptivo referente a la conservación del puente y solicitar del Aparejador Municipal un estudio sobre las obras que deban ejecutarse.

El Portavoz Socialista mantiene la propuesta, presentada en Plenos anteriores, de llevar a cabo una rotonda, señalando que si los técnicos no lo consideran viable admitirían otra solución siempre que fuese inmediata. Asimismo propone que la financiación de las obras se haga con cargo a los Presupuestos de este año, pudiendo plantearse la posibilidad de aprobar una modificación.

El Sr. Barrios hace un recorrido de las actuaciones seguidas por el Grupo de Gobierno en este tema, puntualizando que la Comisión de Patrimonio, con anterioridad al Pleno de fecha 31 de julio, acordó solicitar un informe a la Dirección General de Patrimonio sobre la conservación del citado puente. Continúa explicando el Portavoz del Grupo de Gobierno que, en el mes de septiembre vino una Técnica de la Consejería de Patrimonio, quién se comprometió a emitir informe al respecto, siéndole requerido en varias ocasiones sin que hasta la fecha se haya recibido, por lo que se volvió a solicitar una visita de inspección que se pospuso para el próximo jueves. Manifiesta el Sr. Barrios que el Grupo de Gobierno no ha estado al margen del problema, dando también conocimiento de ello al Técnico Municipal, por lo cual apoyarán la moción presentada.



proponiendo que una vez evacuado el informe de la Consejería se reúna la Comisión de Patrimonio con la asistencia de los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales.

El Sr. Ortiz muestra su conformidad con lo argumentado y considera la posibilidad de, que, en caso de no recibirse respuesta de la Junta, pueda contratarse a algún profesional para que informe al respecto.

Intervine nuevamente el Sr. Caleyá para decir que es cierto que no debe esperarse más tiempo y no ve difícil que, a nivel político, se valore acertada o no la conservación del puente, independientemente de lo que opinen los técnicos. Acepta estar presente en la Comisión de Patrimonio.

Toma la palabra el Sr. Presidente para comentar que se debe ser respetuoso con las Normas, la Junta de Extremadura está ahí para auxiliar y proponer soluciones y el Ayuntamiento no debe actuar de una u otra forma por el hecho de que los fontanenses lo consideren o no acertado. Advierte que se han mantenido varias entrevistas con la Directora General y en la última de ellas comentó que al informe sólo le faltaba la firma del jefe de Obras, asegurando que este facultativo visitaría este municipio el miércoles. Ha sido en el día de hoy cuando se ha recibido la visita de otro técnico, quién ha inspeccionado el puente acompañado del Aparejador Municipal, el cual se ha comprometido a emitir el correspondiente informe en un periodo de quince días.

El Sr. Presidente estima que debería dársele el plazo acordado para ello, y de no recibirse estudiar otras posibilidades.

El Sr. Caleyá se adhiere a la propuesta y se alegra de que el Sr. Alcalde sea sensible a las cuestiones de carácter patrimonial, planteando que, en adelante, los asuntos que afecten a este ámbito sean informados por la Consejería.

Se acuerda dejar pendiente esta moción hasta tanto se reciba informe de la Consejería de Cultura y Patrimonio, otorgándoles un plazo de quince días para ello.

SEXTO: MOCIÓN PSOE SOBRE REALIZACIÓN AUTOVÍA RUTA DE LA PLATA.- El Portavoz Socialista expone la trascendencia que tendría para Fuente del Maestre la conexión con la Red de Autovías-Autopistas de Europa (no sólo de España) y, aunque esta materia no sea competencia del Ayuntamiento, propone instar al Gobierno de la Nación a la construcción de esta Autovía y la inclusión en los Presupuestos de 1997 del tramo Zafra-Mérida.

Manifiesta el Sr. Barrios su conformidad con dicha construcción, no obstante, matiz que quizás no sea en el Pleno Corporativo donde deba tratarse esta cuestión, puesto que, la función de representación de los Municipios corresponde a la FEMPEX. Advierte que el proyecto de Autovía existe desde 1.972 y es ahora cuando pretende agilizarse su ejecución, por lo cual su Grupo optará por la abstención al ser un tema a debatir en el Parlamento y la FEMPEX.



El Sr. Ortiz apoya lo expresado por el Sr. Barrios y, aunque, desde la óptica del Grupo Socialista, pudiera comprenderse esta postura, él no se sumará a la petición.

Aclara el Sr. Caleyá que no se trata de una moción de partido, puesto que no ha habido acuerdo para presentarla, sino que al ser un asunto crucial que afecta a los Municipios de la zona han considerado oportuna su propuesta.

La construcción de la Autovía supondría un impulso económico para la localidad, según el Portavoz del P.S.O.E. y se alegran de que se haya decidido su inclusión en los Presupuestos y, aunque pueden entender la postura del representante del P.P., no ocurre así con la del Portavoz de U.C.

El Sr. Barrios manifiesta a favor de la construcción de la Autovía, sin embargo, no cree que este tema se esté tratando en el órgano competente para ello, y puntualiza que U.C. no recibe instrucciones de partido para pronunciarse sobre los puntos que se someten al Pleno.

Sometido a votación resulta aprobada esta propuesta por cinco votos a favor, y siete abstenciones.

SÉPTIMO: MOCIÓN PSOE SOBRE COMPRA TERRENOS SITOS EN C/ MELILLA.-

Toma la palabra el Sr. Caleyá para decir que, teniendo conocimiento de la intención de vender terrenos del antiguo convento por parte de los Franciscanos y advirtiéndole que la calificación del suelo, conforme a las NN SS de Planeamiento, no permite su utilización para otros fines distintos al equipamiento dotacional, proponen que por el Ayuntamiento se inicien contactos con los Franciscanos con la idea de una posible adquisición de estos terrenos.

El Sr. Barrios explica que el informe sobre la calificación urbanística de esta zona ya ha sido emitido por el Arquitecto Técnico Municipal y remitido a los propietarios, así como a los posibles compradores (Bodegas López-Morenas) quienes, a petición propia, lo solicitaron.

Continúa diciendo que, por parte del Grupo de Gobierno, no habría inconveniente en dirigirse a los Franciscanos para tratar este asunto.

El Sr. Ortiz muestra su conformidad con la propuesta.

Reitera el Sr. Caleyá que el Ayuntamiento debería mostrar su interés en la adquisición, estudiándose posteriormente la forma de financiación.

El Sr. Presidente considera que la idea es acertada pero puntualiza que lo que se van a iniciar son los contactos para tratar la posible compra por el Ayuntamiento.

Sometida a votación es aprobada la moción por unanimidad con las observaciones expuestas.



OCTAVO: MOCIÓN PSOE SOBRE CREACIÓN DE POLÍGONO INDUSTRIAL EN FINCA MOLANO.

- El Portavoz del Grupo Municipal Socialista expone la moción presentada donde se propone la aprobación de un estudio inicial sobre creación y puesta en marcha de Polígono Industrial en la Finca "Molano", así como recabar información acerca de las ayudas y subvenciones que pudieran solicitarse de los diferentes organismos. Justifica su propuesta el Sr. Caleyá en la necesidad de crear fuentes de riqueza que eleven el nivel de vida de la población creen empleo.

El Sr. Barrios, en nombre del Grupo de Gobierno, apoya la moción presentada y manifiesta que se comunicará a los Técnicos para la elaboración de ese estudio inicial.

Por su parte, el Sr. Ortiz muestra su adhesión a esta idea, aunque plantea sus reservas sobre la viabilidad del proyecto sobre todo por el elevado coste económico que supondría.

El Sr. Presidente hace la salvedad de que es preciso tener en cuenta la cesión de terreno que se hizo a la Junta de Extremadura.

El Sr. Caleyá solicita que estos datos sean estudiados por la Comisión Informativa de Urbanismo.

Sometida a votación, la moción es aprobada por unanimidad.

NOVENO: APROBACIÓN DE PLAZAS PARA DESEMPLEADOS DE 25

AÑOS. - Toma la palabra el Sr. Barrios para proponer la aprobación de las Bases que regirán el concurso-oposición convocado para cubrir ocho puestos de trabajo para desempleados mayores de 25 años, subvencionados por el Fondo Social Europeo. Asimismo expone la modificaciones producidas en la redacción de estas Bases, como la inclusión del requisito de presentación de certificado de la Oficina de Empleo que recoja el disfrute o no de prestaciones por desempleo.

El Sr. Caleyá cuestiona si la ayuda familiar es considerada también como tal prestación.

Contesta el Sr. Barrios que se remitirá esta consulta a la oficina del INEM.

Por su parte, el Portavoz Socialista plantea la posibilidad de que los técnicos integrantes del tribunal propongan varios ejercicios y sean los aspirantes los que elijan, en el momento de su realización, y por sorteo la prueba a ejecutar.

Sometido este punto a votación, se aprueba por unanimidad.

DÉCIMO: ELECCIÓN REPRESENTANTES AYUNTAMIENTO EN LOS

DISTINTOS CENTROS EDUCATIVOS. - Por el portavoz del Grupo de Gobierno se expone la moción presentada, que incluye la propuesta de miembros corporativos como representantes en los Centros Educativos de la localidad.



El Sr. Caleyá muestra su disconformidad con la proposición, y explica la conveniencia de que tal designación se efectúe en una reunión conjunta de los Grupos Municipales, dado que, al no contar el Grupo de Gobierno con la mayoría del órgano, no es lógica esta imposición. Asimismo propone al representante del P.P. que rechace la moción con la finalidad de volver a nombrar una representación.

El Sr. Ortiz interviene para aclarar su posición, ya expuesta en Comisión Informativa, señalando que el motivo de su cambio, como representante del C.P. "Cruz Valero" al Instituto de Secundaria se debió a la imposibilidad de asistir a las reuniones del Consejo Escolar de aquel Centro, no obstante, advierte que su postura será la abstención.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista no encuentra lógica esta postura ya que supone apoyarla por omisión.

Interviene el Sr. Barrios para decir que todos los Grupos tienen derecho a presentar moción y, en caso de disconformidad con la misma, pueden ofrecer otras propuestas diferentes.

Contesta el Sr. Caleyá diciendo que la pretensión de su Grupo es que en el Ayuntamiento haya funcionalidad y lograr el consenso entre los tres Grupos Municipales, los cuales tienen representación minoritaria.

El Sr. Presidente muestra su desagrado por el rechazo del Grupo Socialista a esta representación, explicando que la idea partió de sus miembros, puesto que el Grupo de Gobierno contaba con representación suficiente para cubrir estos cargos.

A lo manifestado responde el Sr. Caleyá afirmando que su participación no tiene que deberse a una concesión del Grupo de Gobierno sino a la representación de su partido en la Corporación. Reitera su desacuerdo con la postura del Sr. Ortiz.

Por el Portavoz del Grupo de Gobierno se dice que, si bien, por motivos de enfermedad, su grupo cuenta con un concejal menos, la moción no habría prosperado de asistir a la sesión la totalidad del Grupo Socialista, rechazando la intención de imponer su propuesta.

El Sr. García Lavado solicita que conste en Acta la imposibilidad de votar del Concejal Sr. Cuéllar al haberse ausentado de la Sala durante el debate, atendiendo al Reglamento Orgánico Municipal.

Por el Sr. Presidente se pide al Grupo Socialista que reconsidere su posición y acepte el nombramiento aunque, más tarde, se pueda modificar en una Junta de Portavoces.

El Sr. Caleyá expone que la representación del Ayuntamiento en los Centros Escolares no sólo es necesaria en este momento sino que también lo era con anterioridad, puesto que, por no haber actuado correctamente, se han perdido dos plazas de maestros.



La Presidencia solicita al Sr. Caleyá que retire esta acusación, manifestando que, de no hacerse así, iniciarán las acciones legales oportunas por difamación.

El Sr. Caleyá, por su parte, quiere hacer constar en Acta que corresponde al Sr. Presidente moderar el debate.

Por la Sra. Secretaria se da lectura al artº 38 del Reglamento Orgánico, que regula la votación.

El Sr. Caleyá cuestiona si es necesario adoptar este acuerdo por mayoría absoluta, siendo informado por Secretaria en sentido negativo.

Debatido el punto se somete a votación, produciéndose un empate, con cinco votos a favor, cinco en contra y una abstención, por lo que se procede a una segunda votación, resultando, en este caso, aprobado con el voto de calidad del Sr. Alcalde.

UNDÉCIMO: ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL P.M.D.- El Sr. Barrios expone la moción presentada por el Grupo de Gobierno donde se proponen a los representantes del Ayuntamiento en el Patronato Municipal de Deportes toda vez que la Corporación se ha visto modificada.

En su turno de palabra, el Sr. Ortiz solicita de los grupos U.C. y P.S.O.E. la designación de otros representantes que no sean miembros Corporativos; retirándose el mismo y proponiendo en su lugar a D. José Antº Sánchez Montes, por considerar que estos cargos no deben estar ocupados en su totalidad por políticos, salvo excepciones, como podría ser su Presidente.

El Portavoz Socialista se muestra contrario a esta opinión y la estima incongruente con lo manifestado por el Sr. Ortiz en Comisión informativa donde expuso su voluntad de estar presente en el P.M.D. Por otra parte, considera que la moción presentada no ha sido estudiada suficientemente por los tres Grupos Políticos Municipales, añadiendo que, antes de proceder a esta designación el Pleno debe cesar a los anteriores miembros y solicita de la Secretaria que se pronuncie al respecto, entendiéndose ésta que la "modificación" que la moción propone abarca la remoción de los antiguos integrantes y el nombramiento de nuevos.

Interviene el Sr. Ortiz para aclarar que él siempre ha defendido la idea de que el P.M.D. estuviera formado por técnicos, no políticos, y no ha sido hasta este momento, en que se presentó la moción, cuando ha tenido conocimiento de su composición.

El Portavoz del Grupo de Gobierno puntualiza que esta propuesta es la que estiman acertada, y es unilateral, por lo que, en el supuesto de no estar conformes con ella, los restantes grupos pueden presentar sus enmiendas.



Contesta el Sr. Caleyá diciendo que, este caso es especial, y hay que tener presente que se incluyen miembros corporativos, sin que estos cargos deban ser impuestos, cada Grupo Político debió presentar una propuesta.

El Sr. Presidente matiza que estas personas ya formaban parte del P.M.D., simplemente se han propuesto los componentes que ya se llevaron a Comisión Informativa, con la modificación ahora presentada por el Sr. Ortiz.

El Sr. Caleyá estima que no es acertada la idea de constituir esta representación con cargos políticos en su totalidad opinión a la que se suma el Sr. Ortiz.

Por el Sr. Presidente se somete el punto a votación, con la enmienda introducida por el representante del P.P. que propone como miembro del P.M.D. a D. José Antonio Sánchez Montes en su sustitución, resultando aprobado por mayoría con seis votos a favor y cinco en contra.

DÉCIMO SEGUNDO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.- Por el Sr. Presidente se procede a dar lectura de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde el día 19 de agosto de 1996 hasta el 25 de octubre de 1996.

DÉCIMO TERCERO: CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA DEL PLENO ANTERIOR.- El Sr. Presidente informa sobre la ampliación del colector situado en la "Vereda Alta", incluida en las últimas obras del P.E.R.

Antes de entrar en el punto de ruegos y preguntas, por la Presidencia se solicita a los Sres. Portavoces si desean incluir en el debate, por vía de urgencia, alguna moción.

El Sr. Barrios presenta al Pleno la aprobación del Convenio Interactivo entre la Consejería de Agricultura y Comercio y el Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre en materia de Guardería Rural, justificando la urgencia en la necesidad de remitir a la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agrarias los certificados exigidos para hacer efectivas las ayudas concedidas antes del día 31 de octubre.

Sometida la urgencia a votación se aprueba por unanimidad.

El Sr. Barrios expone el contenido de las estipulaciones del citado Convenio proponiendo la aprobación y aceptación del mismo y autorizar al Alcalde para su firma.

El Portavoz Socialista muestra su apoyo a la moción con la matización de que debe hacerse constar, a través de informe de Intervención, que existe partida presupuestaria suficiente.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.



El Portavoz del Grupo de Gobierno presenta otra moción por vía de urgencia proponiendo la modificación del representante del Colegio "Miguel Garrayo", dado que ocupa también este cargo en el Consejo Escolar del Colegio "San José", motivando la urgencia en la necesidad de designar representantes en todos los Centros y resolver la duplicidad de cargos del concejal nombrado.

El Sr. Caleyá considera incongruente esta moción.

Sometida a votación la urgencia se aprueba por mayoría con seis votos a favor y cinco en contra.

Entrando en el fondo del asunto, el Sr. Barrios expone la propuesta del Grupo de Gobierno de cesar a D. Ignacio Gordillo Sayago como representante del Colegio Público "Miguel Garrayo" y nombrar en su lugar a D^a María del Carmen Jaramillo Sayago.

El Sr. Caleyá manifiesta su desacuerdo con esta moción, considerando que su resolución podría haberse dado en el punto décimo del orden del día.

DÉCIMO CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS: El García Lavado toma la palabra para mostrar su malestar con la actitud del Grupo de Gobierno respecto a la designación de los representantes del Ayuntamiento en los Centros Escolares. A continuación realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A) Ruega información sobre la presión de abastecimiento de agua en calle Los Molinos.

B) Pregunta el Sr. García Lavado sobre el motivo del recorte en el presupuesto del P.E.R., por parte del Gobierno, así como en el Instituto de Enseñanza Secundaria.

C) Desea información acerca de la instalación y coste de la antena de Telefonía Móvil.

D) El Sr. García Lavado pide que se informe sobre la extensión de la red de saneamiento en c/. Plaza de la Concepción.

E) Ruega información sobre la causa por la que el funcionario que asumió el puesto de depositaria, durante las vacaciones de su titular, fue removido de su cargo el mismo día en que debió comenzar su ejercicio, cuestiona así mismo, el apoyo con que cuenta, por parte de su grupo, el concejal que efectuó el nombramiento.

F) Manifiesta su desacuerdo con la posición adoptada por el Sr. Ortiz muy alejada de la postura que inicialmente tomó en la reunión mantenida con el Grupo Socialista, donde, según el Sr. García Lavado, quiso hacer ver que el Ayuntamiento de Fuente del Maestre había tres grupos diferenciados.

Interviene, por alusiones, el Sr. Ortiz, lamentando las palabras del Sr. García Lavado y considerándolas barbaridades. Expone que siempre ha mantenido la misma



postura, ser independiente; advirtiendo que no debe ser defendida la dignidad política por quienes no la han sabido mantener cuando gobernaron.

Por el Sr. Caleyá se propone a la Presidencia que modere el debate y se eviten alusiones personales.

El Portavoz Socialista expone los siguientes ruegos y preguntas:

- 1) Ruega que se ejecute la obra de porche cubierto en el colegio San José.
- 2) Solicita información sobre los trámites de municipalización del matadero.
- 3) Pide el Sr. Caleyá que se arregle el alumbrado de la cornisa del Ayuntamiento que hace meses no funciona.
- 4) Ruega que los lugares emblemáticos del Municipio sean vigilados y se les dé un uso adecuado.
- 5) El Portavoz del P.S.O.E. propone la adquisición de un equipo de megafonía para el Salón de Actos.
- 6) Propone que sea el Sr. Alcalde Acctal quien presida las sesiones plenarios, y no tengan que dictarse resoluciones de revocación y delegación de funciones de Alcaldía para cada pleno. Asimismo solicita informe acerca de esta situación.
- 7) Pregunta sobre la cuantía de la inversión que, hasta la fecha, se ha hecho en la Urbanización Machuca.

Por su parte, el Sr. Ortiz plantea los siguientes ruegos y preguntas:

- A) Respecto a la gestión de equipos de balonmano él mismo ha tratado con varias empresas de la localidad que podrían sufragar al menos un 50 % de los gastos.
- B) Desea conocer la situación en que se encuentra la Casa de la Cultura.
- C) Pide que se decida sobre la actuación de los vocales representantes de los partidos políticos en los Tribunales.

El Sr. García Lavado toma la palabra para aclarar que no existe corrupción dentro de su Grupo Político.

El Presidente interviene para pedir a los Sres. Concejales que moderen sus intervenciones. A continuación procede a dar respuesta a las preguntas del Grupo Socialista, presentadas por escrito, en relación a la petición de saldos de las cuentas corrientes del Ayuntamiento en las Entidades Bancarias a 30 de Septiembre de 1996, se le hace entrega al portavoz del P.S.O.E. de la documentación y respecto a las actas de arqueo mensual desde junio de 1995, el Sr. Alcalde presenta la correspondiente al período del 1 de enero a 31 de diciembre de 1995, no pudiendo acceder al resto de la petición por haberse detectado errores en el programa informático utilizado, según informe de Depositaria.



El Sr. Caleyá reitera su solicitud de que sean mostradas esas actas de arqueo, aún cuando presenten fallos.

Antes de concluir la sesión, el Sr. Presidente toma la palabra, para agradecer al Sr. Cuéllar y al Sr. Ortiz, su colaboración en las funciones de Alcaldía y manifestar que, dado que está próximo a finalizar el plazo para permanecer en situación de baja, espera que, en breve, le sea dado el alta médica para su reincorporación.

El Sr. García Lavado le desea una pronta recuperación y cuestiona uno de los saldos de las cuentas corrientes del Ayuntamiento a lo cual responde el Sr. Presidente que se trata de la operación de Tesorería aprobada recientemente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que conste y remitir a **ARCHIVO**, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre, a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

Vº Bº
EL ALCALDE,





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

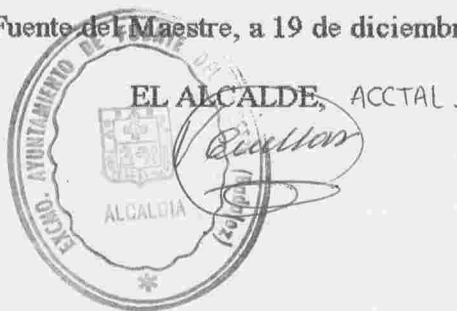
VC/mg.

Ref:.....

Número 1869

Adjunto envío copia certificada
del Acta del Pleno Extraordinario
Urgente celebrado el día 5 de
diciembre de 1996.

Fuente del Maestro, a 19 de diciembre de
1996.



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
TRABAJO.

06800 MÉRIDA



840

Plan de Bodega 1
Teléfono: 840138
Fax: 840634



EXCMO. AYUNTAMIENTO

04800 - Fundo del Maestre

Votante

Refo



Número

Adjunto envío copia autorizada
del Acta del Pleno Extraordinario
vigente celebrado el día 2 de
diciembre de 1996.

Fundo del Maestre, a 19 de diciembre de

1996

EL ALCALDE ACORDA

[Firma manuscrita]



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y

TRABAJO

04800 MERIDA



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL
MAESTRE EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 1996.

En Fuente del Maestre, a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes concejales: D. Valero Cuéllar Ortiz, D. Juan Ant^o Barrios García, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez, D^a María del Carmen Jaramillo Sayago, D. José Antonio Ortiz Sánchez, D. Diego Ortiz Blanco, D^a Isabel M^a de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D^a M^a Dolores de la Cruz Pérez y D. Antonio Bautista Guerrero, y, excusado por motivos de viaje, D. Juan Caleyá Rodríguez, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, D^a Felicidad Majúa Velázquez.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma entrando a considerar los asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MEMORIA DEL MATADERO.-

El Sr. Barrios expone la moción presentada por el Grupo de Gobierno proponiendo la aprobación de dicha Memoria, una vez que ha sido expuesta al público y no habiéndose producido reclamaciones contra la misma.

Interviene el Sr. García Lavado para pedir que se les remita la memoria higiénico-sanitaria una vez redactada.

Aclara el Sr. Barrios que ésta es distinta a la memoria de municipalización que es la que se trae a Pleno.

El Sr. Ortiz manifiesta que se trata de un asunto de trámite y como consecuencia se debe incluir el dictamen de la Comisión Informativa de lo Social y no una moción, puesto que el expediente ya se ha iniciado.

Por otra parte, muestra su satisfacción por el hecho de que el procedimiento esté en su fase de finalización para que el Matadero pueda comenzar a funcionar.

Sometido este punto a votación, se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO: APROBACIÓN CUENTAS GENERALES DE LOS AÑOS 1992 Y 1993.- Toma la palabra el Sr. Barrios para explicar la moción del Grupo de Gobierno en la que se propone la aprobación de las Cuentas Generales de los años 92 y 93 tras su exposición pública.



El Sr. García Lavado expone su desacuerdo con la aprobación, manifestando que los nuevos miembros corporativos no tienen ninguna responsabilidad en que este expediente se haya traído a Pleno con tanta demora, considerando la incompetencia del anterior concejal de Hacienda.

Por su parte, el Sr. Ortiz muestra su postura favorable a la aprobación definitiva, y responde a las críticas a su persona diciendo que el Sr. García Lavado desconoce el funcionamiento del procedimiento, dado que las Cuentas las forma el Interventor y las rinde al Pleno el Sr. Alcalde; asimismo le congratula que estas palabras no se dirijan a criticar la gestión contable sino a él directamente, puesto que no se hace responsable de ello y si los técnicos no cumplen su cometido el Sr. Alcalde se ve impedido en su función.

En este momento se incorpora a la sesión D^a María del Carmen Jaramillo Sayago.

El Sr. García Lavado considera que el Delegado de Hacienda debe controlar el funcionamiento de su área de gestión y si la de Intervención necesitaba un apoyo técnico debió hacerse llegar antes.

Por el Portavoz del PP. se dice que cada uno debe ser responsable de sus funciones y la causa por la que se han traído a Pleno con retraso no se debe a su incapacidad, puesto que ha quedado demostrado que en el momento en que se ha puesto solución se han formado las Cuentas.

El Sr. García Lavado expone que se exigirán las responsabilidades a quien corresponda, advirtiendo la posibilidad de interponer recurso.

Responde el Sr. Ortiz que cada cual está en su derecho de ejercer las acciones que legalmente le sean permitidas, y añade que cuando esta Corporación finalice su mandato será la que deba aprobar las Cuentas del año anterior, en las que no ha intervenido.

El Sr. Presidente reconoce su error de no haberlas presentado con anterioridad, aunque agradece que la crítica no se dirijan al fondo del asunto, al contenido de las Cuentas Generales.

Se somete este punto a votación plenaria resultando aprobado por mayoría de siete votos a favor y cinco en contra.

TERCERO: APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN PARCIAL SECTOR 10 NN.SS.- Interviene el Sr. Barrios para decir que este desarrollo ya se aprobó inicialmente por el Pleno, siendo posteriormente expuesto al público sin que se presentaran reclamaciones, por lo que se propone su aprobación provisional con el fin de darle traslado a la Junta de Extremadura para su aprobación definitiva.

El Sr. García Lavado se muestra a favor y pregunta si el convenio sobre las cesiones de los propietarios ha sido ya aprobado por la Comunidad Autónoma.



El Sr. Presidente responde negativamente y aclara que lo que se trata es el Plan Parcial, debiendo redactarse posteriormente un estudio de Detalle.

La Presidencia somete el punto a votación resultando aprobado por unanimidad.

CUARTO: MODIFICACIÓN NN.SS. Y SEGREGACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN SOLICITADA POR D. AQUILINO VICENTE VICENTE.- Expone el Sr. Barrios la moción presentada por el Grupo de Gobierno donde se propone la aprobación inicial de esta modificación, dando lectura asimismo al informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal.

El Sr. García Lavado cuestiona el posible rechazo por parte de la Consejería de esta segregación, dadas las circunstancias ya acaecidas respecto a este proyecto, y plantea la posibilidad de sustituir las cesiones para equipamiento por una compensación económica.

Interviene el Sr. Ortiz para decir que en la anterior aprobación la Junta de Extremadura puso reparos a la modificación pero espera que ahora no se planteen impedimentos, y al mismo tiempo advierte de la conveniencia de atenerse al informe técnico emitido al efecto.

El Sr. Barrios explica que se está sometiendo a aprobación la segregación y no su desarrollo, y será en este momento cuando se deban estudiar las posibles cesiones correspondientes.

Por la Presidencia se somete el punto a votación, resultando aprobado por unanimidad.

QUINTO: ACUERDO SOBRE RESOLUCIÓN EXPEDIENTE CONTRADICTORIO DE DECLARACIÓN DE RUINA EN CALLE SAN LÁZARO, 81.- El Portavoz del Grupo de Gobierno toma la palabra para proponer al Pleno la aprobación de las actuaciones recogidas en la propuesta de la Alcaldía de fecha 14-11-1996 en este expediente, aclarando que, en virtud del informe técnico emitido, no se considera la existencia de ruina en el inmueble y se proponen órdenes de ejecución de reparaciones.

El Sr. García Lavado solicita que conste en Acta la deficiente redacción de la moción presentada.

El Sr. Ortiz manifiesta que dados los informes técnicos que constan en el expediente, donde se dice que la situación del inmueble afecta sólo a sus moradores y no a las condiciones de seguridad de la vía pública, se deduce el peligro que corren los inquilinos y propone que, para evitar problemas jurídicos, quede claro si se declara o no la situación de ruina solicitada por la propiedad.

El Sr. Presidente presenta la proposición siguiente:

1º.- No declarar en ruina la vivienda de calle San Lázaro, 81.



2º.- Las actuaciones a llevar a cabo en el inmueble de calle San Lázaro, 81, por la propiedad del mismo, son:

Zona A) Reservada a los propietarios: Reconstrucción de la cubierta.

Zona B) Habitada por los inquilinos: Reparación parcial del entramado de madera y de la cubierta así como la retirada de escombros.

3º.- Fijar en 10 días el plazo en que habrán de iniciarse las obras y un mes para su terminación, transcurridos los cuales sin haberlas ejecutado, se llevará a cabo por el organismo requirente con cargo al obligado.

Sometida esta propuesta a votación se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que conste y remitir a

ARCHIVO

, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre, a diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis.





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

VC/mg.

Ref:.....

Número 1.877

Adjunto envío copia certificada
del Acta del Pleno Extraordinario
Urgente celebrado el día 5 de
diciembre de 1996.

Fuente del Maestro, a 19 de diciembre de
1996.



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA.

06071 BADAJOZ



Plaza de España
Teléfono 23 01 70
Fax 23 03 44



EXCMO. AYUNTAMIENTO

00300 - Fuente del Manantial

Urbanización

VICENTE

Receptor: 1234

Adjunto envío copia certificada
del Acta del Pleno Extraordinario
celebrado el día 2 de
diciembre de 1995

Fuente del Manantial 19 de diciembre de 1995



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO

EXTREMADURA

06071 BADAJOZ





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref:

Número

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO URGENTE
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE
EL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

En Fuente del Maestre, a cinco de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.

Siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter extraordinario urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes Concejales: D. Valero Cuéllar Ortiz, D. Juan Antonio Barrios García, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a M^a Carmen Jaramillo Sayago, D. José Antonio Ortiz Sánchez, D. Juan Caleyá Rodríguez, D. Diego García Lavado, D^a Isabel María de la Cruz Hernandez, D^a M^a Dolores de la Cruz Pérez, D.- Antonio Bautista Guerrero y D. Diego Ortiz Blanco, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, D^a Felicidad Majúa Velázquez.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma entrando a considerar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO: Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

El Sr. Barrios toma la palabra para motivar la urgencia de este punto en la interposición de recurso de revisión por la propiedad del inmueble de C/ San Lázaro, 81, sobre el cual el Pleno, en sesión celebrada el día 21 de Noviembre de 1.996, acordó la ejecución de obras de reparación dado el peligro que corrían sus moradores.

Puesta a votación se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO: Resolución recurso extraordinario de revisión contra acuerdo plenario sobre expediente contradictorio de ruina.

Por la Secretaria se da lectura al recurso interpuesto, procediéndose asimismo a su explicación.

El Sr. Caleyá pregunta acerca de las causas por las que puede presentarse ese recurso extraordinario siendo leídas por la Sra. Secretaria, y manifestando que no se encuentra motivado en ninguna de ellas.

El Portavoz Socialista, a la vista de los informes técnicos y jurídicos, muestra su postura favorable a que no se admita el recurso interpuesto y se mantengan los plazos acordados para la ejecución de las reparaciones en la vivienda.



Sr. Ortiz se manifiesta a favor de la inadmisión del recurso por no estar fundamentado y considera que, respecto al recurso contencioso-administrativo, cuyo anuncio se incluye, no debe tenerse por anunciado y notificar al interesado que, en caso de mantener su intención, debe volver a comunicarlo..

Sometido a votación este punto, el Pleno Corporativo acuerda por unanimidad lo siguiente: No admitir a trámite el recurso extraordinario de revisión interpuesto por D. Juan Carlos Sánchez Herrera, en representación de D^a Expectación Herrera Vacas, contra el acuerdo plenario adoptado con fecha 21 de Noviembre de 1.996 (que ordenaba a la propiedad del inmueble sito en C/ San Lázaro nº 81, la ejecución de obras de reparación en los plazos establecidos), por no encontrarse motivado en ninguna de las causas establecidas en el artículo 118 de la Ley 30/1992, que fundamentan un recurso extraordinario de revisión, y constituyen requisito esencial de admisibilidad.

Asímismo acuerda elevar el acuerdo adoptado en la sesión de fecha 21 de Noviembre de 1.996, al Sr. Alcalde-Presidente para su ratificación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, lo que como Secretario certifico

Y para que así conste y remitir a *archivo*

, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre, a dieciséis de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref. DZ/mg.

Número 256

Adjunto tengo el honor de remitir a V. E. los documentos que al margen se relacionan.

DOCUMENTOS QUE SE
REMITEN

Acta de la sesión Plenaria celebrada el día 23 diciembre de 1996.

.....

.....

.....

.....

.....

Fuente del Maestro a 24 de febrero de 1997.

El Alcalde,



EXCMO. Sr. DELEGADO DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA.



06071 BADAJOS



MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: 10/10/54
BY: [illegible]

1. [illegible text]

2. [illegible text]

3. [illegible text]

4. [illegible text]

5. [illegible text]

6. [illegible text]

7. [illegible text]



APPROVED: [illegible]



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref: DZ/mg.

Número 255

Adjunto tengo el honor de remitir a V. ^{E.} los documentos que al margen se relacionan.

DOCUMENTOS QUE SE
REMITEN

Acta de la sesión Plenaria celebrada el día 23 diciembre de 1996.

.....

.....

.....

.....

.....

Fuente del Maestro a 24 de febrero de 1997

El Alcalde,



EXCMO. Sr. CONSJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO.

06800 MERIDA





Faint, illegible text centered below the crest.



Faint, illegible text in the bottom-left corner.

Faint, illegible text centered near the bottom of the page.

ACTA DE LA COMISION PLENARIA DE CARACTER ORDINARIO CELEBRADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1.996.

Siendo las 20 horas, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria con carácter ordinario, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes concejales: D. Valero Cuéllar Ortiz, D. Juan Ant^o Barrios García, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez, D^a María del Carmen Jaramillo Sayago, D. Juan Caleya Rodríguez, D^a María Dolores de la Cruz Pérez, D^a Isabel María de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D. Diego García Lavado, D. Antonio Bautista Guerrero y D. José Ant^o Ortiz Sánchez. Asistidos de mi, el Secretario Accidental D. Antonio Valeriano Ortiz Sánchez.

Comprobado por el Secretario Accidental la existencia de quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma entrando a considerar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.— El Sr. Caleya toma la palabra para hacer observaciones al acta correspondiente a la sesión del 30 de octubre de 1996: en referencia al punto primero manifiesta que está pendiente la solicitud del Sr. García Lavado sobre audición de la grabación de la sesión del 5 de septiembre de 1996 así como informar sobre las actuaciones a seguir, en el supuesto de que no conste en acta lo acordado.

Continúa el Sr. Caleya en referencia al punto cuarto donde debe decir " que nos gustaría formar parte de la selección en las obras que se llevan a cabo en las del PER, además recuerda que se incluya el croquis de ubicación de la obra, planteamiento al que hasta ahora se le ha hecho caso omiso, a pesar de haberse recordado reiteradamente. En este mismo punto se recoge la petición del PSOE que solicitaron las cantidades destinadas a la Urbanización "Machuca". Por el Sr. Presidente aclara que esta observación está reflejada en el Orden del día dentro del punto 9, contestación a preguntas del Pleno anterior.

En relación con el punto quinto no se refleja la intervención del portavoz del PSOE en el sentido de que "no ocurra como en otras ocasiones en las que el Grupo de Gobierno ha hecho auténticas barbaridades sin contar con la Consejería". En relación con el punto décimo se refiere a nombrar una representación consensuada entre los tres grupos políticos. En referencia al punto décimo tercero, continúa el Sr. Caleya, que no consta en acta el contenido del informe del Sr. Presidente sobre ampliación del Colector situado en Vereda Alta.

En relación con el punto décimo cuarto se elimina del acta última la manifestación hecha por el Sr. Ortiz que dice: "... advirtiendo que no debe ser defendida la dignidad política por quienes no la han sabido mantener cuando gobernaron". En referencia al Acta de Arqueo del 1-6-95 al 31-12-95 que se facilite copia al Grupo socialista.

A las actas de las sesiones plenarios celebradas el día 1 de noviembre y el 5 de diciembre de 1996, no se hace observación alguna.

PUNTO SEGUNDO: PROYECTOS PER, CONVENIO INEM-DIPUTACION.— Por el Barrios, portavoz de Unión Centrista, expone el contenido de los proyectos redactados por el técnico municipal y la cuantía de la subvención.



El Sr. Caleyá, portavoz del PSOE, solicita información sobre la fecha de comunicación de la reserva de crédito por parte del INEM y cómo va a ejecutarse la fase anterior. El Sr. Presidente le contesta que está aplazada y que se unirá a la siguiente fase.

El Sr. Caleyá, pone de manifiesto la necesidad de discutirse los proyectos del PER en Comisión y elegir de forma consensuada las obras a realizar, con lo que se evitaría la realización de obras arbitrarias, y a veces, bajo su punto de vista, de clientelismo, incluso perjudicando a posibles votantes del PSOE. Vuelve a solicitar que se incluya un croquis para localizar las obras, manifestando su desacuerdo en que a pesar de estar a favor de la Urbanización "Machuca", no considera procedente que en todas las subvenciones del PER se invierta en Machuca y además se invierte la mayor parte de la subvención, existiendo puntos con más necesidades de inversión. Concluye manifestando que su grupo va a votar a favor de los proyectos PER, pero que no están de acuerdo con la selección de las obras.

El Sr. Ortiz, portavoz del PP., reproduce la postura mantenida en la Comisión Informativa de acabar las obras que están empezadas y que tenían que estar terminadas hace tiempo. Aplau de la mejora del entorno medioambiental proyectadas en las fincas municipales, manifestando su apoyo favorable a estos Proyectos.

El Sr. Barrios rechaza la acusación efectuada por el PSOE de discriminación, considerando que las obras se ejecutan por prioridades, aunque pueda ocurrir que existan necesidades preferentes distintas para cada grupo político. Refiriéndose a las obras en Urbanización "Machuca" suponen un desarrollo del Convenio que en su día se firmó. En cuanto al croquis solicitado, considera que lo importante es que los proyectos estén bien explicados, cosa que hace el técnico municipal, aunque volverán a comunicarle al Técnico que incluya el referido croquis.

Se abre un segundo turno en el que los portavoces mantienen su postura.

Por último toma la palabra el Sr. Presidente por alusión personal para manifestar que cuando se seleccionan las obras se hacen sin ningún tipo de discriminación, pero recuerda que en el año 89 y 90 a un destacado militante del CDS se le discriminó dejando su calle por arreglar.

El Sr. Caleyá contesta que para evitar cualquier suspicacia es necesario que la selección de las obras sea de forma conjunta por los tres grupos políticos.

Sometido a votación este punto, se aprueba por unanimidad.

PUNTO TERCERO: MODIFICACION REGLAMENTO ORGANICO. - Por el Sr. Barrios, portavoz de U.C., presenta la moción manifestando que ha sido aprobado por unanimidad en el seno de la Comisión Informativa, quedando pendiente a esperas de informe jurídico, la situación del Sr. Alcalde como presidente nato de la Comisiones Informativas cuando efectúa la delegación de la presidencia efectiva en un miembro de la Comisión.

El Sr. Caleyá expone que ha de quedar regulado el hecho de la delegación expresa efectuada por el Sr. Alcalde, de la Presidencia efectiva de la Comisión, es decir, en este supuesto ¿quién es el Presidente?, ¿El Alcalde es un miembro más?, ¿tiene derecho a voto?.



El Sr. Ortiz expone que, según su criterio, siempre ha de guardarse la proporcionalidad, y que el alcalde, una vez efectuada la delegación, no puede acudir a la misma si no ha procedido a revocar dicha delegación. Considero que sería conveniente que se aprobase el reglamento en este momento para que entre en vigor el 1 de enero de 1997.

El Sr. Galeya, plantea que la preocupación de su grupo está en en que, cómo ha ocurrido hasta ahora, cuando faltaba algún miembro del Grupo de Gobierno en la Comisión, se personaba el Sr. Alcalde en su lugar.

Tras deliberar los tres portavoces acuerdan que ha de quedar reflejado en el articulado del Reglamento que el Sr. Alcalde cuando efectúa la delegación de la Presidencia de las Comisiones Informativas, sólo puede asistir a la misma si revoca expresamente dicha delegación, proponiendo además el Sr. Galeya que estas revocaciones no sean arbitrarias, sino por alguna causa razonada.

Sometido este punto a votación, se aprueba por unanimidad.

PUNTO CUARTO: ESTUDIO SOBRE PROBLEMATICA SURGIDA CON EL PUENTE DE CALLE ANGERA.— Por el Sr. Barrios, portavoz de U.C., expone la moción presentada en el sentido que tras haber solitado diversos informes se recomienda que se traslade el puente a otro lugar y que continuen las obras de terminación del colector.

El Sr. Galeya, Portavoz del PSOE, para decir que le gustaría que constara literalmente en el acta un informe recabado por su parte y que dice:

"Contestación al informe sobre el puente del arroyo mural de la Cava redactado por el Arquitecto Técnico Municipal con fecha 16-12-1996 que recoge la valoración y soluciones aportados por el técnico de Cultura y Patrimonio que visitó el monumento el 23-10-96.

En dicho informe sobre "el puente del arroyo mural de la Cava" presentado por el Arquitecto Técnico Municipal, D. José Antonio Arévalo Sánchez, a petición del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente del Maestre, y para su lectura en la Comisión de Patrimonio. El Sr. Arquitecto Técnico apoya su veredicto, negativo a todas luces a la pervivencia de dicho PUENTE y a su consideración como integrante del Patrimonio Histórico de la ciudad en dos elementos básicos para él:

- A) Normas Subsidiarias de Planeamiento.
- B) Informe de la Dirección General de Patrimonio.

En cuanto a lo primero, el Sr. Arquitecto Técnico Municipal dice que "las Normas Subsidiarias incluyen un precatálogo de elementos a proteger, entre ellos, como Bien Inmueble de Interés Histórico (grado I), el Puente sobre el Arroyo Mural de la Cava (nivel II)", que ahora se intenta hacer desaparecer.

Agrega a renglón seguido que "no encuentra en el expediente, para la aprobación de la NORMA, los fundamentos y motivaciones para destacar el potencial valor del inmueble". Debe referirse a que no cuenta el Ayuntamiento con un estudio detallado sobre la antigüedad del puente y el papel que debió jugar en la antigüedad, estudio en el que poder fundamentar ese "potencial" valor del inmueble, y que por no tenerlo no lo agregaron en su día. Ni cuentan con él ni lo encargaron y no sabe nunca. Culpa que no es de la NORMA sino de quien no supo velar por el Patrimonio Histórico y Monumental de Fuente del Maestre.



El segundo elemento utilizado en su informe por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal es el Informe de la Dirección General de Patrimonio que agrega al expediente.

Dicho informe, redactado por el técnico de Cultura y Patrimonio desplazado hasta nuestro pueblo, cuyo cometido era, según el mismo informe, "buscar la solución adecuada que impida la demolición del PUENTE" y que lleva fecha del 23-20-96, se limita, de una manera parca y elemental, a consignar los datos físicos del puente sin pararse en ningún tipo de consideraciones sobre la posible naturalización histórica del monumento.

Cuando esta técnica enumera las circunstancias que rodean al puente, señala que su DATAción es desconocida, no se preocupó de preguntar lo que en el Ayuntamiento no conocían o no querían conocer (ella, por supuesto, no estaba capacitada para datarlo).

Hace, además, mención al comentario de los técnicos de la Diputación Provincial "que en el reconocimiento previo a las obras ya dijeron que el PUENTE era insalvable debido a las diferentes cotas entre la canalización del arroyo y el puente".

Pero esta aparejadora del Servicio de Obras y Proyectos de la Consejería de Cultura y Patrimonio ha pasado por alto, como si no lo hubiera visto, el hecho flagrante y técnicamente chapucero, origen de todo el mal, de que las obras de canalización del arroyo que es salvado por el puente nos ocupa han tomado una cota más alta que la del propio lecho del arroyo, siendo ese el origen del estancamiento de las aguas en las inmediaciones del monumento. Siendo posible que para corregir esta chapucería y soslayar las consiguientes responsabilidades de supervisión municipal es por lo que quiere hacer desaparecer el PUENTE.

Para terminar indica que "no existe ninguna solución técnica que permita canalizar el arroyo, conservando al mismo tiempo el PUENTE" y ofrece una solución inconsecuente y ridícula: A) Tomar datos del puente, B) Trasladarlo de lugar.

Pues bien, como parece que el principal argumento esgrimido en los dos informes de que consta el expediente es la falta de datos que confirmen y avalen la antigüedad del PUENTE y por tanto la catalogación del mismo como elemento constituyente del Patrimonio Histórico de Fuente del Maestre, tenemos que manifestar lo siguiente:

1º.- Que en el siglo pasado, en 1.878, existía el puente y se usaba como tal, y así aparece en un plano del casco urbano de Fuente del Maestre fechado en esa época.

2º.- Que en el siglo XV, como especifica D. Juan de la Cruz Gómez-Jara, se construye la calle del Ajo (actual Angera). Siendo, según la tradición, la primera calle que se levanta a extramuros de la villa.

Las casas de esta calle se levantan a expensas de un alto cargo de la Orden de Santiago como medio de invertir sus caudales (AJD) y se repartieron a censo entre los que las quisieron.

Esta calle tenía su arranque en la que se llamó Puerta de Mérida y después de la Villa, que estaba situada junto a la Plazuela del cabecito. De dicha puerta partían los caminos que comunicaban Fuente del Maestre con la mayoría de los municipios importantes de la zona: Camino a Mérida y caminos a Villafranca, Rivera y Almendralejo. Iba a morir la calle del Ajo al arroyo mural de la Cava que era salvado por el puente y de allí a la Puerta Norte de la muralla, en el final de la calle San Pedro. Puerta de la que salían los caminos a Villalba, Aceuchal y Alange, y junto a la que pasaba una CANADA GA-



NADERA, "La Cañada", que como tal era una importante vía de comunicación.

Es lógico discernir que la calle del Ajo (Angera) fue a parar por este lado del arroyo a un puente que posiblemente ya existía, o se construyó en esta época, S. XV, para facilitar y conectar el tráfico entre las dos puertas mencionadas -arranques de vías de comunicación- y para, por lo mismo, salvar el obstáculo natural del arroyo.

Existen indicios claros, pues, sobre la antigüedad del puente y la necesidad de conservarlo, por esto mismo, como parte integrante del Patrimonio de Fuente del Maestre.

No es tampoco cierto el rumor que quiere extenderse de que el puente lo construyeron hortelanos de las inmediaciones para acceder a los dos trozos de tierra en que el arroyo parte su huerta. Ellos sólo lo utilizaron en beneficio propio porque ya existía antes que las huertas.

El puente está en su sitio hace cinco siglos y allí debe quedarse!.

Continúa manifestando el Sr. Caleyá que parte de la idea de la necesidad de concluir las obras, siéndo conscientes del problema de los vecinos, que los problemas parten de una desastrosa ejecución de las obras y propone como solución técnica romper el lecho de la canalización para buscar la pendiente correcta, considerando que el puente ha de conservarse y oponiéndose a su derribo. Por último pone de manifiesto que el puente tiene un grado de protección ya que se encuentra inscrito en un precatálogo y por ello considera que no puede el Ayuntamiento demoler el puente que está en el precatálogo y también insiste en que no puede demorarse más la solución a la problemática.

El Sr. Ortiz, portavoz del P.P., considera que existe un problema sanitario que perjudica a unos vecinos y que ha de solucionarse, que tras el informe de los técnicos de la Consejería de Patrimonio, que manifiesta que el puente no tiene ningún valor arquitectónico, optaría por el derribo, ya que no existe otra solución que sea viable desde el punto de vista hidráulico, aunque personalmente le gustaría conservar el puente aunque sólo sea por respeto a aquellos fontaneses que tienen aprecio a ese puente.

El Sr. Presidente manifiesta que a igualdad de condiciones, está antes la sanidad y salubridad que la historia.

Por el Sr. Cuéllar Ortiz pone de manifiesto que por experiencia propia sabe que el puente fue destruido por motivo de unas --/ inundaciones en el año 1957 siendo posteriormente reconstruido con materiales de la época.

El Sr. García Lavado considera que el problema del desagüe no tiene nada que ver con el puente sino con la corriente de la canalización.

PUNTO QUINTO: APROBACION CUENTA GENERAL 1994.- El Sr. Barrios, portavoz de U.C., expresa que se han cumplido los trámites legales, - que no ha habido ninguna reclamación y que ahora lo que procede es la aprobación por el Pleno.

El Sr. Caleyá, portavoz del PSOE, expresa la intención de su grupo por considerar que el expediente está incompleto, faltan las firmas preceptivas del Sr. Alcalde y del Sr. Interventor.

Reclama un informe, bien de los asesores, bien del Tribunal de



Cuentas o de una empresa especializada en estas materias, que diga si las cuentas son correctas o no.

El Sr. Ortiz, portavoz del P.P., pone de manifiesto, que en este momento nos encontramos en el trámite de aprobación definitiva, y puesto que no ha habido ningún tipo de reclamaciones, difiriendo de lo propuesto por el Portavoz del PSOE, puesto que lo que solicita el Sr. Caleya en la práctica es una Auditoría Externa y esto en realidad corresponde al Tribunal de Cuentas.

Vuelve a intervenir el Sr. Barrios y el Sr. Caleya en apoyo de sus respectivas posturas.

Por el portavoz del PSOE solicita que se vote la enmienda presentada por su grupo en el sentido que las cuentas generales de 1994 sean informadas por una empresa especialista en la materia y contratada al efecto.

El resultado de la votación es 6 votos a favor (PSOE) y 7 en contra (6 de U.C. y 1 del P.P.).

Se pasa a votar la moción del Grupo de Gobierno y es aprobada por la mayoría absoluta: 7 votos favorables (6 de U.C. y 1 del PP) y 6 votos en contra (PSOE).

PUNTO SEXTO: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.- El Sr. Barrios, portavoz de U.C., expone el expediente de modificación de crédito, remitiéndose a las explicaciones dadas en la Comisión Informativa de Hacienda.

El Sr. Caleya pone de manifiesto que aunque lo permita la Ley, y aún estando conforme con los ingresos, manifiesta sus dudas en lo que respecta al ICO ante la posibilidad de un recurso de la empresa JOCA, muestra su disconformidad con los gastos ya que en su opinión ha habido un descontrol, ya que no se han ajustado a la consignación presupuestaria y ahora nos encontramos ante hechos consumados que implican modificaciones Presupuestarias sin que el Ayuntamiento pueda permitirse esos lujos, como, por ejemplo, las señales de tráfico. En lo referente a los gastos de teléfono el Sr. Caleya los considera excesivos y bárbaros sobre todo teniendo en cuenta la paralización del Ayuntamiento, por ello su grupo votará no a esta modificación presupuestaria.

El Sr. Ortiz, portavoz del P.P., manifiesta que la idea es ajustarse a lo presupuestado, pero que existen estas modificaciones presupuestarias, considerando excesivo el gasto de teléfono, más bien, desorbitada; igualmente en festejos han sido excesivos, pero considerando que en el día de hoy estamos ante hechos consumados y a la fecha de hoy si no se aprueba esta modificación los acreedores no podrán cobrar y éstos no tienen culpa de nada.

Concluye diciendo que no está de acuerdo con el fondo pero cree que es necesaria.

El Sr. Barrios considera que de un presupuesto que supera los 400.000.000 ptas, una modificación por importe de 4.700.000 ptas, teniendo en cuenta que se ha ingresado más, no supone una mala ejecución presupuestaria.

Sometida a votación el expediente es aprobado por mayoría absoluta: 7 votos favorables (6 de U.C. y 1 del P.P.) y 6 en contra (PSOE)

PUNTO SEPTIMO: APROBACION DE LAS BASES DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VOLUNTARIOS.- Los portavoces no hacen uso de la palabra al haberse dic-



taminado por unanimidad por la Comisión Informativa, por lo que sometido a votación es aprobado por unanimidad.

PUNTO OCTAVO: DACION DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-
Por el Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la última sesión plenaria y que corresponde de la 157/96 a la 187/96.

PUNTO NOVENO: CONTESTACION A RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Presidente da lectura a las preguntas formuladas en la sesión del 30-10-96 por los Sres. García Lavado y Caleyá Rodríguez:

1ª.- ¿Se ha incluido en algún plan de obra o proyecto el instalar el agua en la calle Los Molinos?.

R.: Se ha incluido en el Convenio PER-DIPUTACION.

2ª.- ¿Se ha estudiado la cantidad que nos corresponde para el PER este año y la diferencia con la que nos correspondió en año pasado?.

R.: En el año 1995 nos correspondió 56.965.000 ptas y en el año 1996 nos ha correspondido un total de 60.475.200 ptas, lo que supone un aumento de 3.510.200 ptas con respecto a 1995.

3ª ¿Se ha hecho alguna gestión para ver si ha habido recorte -/ presupuestario en la obra del Instituto?.

R.: Este no es un tema municipal. Me he entrevistado con la Directora Provincial y me dijo que no había recortes. El diputado del PSOE y ex-director provincial, Sr. Nieto, quedó en mandarme la respuesta a una pregunta que él hizo.

4ª ¿Qué ha ofertado telefónica por instalar la antena de telefonía móvil?.

R.: En un principio nos han ofertado hacer un contrato de alquiler de dicho terreno. Este grupo de gobierno ha decidido esperar a que estén terminadas las obras, tanto de esa antena como la de nuestra Emisora Municipal, para comprobar si hay alguna incompatibilidad. De haberla se instará a telefónica a que la quite, ya que está concedido en precario. Si no la hubiese se firmaría este contrato. Pensamos que si lo firmamos ahora será más difícil el instar a Telefónica a quitar dicha antena.

5ª.- ¿Dónde empieza, y termina, la red de saneamiento incluida en los últimos proyectos del PER?.

R.: Empieza donde se terminó la última vez, aproximadamente en perpendicular a la Cooperativa textil. En vez de tirar dicha red agua abajo, se prolongará hacia arriba, paralela a la fachada del Instituto, para poder dar así servicio a dicho Instituto. En la actualidad está hecha.

6ª.- ¿Por qué se le quitó la Depositaria accidental a un funcionario, al cual le fue asignado por un Teniente de Alcalde?.

R.: Es cierto que el Teniente de Alcalde, Sr. Gordillo, le asignó la Depositaria accidentalmente al Sr. García Cabañas, mientras que la Sra. Depositaria estaba de vacaciones. Este Tte. de Alcalde se fue también de vacaciones durante esos días. El primer día, cuando el Sr. García Cabañas se hizo cargo de la Depositaria y iba a cobrarle al encargado del Mercado, el Sr. Administrativo, que ignoraba la designación hecha por el Sr. Gordillo al Sr. García Cabañas,



decidió él cobrarle. Ante esta decisión, el Sr. García Cabañas optó porque el Administrativo continuara con la Depositaria.

7ª.- ¿Por qué no se agiliza la municipalización del matadero?

R.: Como muy bien sabe Ud. para dicha municipalización hace falta la aprobación, por parte del Pleno, de la memoria de dicha municipalización. Esta fue aprobada, por el Pleno, a finales de Septiembre. Una vez aprobada ha estado expuesta al público durante un mes, cumpliéndose dicha publicación el día 18 de noviembre. Posteriormente se ha traído, a finales del mes de noviembre a este Pleno para aprobarlas definitivamente, por lo tanto ahora se está siguiendo con los trámites oportunos, como es la elaboración de los Estatutos correspondientes.

8ª.- ¿Cuánto se ha invertido en Machuca?

R.: Según el informe del Aparejador Municipal la inversión ha sido la siguiente:

	MANO DE OBRA.	MATERIALES.
1992	3.999.536 ptas.	1.199.872 ptas.
1995	11.028.577 ,,	2.647.740 ,,
1996	Lo aprobado en el Pleno del 14 de junio y en el de hoy.	

9ª.- ¿En qué situación están las obras de la Casa de la Cultura?

R.: Está en la recta final, falta las obras de Carpintería, instalación eléctrica, maquinaria del aire acondicionado, sistema de protección contra incendios, sanitarios y fontanería, pintura y mobiliario.

PUNTO DECIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Del Sr. García Lavado:

Pregunta en relación con la emisora de Telefónica. Qué beneficio tiene el Ayuntamiento y cómo se ha hecho esa cesión o contratación.

El Sr. Presidente le manifiesta que esta pregunta ya la ha contestado en la sesión anterior.

Del Sr. Caleyá Rodríguez:

1ª.- Ruega que se facilite las respuestas por escrito a los Concejales para evitar tanta duración en los Plenos.

2ª.- A la concejala de Deportes, solicita información sobre el equipo de Balonmano de 2ª División.

3ª.- Pregunta sobre criterios de Depositaria a la hora de pago de facturas.

4ª.- Información del actual estado de las cuentas de crédito.

5ª.- Pregunta sobre el representante en la Mancomunidad Río Bodión ¿Quién es y cómo se ha nombrado?.

6ª.- Solicita que el Sr. Alcalde informe sobre la visita de la Directora Provincial de Educación, y que según sus noticias quejó amargamente de los malos olores.

7ª.- Sobre la situación actual de los acuerdos adoptados en



el último Pleno Ordinario, como son adquisición de terreno de los frailes, polígono industrial, Autovía, etc.

8º.- Sobre los componentes de la Comisión de Patrimonio.

9º.- Sobre rumores de una plaza interina de Albañil. Información al respecto.

10º.- Relación de las licencias de obras de 1996 y de las infracciones urbanísticas.

11º.- Rueda en relación sobre la supresión de barreras arquitectónicas un estudio técnico, obro sobre restauración de la Plaza de España.

12º.- Rueda la terminación del porche cubierto en el Colegio - San José.

13º.- Sobre reparación de calles, parques y jardines en mal estado.

14º.- Reparación de la muralla que se nos cae. Está en una situación deplorabile.

15º.- Acerado y cabina en la Tronera, insistir a Telefónica para que la cambie.

16º.- Aumentar y acondicionar el Salón de Actos.

17º.- Al Sr. Delegado de Hacienda que solicite a su grupo que forme parte de la Comisión Informativa de Hacienda.

Por último felicita la Navidad a todos los grupos.

Del Sr. Ortiz Sánchez:

1º.- Iniste en el pago de las dietas a los representantes de los partidos políticos en la plaza de Interventor.

2º.- Rueda respeto a los miembros corporativos y que cuando se convoque una Comisión que el Ayuntamiento esté abierto a su hora y que el que presida sea puntual.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas y quince minutos, de -- que como Secretario Acctal, certifico.

Y para que conste, y remitir *al archivo.*, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre, a veintidos de febrero de mil novecientos noventa y siete.

Vº Eº
EL ALCALDE,





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref.

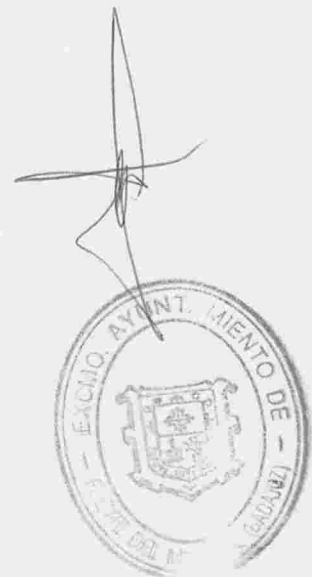
Número

DILIGENCIA DE CIERRE: Este libro compuesto por noventa y siete hojas, con fecha de inicio veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y seis, y fecha de cierre veintitres de Diciembre del mismo año, está destinado a contener las actas de las sesiones que celebre el Pleno de la Corporación.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella el Sr. Presidente en Fuente del Maestre, a veintitres de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.

Vo.Bo.

EL ALCALDE ACCTAL.





GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA SALUD
Calle de la Salud, No. 1000

No. _____
Fecha _____

EL SALVADOR, A LOS _____ DE _____ DE _____
Yo, _____, Jefe de la Oficina de _____, en virtud de las facultades que me confiere el artículo _____ del Reglamento de la Ley de _____, hago saber a todos los señores _____ que _____

En fe de lo cual, se firmó en la ciudad de San Salvador, a los _____ de _____ de _____, en el número _____ de la serie de _____.



